



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
CORPORACION PROVINCIAL EL DIA 20 DE MAYO DE 2.016**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D. José Manuel Latre Rebled.

**VICEPRESIDENTES**

D<sup>a</sup> Ana Cristina Guarinos López

D. Jesús Herranz Hernández

D. José Ángel Parra Mínguez

**DIPUTADOS**

**GRUPO POPULAR:** D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, y D<sup>a</sup> María Lucía Enjuto Cárdaba.

**GRUPO PSOE:** D. Julio García Moreno, D<sup>a</sup> María Pilar Cuevas Henche, D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo, D. Juan Manuel Moral Calvete, D<sup>a</sup> María Dolores Pérez Bravo, D<sup>a</sup> María Rosario Galán Pina, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Jesús Alba Mansilla y D. Eusebio Robles González.

**GRUPO AHORA GUADALAJARA:** D. Francisco Riaño Campos y D<sup>a</sup> María Gallego Fernández-Medina.

**GRUPO CIUDADANOS:** D<sup>a</sup> Yolanda Ramírez Juárez.

**SECRETARIA GENERAL**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Rodríguez Álvaro

**INTERVENTORA**

D<sup>a</sup>. Rosario Iglesias Cabrera

En la ciudad de Guadalajara, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día veinte de mayo de dos mil dieciséis, en el salón de sesiones de esta Diputación Provincial de Guadalajara, se reúne en sesión ordinaria, el Pleno de la Corporación Provincial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. José Manuel

Latre Rebled con la asistencia de los Sres./as Diputados anteriormente citados, todos ellos asistidos de la Sra. Secretaria General de la Corporación, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Rodríguez Álvaro y presencia de la Sra. Interventora, D<sup>a</sup>. Rosario Iglesias Cabrera, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

## **1.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR.-**

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Diputados si tienen que formular alguna observación al Acta que se trae para su aprobación.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por veinticinco (25) votos a favor de los Srs. Diputados pertenecientes a los Grupos: Popular, Socialista, Ahora Guadalajara y Ciudadanos, ninguno en contra y ninguna abstención acuerda:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2016, tal y como ha sido redactada.

## **2.- EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO 9/16.-**

La Sra. Diputada Delegada de Economía y Hacienda da cuenta del expediente número 9/2016 de Modificación de Crédito, en la modalidad de Suplemento de Crédito, por importe de sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y dos euros con quince céntimos (64.842,15 Euros), financiado mediante baja por anulación de crédito asignado a la aplicación presupuestaria no comprometida y con mayores ingresos sobre los totales previstos en el Presupuesto.

Vista la memoria justificativa del mismo, así como el informe de la Intervención, de fecha 12 de mayo de 2016 y considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2016, y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Economía y Régimen Interior de fecha 17 de mayo de 2016, se eleva propuesta al Pleno.

Interviene D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): nosotros votaremos a favor, puesto que se ha informado favorablemente por la Sra. Interventora y el Jefe de Servicio de Contratación de obras.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): una vez más créditos que se financian con el fondo de contingencia, además con aportaciones de los Ayuntamientos, y una vez más estamos en lo de siempre, de acuerdo con el fondo y en desacuerdo con la forma, puesto que un error de cálculo presupuestario vuelve a financiarse con el fondo de contingencia.

Sin embargo, esta vez, y sin que sirva de precedente puesto que se destina para el pago de obras en los municipios, vamos a olvidarnos de medio de financiación y vamos a votar a favor.

Interviene D. Julio García (PSOE): nos sorprendía en principio, no tanto la necesidad de llevar a cabo un suplemento para financiar la liquidación o el mayor coste de la obra de La Miñosa, sino que hubiera que proceder a suplementar el crédito del presupuesto de 2016 para una obra del Plan Provincial de 2015, después hemos podido comprobar que no se pudo aprobar el proyecto en 2015, probablemente por eso no se pudo hacer la reserva de crédito y por tanto, no ha sido posible incorporar ese remanente de este proyecto al igual que el resto.

Entonces, aclarado esto, no tenemos ningún inconveniente, efectivamente, es necesario dotarlo de financiación, si no, no se podría ejecutar, votaremos a favor.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por veinticinco (25) votos a favor de los Srs. Diputados pertenecientes a los Grupos: Popular, Socialista, Ahora Guadalajara y Ciudadanos, ninguno en contra y ninguna abstención acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de crédito número 9/2016 en la modalidad de SUPLEMENTO DE CREDITO, de acuerdo con el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Altas:

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
161.650.03	Programa actuaciones Obras Hidráulicas 2014	17.142,15
164.650.15	Plan Provincial. Cementerios 2015	47.700,00
<u>TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO .....</u>		<u>64.842,15</u>

El anterior importe queda financiado mediante la baja por anulación de crédito y con mayores ingresos sobre los totales previstos en el presupuesto:

Baja:

<u>Aplicación</u>		<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>	
<u>Presupuestaria</u>				
929.500	Fondo de Contingencia		57.061,09	
TOTAL BAJA DE CRÉDITO .....			57.061,09	
Mayores ingresos:				
<u>Cap.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcep.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
7	76	762.03	De Aytos. Obras Hidráulicas 2014	2.057,06
7	76	762.15	De Aytos. Plan Provincial 2015	5.724,00
TOTAL MAYORES INGRESOS.....			7.781,06	
<u>TOTAL IGUAL AL SUPLEMENTO DE CRÉDITO.....</u>			<u>64.842,15</u>	

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

### **3.- EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 10/16.-**

La Sra. Diputada Delegada de Economía y Hacienda da cuenta del expediente número 10/2016 de Modificación de Crédito, en la modalidad de Crédito Extraordinario, por importe total de cuatro millones cuatrocientos setenta y un mil seiscientos cincuenta y cuatro euros (4.471.654,00 Euros), financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2015 y con mayores ingresos sobre los totales previstos en el presupuesto.

Vista la Memoria justificativa del mismo, así como el Informe de la Intervención, de fecha 13 de mayo de 2016 y considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2016, y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Economía y Régimen Interior de fecha 17 de mayo de 2016, se eleva propuesta al Pleno.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

Interviene D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): dado que ha sido también informado favorablemente votaremos a favor.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): apoyaremos la propuesta.

Interviene D. Julio García (PSOE): cuando aprobaron ustedes el Presupuesto de 2016 les reprochábamos que no se hubiera llevado a cabo la aprobación o la elaboración de un Plan Cuatrienal de Inversiones en el que se determinaran cuales iban a ser las líneas de apoyo a los municipios, las líneas de inversión, las líneas prioritarias de actuación en la provincia a raíz de aquello comenzamos a reunirnos en Junta de Portavoces, para tratar de determinar un poco esas líneas maestras o esas prioridades en las que se iba a invertir. Lo primero que echamos de menos es que la inversión de estos o la distribución de estos remanentes no se haya al menos visto en el seno de esa Comisión.

También nos parece que no está recogido, se podía haber hecho, si lo que se destina, es decir, los 4.471.654,00 euros, es el máximo que se puede incorporar al presupuesto de 2016, es decir, de los 10 millones casi que el informe de la Sra. Interventora dice que es la cantidad menor entre los remanentes de tesorería y el superávit, podríamos seguramente haber hecho una incorporación mayor, con lo cual, es posible que esa línea de ayuda a los municipios de obras hidráulicas no se hubiera quedado en tan solo doscientos mil euros.

Podríamos haber sido más ambiciosos, incluso en el reparto a lo mejor si no se hubiera podido llevar a cabo una mayor inversión o una mayor incorporación, en el reparto quizá hubiera podido distribuirse de una manera un poco más equilibrada entre lo que es la línea de eficiencia energética y otra tan necesaria como la renovación, las del ciclo hidráulico. Entonces, lo primero que echamos de menos, es haber podido participar en la decisión de lo que aquí se trae como algo cerrado.

Además de eso, estamos de acuerdo en que ya lo hemos dicho cuando en el seno de la Comisión de Seguimiento del Plan de Carreteras que efectivamente hay que hacer, y también en las veces que nos hemos reunido en la Mesa de Portavoces, que hay que hacer un esfuerzo evidentemente en las infraestructuras propias que faltan por acondicionar. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que esa prioridad, se vea reflejada aquí en la incorporación de remanentes, estamos de acuerdo, en lo que se destina a las carreteras de Molina.

Sin embargo, hay una carretera también que no se especifica por qué cambia su tratamiento respecto de la que está previsto en el Plan de Carreteras. Para no equivocarme, el tratamiento que está previsto en esta incorporación de remanentes, en la Carretera GU-935, la Carretera N-II a Tortonda, es un simple refuerzo de firme con slurry, lo que está previsto en el Plan de Carreteras, y salvo el informe contrario debería ser el tratamiento que se le diese es un ensanche de refuerzo, evidentemente no tiene nada que ver un tratamiento con otro, no hay nada en los informes que diga que eso ha de cambiarse o ha surgido alguna necesidad que impida dar el tratamiento que estaba previsto en el Plan.

Por tanto, desde nuestro Grupo pediríamos que se revisase esa decisión y se de a esa carretera, salvo que un informe técnico lo determine que es imposible hacerlo, que se de el tratamiento que estaba previsto en el Plan. Claro, la diferencia también sería, que sería necesario incorporar más remanentes porque el presupuesto evidentemente no es el mismo, en la estimación del Plan de Carreteras, el acondicionamiento de estos 9 km, estaba en alrededor de novecientos mil euros.

Hay otra cuestión también, y es que espero que no, pero nos da la impresión de que la cantidad de que se destina al programa de eficiencia energética, aunque no se trata en este acuerdo, no se somete a aprobación en este acuerdo, responde ya a una serie de obras, a una serie de proyectos, que están predeterminados, espero que no sea así, pero es muy curioso que la cantidad sume 1.229.000. Eso tiene que ver con una cosa que venimos reclamando, y es con qué criterios se van a asignar los proyectos en ese Plan de Eficiencia Energética, y que cuales y cuantos proyectos que cantidad se va a destinar a cada uno, y que proyectos se van a incluir en ese Plan de Eficiencia Energética 20126.

Pero como eso tendrá que venir a un Pleno posterior, me imagino, y esperando que se tengan en cuenta sobre todo esta cuestión que ponía de manifiesto corregir o rectificar o revisar la decisión de cambiar el tratamiento de la carretera de Tortonda y como se trata de incorporar remanentes, aunque creemos que podían ser más y en eso estamos de acuerdo en la incorporación, el Grupo Socialista, a pesar de estas cuestiones que ponemos de manifiesto que algunas espero que se atiendan, vamos a votar a favor.

Interviene D<sup>a</sup>. Ana Guarinos (PP): voy a tratar de respuesta a las cuestiones que se han planteado especialmente por parte del Portavoz del Grupo Socialista. Sr. García creo que en ninguna administración, ni siquiera en la que usted está, como concejal, se puede afirmar con absoluta certeza o seguridad cuales son las cantidades que se pueden destinar a inversiones financieramente sostenibles, es más, es una cantidad estimada o aproximada, y creo que usted ya lo debería de saber.

Por lo tanto, cuestionar o decir si puede ser mayor la cantidad siempre se actúa con muchísimo cuidado precisamente para no equivocarnos y para no incumplir o bueno, o no cumplir todo lo que son las previsiones y obligaciones de carácter económico que tiene la Diputación Provincial. Por lo tanto, es una cantidad, estimada, aquí en el Ayuntamiento de Azuqueca, y en todas y cada una de las administraciones que yo conozca.

Entonces, podría ser una cantidad un poquito mayor, y digo un poquito mayor o no, eso sí siempre se actúa con la prudencia de que la cantidad nunca nos excedamos de la cantidad que podamos invertir como inversión financieramente sostenible. También le digo, si en un momento determinado, la cantidad fuera superior, siempre nos queda la posibilidad de volver a incorporarlo como inversión financieramente sostenible a través de la correspondiente modificación de crédito, es decir, que en ningún caso se perderían o no se podrían invertir las cantidades que restarán, pero insisto, son siempre cantidades



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

estimadas, y son las cantidades estimadas, que se aprecian por parte de los servicios de intervención, ahora y siempre que esto se ha hecho.

En segundo lugar, Sr. García, cuando usted habla de los Planes Provinciales y del Plan Cuatrienal, pues hombre, yo lo que le vengo a decir, es que usted lleva reclamando eso durante mucho tiempo ya sinceramente cada vez que usted plantea algún criterio en este Pleno, permítame que le diga, que es que ya es de dudosa credibilidad, porque resulta que lo que usted pide luego nunca lo ejecuta, y cuando se ejecuta y a lo largo de un periodo de un periodo de tiempo en efecto, y en virtud de un pacto con Ciudadanos, llegamos a un acuerdo de ese Plan Cuatrienal, resulta que el que da marcha atrás en el último momento es usted, no sé si porque no le gusta, le había venido gustando hasta el último momento, o porque tenía usted de difícil explicación alguno de sus municipios que no los incluyeran en el primer año, pero que los incluyeran por ejemplo en el tercero, pero vamos, le pasa a usted, y le pasa a todos los municipios de la provincia de Guadalajara, es imposible que todos los municipios tengan cabida en la primera o en la segunda anualidad del Plan Provincial, pero ahora y como históricamente ha sido.

Por lo tanto, oírle hablar a usted de lo que se ha planteado a lo largo de estos ejercicios de lo que usted plantea del Plan Cuatrienal, y de que esto debería haberse hablado, incluso dentro de la Comisión del Plan Cuatrienal, pues le puedo decir, igual que la propuesta de los remanentes que usted va a traer aquí, claro que usted le da lecciones a este equipo de gobierno, de si todo se tiene que negociar en una Comisión y resulta que cuando usted tiene la posibilidad de negociar, primero negocia y luego da marcha atrás, segundo vota en contra y tercero trae las propuestas a este Pleno, pues permítame que le diga que la coherencia y la credibilidad que tiene es bastante limitada en lo que respecta a las propuestas que hace en materia de infraestructuras y en otros ámbitos en esta Casa y en esta Corporación.

Se considera, no lo sé, si usted cree que la inversión del Plan de Carreteras no es correcta, pues nos lo explique, 2.700.000 euros, para la zona de Molina, que es la que menos se ha invertido en zona de carreteras, usted ha dicho que está de acuerdo, por supuesto nosotros también, porque creemos además que esas carreteras son necesarias y que la zona de Molina tiene que encontrarse en igualdad de condiciones con el resto de las zonas, la zona de Sigüenza y por supuesto la zona de Guadalajara.

En segundo lugar, el Plan de Ahorro y eficiencia energética, le digo incluso que la cantidad, podría resultar insuficiente nosotros hubiéramos querido que la cantidad que se destinase a este Plan fuese mayor, porque entendemos que es necesaria una mayor inversión en ahorro y eficiencia energética en la provincia de Guadalajara, para completar un Plan, que nos hemos propuesto ejecutarlo y que además que creemos que es bueno para los municipios, no solamente con respecto al alumbrado exterior, sino que tendremos que acometer también en su día el alumbrado de los propios edificios públicos, o sea desde el punto de vista no solamente con respecto al alumbrado exterior sino que tendremos que acometer también en su día el alumbrado de los propios edificios públicos, o sea desde el

punto de vista no solamente las farolas que puede haber en una calle, sino los diferentes edificios públicos que puede haber en los diferentes edificios de la provincia de Guadalajara.

Y lo hemos acometido ojalá, y de hecho el propio Diputado Delegado, había solicitado una cantidad superior y en este momento nos hemos quedado por debajo de las previsiones que inicialmente teníamos con respecto a este Plan. Es verdad, que si teníamos posibilidad de ampliarlo, también lo ampliaremos, y ¿cuál es el criterio que se ha utilizado? el que usted conoce perfectamente. Sabe que a lo largo de estos años, se viene haciendo un estudio de la eficiencia energética, de las facturas de la luz correspondientes a los diferentes municipios de la provincia de Guadalajara, de lo que supone de gasto y del periodo de amortización que a cada uno de ellos le supondría con el cambio y con la ejecución de este Plan.

Lógicamente algunos amortizan en un plazo o amortizarían. Se estima que el periodo medio de amortización podrían ser de unos cuatro años, Octavio, si no me equivoco, pero en algunos casos el periodo de amortización es mayor y en otros el periodo de amortización en función de ese estudio es menor, y en función de esos criterios son los que calcula la aportación que realiza la Diputación y la aportación que realizan los municipios.

Creo que usted ha pedido en varias ocasiones acceder al expediente de cómo se realiza este cálculo y este estudio lo tiene a su disposición, no sé si lo ha visto, creo que lo ha visto, y si no lo tiene a su disposición para que vea más o menos cómo se han hecho estos cálculos que lógicamente los han hecho los técnicos de la Institución Provincial, ¿por qué 1.229.000? porque es la suma de esos estudios que se han hecho en función del periodo de amortización que a cada municipio le correspondería, y como no son los mismos en todos los municipios, pues la cantidad tampoco puede ser fija, como en este caso por ejemplo, es en Planes Provinciales, en todos y cada uno de los municipios de la provincia de Guadalajara.

Con respecto al tema de la carretera, a la que se ha referido en este momento, no puedo concretarle, pero lógicamente usted sabe que si en alguna ocasión se han producido cambios, que se han producido cambios con respecto a las previsiones del Plan Inicial de lo que estaba establecido en el Plan de Carreteras en el momento inicial ha sido siempre aconsejado por parte de los servicios técnicos de la Institución.

Por tanto, le digo lo mismo, cuando los servicios técnicos, imagino que habrán aconsejado que aquí se haga esto y no otra cosa diferente, pues este equipo de gobierno no actúa como se le ocurre, entenderá que yo no sé si hay que echar una capa o no hay que echar una capa de lo que corresponda, aquí actuamos siempre de lo que dicen los diferentes servicios técnicos de la Institución y además imagino que en cualquier momento se lo podrán aclarar perfectamente como sucedía cuando usted era Diputado Delegado de Infraestructuras, se cambiaban por criterios técnicos, en unas ocasiones además en función



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

de lo previsto en el Plan de Carreteras y en otras ocasiones, también le digo si en un momento determinado fuera necesario como ha sucedido en ocasiones incrementar también las cantidades destinadas a una cantidad concreta porque nos hayamos quedado cortos o porque haya habido problemas con respecto a los movimientos de tierras o a la superficie del terreno, usted sabe que todo eso se hace también si surgen problemas se van adaptando a las circunstancias actuales. Creo que le he dado respuesta a todas las cuestiones que planteaba.

Interviene D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): nosotros no tenemos nada más que añadir.

D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): declina intervenir.

Interviene D. Julio García (PSOE): en cuanto a la cantidad que finalmente como remanente para inversión financieramente sostenible, yo lo que venía a decir, es que se cumpla la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que se cumplan los límites, pero creo que podía haber sido, por los márgenes que existen, creo que podía haber sido un poco más ambicioso y creo que esos doscientos mil euros para obras hidráulicas no se hubieran quedado en doscientos, se podía haber sido más ambicioso en el planteamiento y evidentemente habría que comprobar si con esa propuesta más ambiciosa se rebasan o no se rebasan los límites. Por supuesto que sí.

En cuanto a lo que comenta de mi queja porque esto no se haya tratado en esas conversaciones sobre el Plan Cuatrienal, confunde lo que entendemos por Plan Cuatrienal de Inversiones con el Plan Provincial. Los Planes Provinciales son solamente una parte de esas posibilidades, de ese esfuerzo que nosotros pedimos que la Diputación estudie que se haga un diagnóstico y que se determinen cuales van a ser las líneas de inversión para este periodo, porque no es la primera vez que lo decimos en este Salón de Plenos, que el Plan de Carreteras finaliza este año, aunque quedan otras carreteras por acondicionar de la Red Provincial, creemos que hay que detenerse a establecer, si es posible. Nosotros pedimos que sea así de forma consensuada, cuáles van a ser esas líneas prioritarias de intervención o de inversión en la provincia.

Por supuesto que esta podía haber sido una de estas cuestiones que se abordaran, vamos a destinar las cantidades que sea posible incorporar como remanentes a una determinadas líneas de inversión y el resto, haberlo ido dedicando a las que vayan saliendo de ese diagnóstico que no se si se está haciendo finalmente, pero por supuesto que se podía haber hablado. No se habla solo del Plan Provincial.

En cuanto a las cantidades de las carreteras de Molina, yo no he dicho que no esté de acuerdo, no he dicho que no esté de acuerdo en que se destine esa cantidad, y en que sean esas carreteras para que no se queden retrasadas respecto a la ejecución del resto de áreas del Plan que sean esas a las que se destine prioritariamente, ningún problema, y lo he dicho desde el principio. Lo único que ponía de manifiesto, es que entre ellas, hay una a la

que se le está cambiando el tratamiento respecto de lo que decía el Plan, e insisto, pido que se revise esa decisión, si es por un criterio técnico que no se puede ensanchar, lo veremos y lo aceptaremos, pero si no es porque no se puede ensanchar, nosotros pedimos que se haga el esfuerzo y el tratamiento que estaba previsto en el Plan de Carreteras, que es ensancharla, acondicionarla mediante ensanche y refuerzo, no solamente mediante un refuerzo con slurry.

Y me ha dejado un poco perplejo lo que decía respecto del Plan de Eficiencia Energética, porque me ha llegado a reconocer lo que parece obvio y es que el 1.229.000 euros, la aportación de los Ayuntamientos está calculada en un 25% pero me ha llegado a reconocer lo que yo presentía y es que el 1.229.000 euros es la suma de lo que corresponde a cada municipio, luego, si esto es la suma de lo que corresponde a los municipios, es que el listado de los municipios está ya hecho.

Cuando preguntamos en la Comisión, se nos dijo que no estaba hecho ese listado, que eso ya se haría. Luego, lo que me está diciendo que los municipios ya están determinados, y que arrojan esa cantidad, y cuando hemos pedido la relación, porque hombre, si existe, hay que conocerla, se nos ha dicho que no existía, haber si se aclaran, me parece que no es lo que corresponde a la forma correcta de hacer las cosas. En fin, como decía y con la petición de que se revise el tratamiento de esa carretera, votaremos a favor.

Interviene D<sup>a</sup>. Ana Guarinos (PP): pues bien Sr. García a ver si consigo que nos entendamos. Un Plan es ambicioso, pero además de los Planes ambiciosos, usted ha utilizado la palabra que esta modificación, o lo que lo que se destina a inversiones financieramente sostenibles y los planes tienen que ser ambiciosos, pero al mismo tiempo lógicamente hay que cumplir la Ley, por supuesto.

Entonces es ambicioso y no podemos nunca entrar en el error, nos guste o no nos guste más o menos la Ley de el incumplimiento en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y le he dicho de la misma manera que sucede en el resto de municipios, Ayuntamientos o Corporaciones Locales o Provinciales, hay que respetarlo y como siempre es un cálculo aproximado y estimado, pues en este momento ese cálculo es con respecto a inversiones de 4 millones cerca de quinientos mil euros, y le he dicho también si lógicamente quedara disponible o remanente en esta cantidad, este Pleno puede volver a realizar las modificaciones presupuestarias que tenga oportuno a los efectos de cumplir o complementar las cantidades que se destinan a inversiones financieramente sostenibles.

Por lo tanto, vamos a ser prudentes, vamos a guiarnos por lo estimado y si en el futuro podemos hacer más modificaciones lógicamente también las haremos, ya se lo he dicho. Entonces, ambicioso si, calculo estimado y siempre, Sr. García basándonos en los informes técnicos y en los criterios de los diferentes Servicios, en este caso los Servicios Económicos de la Diputación Provincial.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

Me sorprende que usted siga hablando de ese Plan Cuatrienal porque resulta que el primero que ha dado marcha atrás en ese Plan Cuatrienal ha sido usted, y claro que usted venga a este Pleno a hablar de Plan Cuatrienal para la provincia de Guadalajara y cuando el Plan Cuatrienal en la parte correspondiente al Plan de Cooperación Provincial de Obras y Servicios, se tiene ya prácticamente ya acordado por unanimidad, el que da marcha atrás al Plan Cuatrienal es curiosamente usted, entonces, no se puede estar en misa y repicando, o no se puede sorber y soplar, permítame la expresión al mismo tiempo, que en qué quedamos Sr. García, que quiere Plan Cuatrienal, o no quiere Plan Cuatrienal, porque cuando no tenemos Plan Cuatrienal usted no hace más que pedir Plan Cuatrienal y podemos recurrir a la hemeroteca de los últimos cuatro años y cuando arranca un Plan Cuatrienal y cerramos entre todos los Grupos Políticos prácticamente por unanimidad un Plan Cuatrienal de Obras y Servicios, el que da marcha atrás y ya no quiere el Plan Cuatrienal es el Grupo Socialista de la Diputación Provincial.

Pues oiga se lo va a tener que explicar a la gente porque mire, a estas horas de la mañana, que todavía estoy despejada, yo no consigo entender cuál es su criterio, ó sea, un poco incoherente, sí que resulta, no me lo negará, entonces claro no puede estar usted aquí diciendo que hay que traer a determinadas Comisiones el Plan Cuatrienal de Inversiones cuando resulta que usted está en esas negociaciones y después de decir que sí, da marcha atrás al Plan Cuatrienal, pues oiga como se suele decir, el que le entienda que le compre, porque yo sinceramente no soy capaz de entenderlo.

No hay ninguna confusión, Sr. García, usted hablaba de la queja porque había confusión, no hay ninguna confusión, lo tenemos muy claro, al final, tenemos claro, lo que hay que priorizar, fíjese incluso podemos estar en desacuerdo en un porcentaje mínimo pero todos sabemos al final dónde se pueden ejecutar inversiones incluso más rápido, yo le puedo decir, que con total y absoluta seguridad, las carreteras de la zona de Molina se van a ejecutar antes que el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética porque llevan un ritmo diferente, porque llevan en este caso unas adjudicaciones diferentes y porque es verdad que se ejecutan y que hay obra y necesidad de obra y lógicamente esa obra se va a ejecutar y se va a llevar a la práctica.

Entonces, yo no le he dicho, ni que sí ni que no. Con respecto a las carreteras, es verdad que las carreteras de la zona de Molina, siempre tienen o han tenido ese problema con respecto al resto, y también le digo, evidentemente y lo hemos comentado en muchas ocasiones, hay que plantearse qué es lo que tenemos que hacer en el futuro con respecto a la inversión que tiene que ejecutar esta Diputación inmediatamente después del Plan de Carreteras. También sabe usted, porque lo hemos hablado en alguna Comisión con los técnicos de la Diputación Provincial, se quedaron unas cuantas carreteras de la Diputación fuera del Plan Provincial de Carreteras, por lo tanto, esas carreteras, se van a incluir también en la próxima ejecución de carreteras provinciales que se haga.

Y lógicamente tendremos que ver a qué destinamos el resto, tenga en cuenta que nos queda todavía mucho por ejecutar con respecto a un Plan de Ahorro y Eficiencia

Energética, podemos seguir invirtiendo en Planes Provinciales, podemos seguir invirtiendo en caminos, es decir, esta provincia necesita muchas inversiones, y se admiten todo tipo de propuestas Sr. García, y le decía, lo que es incoherente, es que usted venga aquí a pedir reuniones en una Comisión, en la que se trata de que es lo que hay que hacer y lo que hay que invertir en las carreteras, que venga a echarnos en cara a este equipo de gobierno que es que nosotros no hemos llevado a esa Comisión de seguimiento del Plan Cuatrienal que hay constituida el hecho de este remanente, donde hay que destinar las inversiones financieramente sostenibles y es incoherente cuando usted va a traer a este Pleno y ha presentado una moción en la que no ha llevado a esa Comisión ni lo ha propuesto, y usted no lo ha nombrado, esos remanentes de los Planes Provinciales, oiga, pues haga usted lo mismo, es decir, sea un poquito coherente, si habla de Planes Cuatrienales, cuando usted los proponga ejecútelos y suscribalos, no diga que sí, y luego dé marcha atrás como hace siempre.

Y cuando se pide que se lleve a una Comisión, me parece muy bien, pero que cuando usted tenga que llevar algo a una Comisión, no lo haga mediante una propuesta aquí al Pleno de la Corporación, sino que lo lleve también a esta Comisión, es decir, eso de consejos vendo, que para mí no tengo, que se lo aplique usted, que también le vendría muy bien, no le vendría mal.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por veinticinco (25) votos a favor de los Srs. Diputados pertenecientes a los Grupos: Popular, Socialista, Ahora Guadalajara y Ciudadanos, ninguno en contra y ninguna abstención acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos número 10/2016 en la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO, de acuerdo con el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO: Altas

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
165.650.06	IFS 2016. Eficiencia Energética	1.536.250,00
452.650.06	IFS 2016. Recursos Hidráulicos	200.000,00
453.619.06	IFS 2016. Carreteras de Molina de Aragón	2.735.404,00
<u>TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO.....</u>		<u>4.471.654,00</u>

El anterior importe queda financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2015 y con mayores ingresos sobre los totales previstos en el presupuesto:



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

<u>Concepto</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
762.01	De Ayuntamientos. Eficiencia Energética	307.250,00
870.00	Para gastos generales	4.164.404,00
<u>TOTAL IGUAL AL CRÉDITO EXTRAORDINARIO.....</u>		<u>4.471.654,00</u>

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

**4.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES TRIMESTRALES SUMINISTRO INFORMACIÓN LEY 2/2012 LOPSE DESARROLLADA POR ORDEN HAP/2015/2012.-**

La Sra. Diputada Delegada de Economía y Hacienda da cuenta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 2/2012, LOEPSE, y el desarrollo del mismo realizado por Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y en concreto con el contenido de los artículos 4 y 16 de la misma, la Intervención emite informe sobre el cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información correspondiente al primer trimestre de 2016, en tiempo y forma, requerida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la plataforma telemática habilitada en la Oficina Virtual de las Entidades Locales.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se eleva al Pleno de la Corporación el informe de la Intervención sobre el cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información correspondiente al primer trimestre de 2016, que acreditan que la Diputación Provincial:

CUMPLE con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.  
CUMPLE el objetivo de Deuda Pública.

En virtud de lo establecido por el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, la entidad local debe remitir informe a la Dirección General de Coordinación Financiera con Entidades Locales, en el plazo de 15 días, contados desde el conocimiento de este informe por el Pleno.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

## **5.- INFORME ANUAL EJERCICIO 2015 SOBRE CUMPLIMIENTO NORMATIVA EN MATERIA DE MOROSIDAD.-**

La Sra. Diputada Delegada de Economía y Hacienda da cuenta que visto el artículo 12.2 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, establece que los órganos o unidades administrativas que tengan atribuida la función de contabilidad en las Administraciones Públicas elaborarán un informe anual en el que se evaluará el cumplimiento de la normativa en materia de morosidad y que será elevado al Pleno.

Visto el informe de la Intervención de fecha 6 de mayo de 2016 sobre el cumplimiento en materia de morosidad correspondiente al ejercicio 2015, se acredita que la Diputación Provincial CUMPLE con:

1.- Los plazos previstos para el pago de las obligaciones de la entidad, Período Legal de Pago (PLP).

2.- El período medio de pago a proveedores (PMP), previsto en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de 27 de abril de 2012.

Asimismo, la información relativa al PMP de la Diputación Provincial de Guadalajara está publicada en la página web de la Diputación a efectos de información pública.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

## **6.- CONTRATO DE SERVICIO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.-**

El Sr. Diputado Delegado de Protección Civil y Consorcios da cuenta que el Pleno de la Diputación adjudicó el contrato de Servicio de Recogida y Transporte hasta la planta correspondiente de los residuos urbanos y asimilables de la fracción resto, fracción envases ligeros y fracción papel-cartón, así como la instalación, limpieza, mantenimiento, conservación, reposición y renovación de contenedores, a la empresa Limpiezas, Ajardinamientos y Servicios Seralia, S.A., en sesión de 18 de marzo de 2016.

Una vez transcurrido el plazo para la interposición de recurso especial en materia de contratación sin que se haya interpuesto por los interesados, procedería requerir a la empresa adjudicataria para que concurra a la formalización del contrato.

Ahora bien, dado el tiempo transcurrido desde que se inició el expediente en el año 2014 hasta que se ha producido la adjudicación, como consecuencia de los sucesivos



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

recursos que se han ido interponiendo, se hace necesario proceder a la adaptación de alguna de las cláusulas de los pliegos de condiciones que rigen la contratación. Así las cláusulas 2 y 5 del pliego de condiciones técnicas que recogen los municipios que se adhieren al servicio y el valor estimado del contrato desglosado por anualidades de 2014 a 2020, así como la 6 del pliego de condiciones administrativas trasunto de esta última.

La cláusula 2 recoge una relación de municipios con unas previsiones realizadas en 2014. A día de hoy habría que incorporar una relación actualizada, teniendo en cuenta que han transcurrido casi dos años y que alguno de los municipios incluidos no se pueda incorporar hasta más tarde debido a sus circunstancias contractuales. Asimismo puede haber municipios que, no estando en aquel momento adheridos o no teniéndolo previsto entonces, deseen incorporarse ahora. A tal fin se va a oficiar a todos los ayuntamientos para que se manifiesten al respecto.

En cuanto a las cláusulas 5 del pliego de condiciones técnicas y 6 del pliego de condiciones administrativas, que vienen condicionadas por la cláusula 2 de aquel, las previsiones presupuestarias contenidas en las mismas deben ser revisadas a fin de adaptarlas al momento actual. En aquellas se desglosan los importes por anualidades partiendo de los municipios de incorporación inmediata, pero al encontrarnos ya en 2016 en el que la previsión de aquel momento era casi duplicar el presupuesto, pasamos a la necesidad de determinar que municipios se incorporarían ahora así como las incorporaciones de futuro para determinar el importe de las sucesivas anualidades, que se inician en 2016 y extenderían sus efectos hasta 2022, incluyendo la posible prórroga del contrato.

Así pues visto lo que antecede se hace necesario que se adopte acuerdo por el Pleno corporativo, como órgano de contratación, demorando la formalización del contrato y el inicio de su ejecución hasta tanto se disponga de todos los datos necesarios para adaptar el contrato a la situación actual. Una vez que se disponga de estos datos y, una vez oída la empresa adjudicataria, tras el correspondiente acuerdo plenario autorizando la adaptación, se procedería a la formalización y al inicio de la ejecución del contrato.

Por todo lo que antecede y a la vista del informe del Jefe de Área de Secretaría, de fecha 6 de mayo de 2016 y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Medio Ambiente, Cooperación, Turismo, Sostenibilidad y Contratación de fecha 17 de mayo de 2016, se eleva propuesta al Pleno.

Interviene D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): dado el tiempo transcurrido desde que se inició el expediente, relativo al contrato de servicio de recogida y tratamiento de residuos en municipios de la provincia de Guadalajara, se hace preciso revisar, entre otras cuestiones, las previsiones presupuestarias contenidas en alguno de los elementos del pliego de condiciones.

Dado que es competencia del Pleno corporativo, como órgano de contratación, el competente, votaremos a favor de la demora de formalización del contrato Servicio de Recogida y Tratamiento de Residuos en Municipios de la Provincia y el inicio de su puesta en marcha, hasta tanto se disponga de todos los datos necesarios para adaptar el contrato a la situación actual.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): por enésima vez a vueltas con el Contrato del Servicio Provincial de Recogida de Basuras. Tras un proceso político lamentable y una gestión administrativa como mínimo dudosa tras varios recursos legales, con una curiosa valoración técnica de las ofertas con empates a la centésima, curiosa por inusual, porque dudo que se haya repetido en la historia de las adjudicaciones, etc., etc., ahora vienen a pedir una demora para la puesta en marcha del servicio de la recogida de basura en nuestra provincia, y nos dicen que se hace porque debido al tiempo transcurrido, puede haber variado el número de municipios interesados y que se les ha mandado oficio para que se manifiesten.

Y me temo que aquí confunden el deseo con la motivación, porque claro ha llovido mucho desde que nos hablaban de la famosa economía de escala, augurando un gran servicio provincial, que iba a dar servicio a casi toda la provincia, y de ahí hemos pasado a apenas una cincuentena de municipios, muchos de ellos de pequeña entidad, y además dispersos, y claro así, es difícil que la economía de escala tenga algún sentido, de la escala de la rentabilidad social, de esa ni se habla.

No pidan una demora, esta es una oportunidad para hacer lo que siempre hemos pedido, anulen el proceso, renuncien al contrato, y comiencen desde cero, con acuerdo, buscando la integración de Ayuntamientos y Mancomunidades, en un dialogo en pie de igualdad como entidades locales que todos somos, teniendo en cuenta las problemáticas, y sin hacer tabla rasa, y por cierto, teniendo también en cuenta, las reciente Sentencia del Tribunal Constitucional del 3 de marzo del 2016 que anula ciertos artículos de la Ley 27/2013, seguramente el resultado sería infinitamente mejor, y la provincia lo agradecería.

Les pedimos que retiren el punto, planteen la renuncia al contrato y la anulación del proceso, de lo contrario votaremos en contra.

Interviene D. Julio García (PSOE): la primera reacción ante esta propuesta que se trae a Pleno era de una cierta incredulidad, acabábamos de ver como el 18 de marzo se acordaba en este Pleno adjudicar por cuarta vez a la Empresa Seralia y darle un plazo de 5 días para que formalizara el contrato. Esto de 5 días a partir de que hubiera transcurrido el plazo de interposición de recursos, como parece, ahora se nos dice, que no se ha interpuesto ese recurso evidentemente, imaginábamos, que ese contrato estaría formalizado, de hecho, todavía hoy, en el perfil del contratante se puede ver que el plazo para la formalización del contrato finalizaba el 21 de abril.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

Es decir, que un acuerdo de Pleno de 18 de marzo, que mandaba formalizar requerir a la empresa para que en 5 días se formalizara el contrato, resulta que un mes después de espirar el plazo, venimos aquí, vienen ustedes aquí a proponernos, que se suspenda ese plazo, que se prorrogue de forma indefinida, porque no se dice por cuánto tiempo la formalización de ese contrato, y que se inicie un procedimiento que entendemos, al menos así nosotros siempre lo hemos pedido, que ustedes deberían tener hecho.

¿Qué es lo que adjudicábamos el día 18 de marzo? Porque claro si acordamos requerir a la empresa para que formalice el contrato se supone que sabíamos en aquel momento que es lo que íbamos a contratar, y ahora resulta que no. Después de espirado ese plazo para formalizar el contrato, resulta que no sabemos qué es lo que vamos a contratar con la empresa.

Desde el primer acuerdo que se adopto en este salón de plenos, desde el primer acuerdo que se adoptó en relación con este asunto, desde que se aprobaron los pliegos les estamos diciendo que ustedes han incluido municipios que ni siquiera habían manifestado su voluntad de estar adheridos. Les estamos diciendo que durante todo este proceso que ni ustedes mismos sabrían decirnos qué municipios son los que hay en cada momento, con qué municipios se iba a empezar el servicio, y ustedes han ido siguiendo hacia delante diciendo, eso ya se verá hacia el final, y ahora se encuentran con que tienen que contratar y no saben qué, y eso es lo que nos están diciendo hoy.

Pero no solamente eso, nos están diciendo que, iniciar un proceso de actualización de cuales son municipios, de cuál es el objeto del servicio, de cuáles son los municipios a los que se les va a prestar el servicio, y cuál es, me imagino también, el coste de esto, y que opina la empresa, puesto que lo dicen en su propuesta de acuerdo, y que nuevamente ha de venir aquí a Pleno, para que creo que lo define así en la propuesta de acuerdo, para que se autorice a la adaptación. Oiga, esto creo que deberían haberlo estado haciéndolo de manera constante y permanente durante todo este tiempo para que cuando se adopta un acuerdo de que se formalice el contrato, se sepa efectivamente que es lo que se va a contratar, cómo va a empezar la empresa a prestar el servicio si ustedes no saben decirle a qué municipios se lo tiene que prestar.

Nos sorprenden más cosas de esta propuesta que ustedes hacen aquí, nos sorprende también que ya no le cuento el hecho de que sea usted quien hace la propuesta de acuerdo, no sabemos muy bien en calidad de qué, hasta ahora habíamos tenido propuestas aquí de todo tipo, en relación con este expediente, del Diputado de Hacienda, del Diputado de Infraestructuras, del Diputado de Obras y Servicios, y ahora del Diputado de Protección Civil y Consorcios, es que van renunciando ustedes, o es que no están de acuerdo con lo que se propone, porque usted ha dicho al principio que esto sigue siendo un expediente de contratación, porque el acuerdo que tomamos hoy, lo tomamos como órgano de contratación, no entiendo, que sea el Diputado Delegado del Consorcio, quien haga la propuesta, ni tampoco entiendo quien sea quien deba liderar la puesta en marcha del servicio porque que yo sepa el Consorcio Provincial de Residuos no va a ser quien va a

gestionar este Servicio en la Provincia, ¿o sí? hasta ahora se nos ha dicho que no, era la Diputación.

Tampoco entiendo que siendo una decisión del órgano de contratación, y pediría expresamente que se modificase el acuerdo en ese sentido, tampoco entiendo que siendo un acuerdo, como digo, del órgano de contratación, se notifique solamente a la empresa adjudicataria, como dice el punto tercero, yo creo que si es un acuerdo de contratación, basta que además está prorrogando en contra de lo que se les había notificado en marzo, está prorrogando el plazo para suscribir el correspondiente contrato, creo que debería notificarse a todas las empresas, igual que se hizo en el 18 de marzo.

Por lo tanto, nos parece que esto es una muestra más de ese comportamiento errático que han tenido en relación con ese proyecto, pero es que además, y eso nos parece todavía peor, en paralelo, están ustedes volviendo a confundir a los municipios, les están mandando escritos, mientras aquí nos dicen que van a tener que hacer este proceso de actualización de las decisiones de los municipios, de consulta con la empresa, de volverlo a traer a Pleno, y de a partir de ahí dar plazo a la empresa para que formalice el contrato a los Ayuntamientos desde hace más de diez días, les están diciendo que manifiesten su disposición para incorporarse de manera inmediata. Es más, les dan un plazo perentorio, de diez días, hasta el 25 de mayo.

Y es más, les están diciendo que si no contestan están adheridos, ¿de verdad, cree usted que si un Ayuntamiento no contesta en ese plazo le va incorporar a la prestación del servicio que adjudique a la empresa Seralia? Me está diciendo que la adjudicación de un servicio competencia municipal, que es voluntaria, se puede suplir por la simple omisión de una contestación a una carta suya, oiga, ¿esto es serio?

Y me está diciendo, o al menos eso me parece a mí, que el comienzo de la prestación del servicio se puede hacer simple y llanamente porque un Ayuntamiento no conteste, usted adjudica con la empresa y al día siguiente sin que medie nada más, están los camiones de esta empresa recogiendo la basura en su municipio, sin haber suscrito ningún tipo de compromiso con los Ayuntamientos, es decir, se va a comenzar a recoger la basura sin que ustedes hayan suscrito convenio, protocolo, contrato, llámale como quiera, con los Ayuntamientos de la provincia, no se va a establecer las obligaciones recíprocas que existen entre la Diputación y los Ayuntamientos antes de empezar a prestar este Servicio, en el que se diga cómo se va a hacer, con compromiso suscrito, y que obligaciones asume el Ayuntamiento, y qué derechos tiene en esa delegación de competencias a la Diputación, y qué compromisos tiene la Diputación, y cómo se les va a facturar.

Todo eso me quiere decir que se va a omitir, se trata de ahora dar un poco de tiempo para ver si unos contestan y otros no, actualizar el listado y decir a la empresa que ya, que se ponga a recoger la basura. Me gustaría que me contestase a estas preguntas, porque nuestro Grupo está empezando a pensar que va de mal en peor. Comenzó mal, se ha llevado mal, y está en estos momentos creo que a punto de producirse ya él, no sé, el total



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

colapso de lo que podía haber sido un buen proyecto, pero se está convirtiendo en un autentico despropósito.

Yo no creo que se pueda estar afirmando que por el simple hecho de que un Ayuntamiento no actualice o no conteste a esa carta que ustedes han mandado al día siguiente ustedes puedan recoger la basura, ni siquiera a los que contesten. Creo que la puesta en marcha de este Servicio requiere mucho más, y desde luego, no entendemos, no entendemos cómo algo que les hemos venido pidiendo desde que empezó este proceso, y es que sean rigurosos contesten a los Ayuntamientos en las reclamaciones o en las consultas que les hacen, y sobre todo que establezcan un procedimiento en el que quede claro que obligaciones asumen los Ayuntamientos, que obligaciones asume la Diputación y cómo se va a gestionar ese Servicio, porque ustedes lo único que han hecho ha sido contratar con una empresa, y los Ayuntamientos qué.

Espero que de respuesta a estas preguntas, nosotros no estamos en contra de que se determine esto, ni mucho menos, lo que creemos es que se debería haber hecho, y lo que no entendemos es, como después de finalizado el plazo de formalización del contrato nos viene usted a decir, que se suspende indefinidamente, nos gustaría que nos explicase todas estas cosas. Y en cualquier caso, nuestro Grupo se va a abstener.

Interviene D. Francisco Javier Pérez (PP): hay un cambio de actitud por parte del Grupo del PSOE, si, ustedes acaban de decir que se van a posicionar con la abstención, no van a votar en contra. Ese cambio de postura, de verdad que se lo agradezco.

Sr. Riaño, insiste usted con lo de enésima vez, pese a que el propio Sr. García le ha corregido que es la cuarta vez, y eso ha sido motivado, y usted lo sabe muy bien, porque una segunda empresa, en este caso, Fomento de Construcciones y Contratas presentaba una serie de recursos, esos recursos se elevaban al Tribunal de Asuntos Contractuales y nuestros técnicos informaban al respecto.

Sr. García, yo tengo el Acta de Pleno celebrada el 18 de marzo de 2016, ahí se equivocó usted porque daba por hecho que se iban a seguir presentando recursos tras recursos y que esto definitivamente no se iba a poner en marcha, pues esto se va a poner en marcha, le guste a usted o no le guste. Y en política, Sr. García, yo he estado en oposición, también en esta Diputación de Guadalajara, y ahora estoy en el equipo de gobierno, y si le tengo que decir, que hay dos grandes formas de hacer política cuando se está en la oposición, la primera es como la hizo el PP, con los Planes Provinciales, y el Plan Provincial de Carreteras, que precisamente hace escaso tiempo hemos hablado, y la segunda es la que están haciendo ustedes con este Servicio de Recogida de Residuos.

Usted conoce muy bien, y yo creo que así es, lo que dice el Pliego de Condiciones y lo que dice el Pliego de Condiciones del Servicio de Recogida, y usted sabe muy bien que para que se firme el Contrato hay que hacer un Plan de Explotación, y ese Plan de Explotación establece que le tenemos que comunicar a la empresa que ha sido

adjudicataria, el número de municipios para poner en marcha el Servicio. Efectivamente hemos tenido que parar, si le digo rotundamente que desde el Consorcio Provincial de Residuos no nos hemos parado, hemos estado trabajando, hemos estado hablando con Ayuntamientos, ahora como dice la propia propuesta y el propio informe, hemos elevado un escrito a los 65 municipios que en un principio dijeron que si, le recuerdo a usted que tenemos acuerdos de Pleno, acuerdos de Plenos de esos pequeños municipios, curiosamente luego hablaremos en un punto de un Proyecto piloto, pues eso es lo que hemos hecho.

Y nos hemos sentado con la empresa, no le quepa la menor duda, hemos estado sentados con la empresa, la empresa tiene disponibilidad, y tiene su intención de empezar el Servicio lo antes posible y nosotros lo queremos hacer, pero lógicamente lo queremos hacer atendiendo ese Pliego de Condiciones, y si efectivamente se nos dice que tenemos que hacer un Plan de Explotación cuando no ha habido posibilidad de recurso, que por cierto usted decía en el párrafo primero de la página 36, que estaba seguro de que se iba a interponer de nuevo un recurso, pues se ha equivocado, afortunadamente, pero yo creo que afortunadamente para la Diputación Provincial de Guadalajara, y muy afortunadamente para el resto de los pueblos de la provincia de Guadalajara, que quieren que esto se ponga definitivamente.

Yo me he reunido como Diputado Delegado del Consorcio de Residuos, con los Presidentes de las Mancomunidades que me han llamado, yo he atendido a los Alcaldes que me han llamado sobre este tema, y yo les he informado, y nosotros si tenemos voluntad, Sr. García, para que esto se ponga en marcha lo antes posible, y no nos hagamos trampas, Sr. García. Vamos a respetar esa autonomía local de los municipios, vamos a dejar que transcurra ese día 25, que le hemos puesto como fecha para que se digan, para ver que circunstancia sobrevinidas, porque muchas circunstancias ya las he explicado aquí. Ha habido municipios que se querían incorporar en el año 2014 y cómo esto no se había puesto en marcha, pues han prorrogado los contratos, y queremos ver esas circunstancias puntuales de cada una de las Mancomunidades, para que esto definitivamente sea una realidad. Es el Pleno el órgano que adjudicó el contrato, y por tanto, es el Pleno al que se le debe autorizar la demora de esa formalización del contrato.

Yo creo que no es importante el que la propuesta la haga el Diputado Delegado de Consorcio, usted me ha planteado por qué no la hace el Diputado Delegado de Contratación, yo creo que eso no es importante, de verdad. Yo creo que lo fundamental es que teníamos que estar contentos de esto, es que definitivamente que esto se va a poner en marcha, y que vamos a atender a esos municipios, y vamos a dejar a esos municipios que se pronuncien sin ningún tipo de problema, y aquellos municipios que quieran continuar en sus Mancomunidades, o aquellos que quieran a través de esas Mancomunidades que presten el Servicio, pues no va a pasar absolutamente nada, si luego va a ser una pelea que tenemos que hacer con la empresa Seralia concretamente.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

Yo espero que esos 65 municipios que dijeron que si en su momento, que digan que si ahora. Que no son 65 y son 50, no le quepa la menor duda que por parte de este equipo de gobierno vamos a hacer todo lo posible para que se ponga en marcha. Le agradezco su abstención. Han perdido una gran ocasión, Sr. García, se lo digo sinceramente, ustedes tenían que haber apoyado este proyecto, porque usted mismo ha dicho en varias ocasiones, que era un proyecto importante, que era un proyecto integral.

Y Sr. Riaño, permítame, nosotros no vamos a tirar todo este trabajo que se ha hecho a lo largo de estos años al cubo de la basura, porque sería por nuestra parte una irresponsabilidad, y porque yo no sabría que decir a los Alcaldes que me están llamando que son muchos, aunque no lo crean ustedes, necesitamos que esto se ponga en marcha. Y en carta se les ha dicho que precio tienen que aportar de forma anual, que frecuencias de recogida van a tener en invierno y en verano, pero con toda claridad.

Por eso, Sr. García, si cabe la posibilidad, le pido que cambie su sentido de voto, y Sr. Riaño, también le rogaría, que fuese más prudente en ese aspecto, no podemos defraudar a los municipios, a esos municipios pequeños a los que ustedes luego van a hablar en una moción de un Proyecto piloto de Mancomunidades, pues esos municipios pequeños de la Comarca de Sigüenza o de la Comarca de Molina, son los que necesitan que de una vez por todas se ponga en marcha este Servicio tan importante para la Diputación.

Interviene D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): nosotros no tenemos nada más que añadir.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): no quiero bajarme demasiado al barro, y voy a contestar muy brevemente, lo ha dejado usted bien claro, se va a poner en marcha nos guste o no nos guste, pero no solo a nosotros, nos guste o no nos guste a nosotros, a la provincia, a los municipios. Esto lo van a poner en marcha, nos guste o no nos guste a nosotros, a las empresas que han alegado a los Tribunales que se mandase varias veces los criterios técnicos, es evidente que lo van a poner en marcha.

Dice usted que no se puede tirar este trabajo a la basura y defraudar a los municipios, el problema es que ustedes defraudaron a los municipios desde el primer momento, por cierto, que el debate efectivamente, en si fueron cuatro veces o nueve veces, no creo que esté ahí el debate, ni creo que sea eso lo importante. La primera vez que debatí sobre este tema, creo recordar, que fue hace cinco años con el Sr. Robisco, pero da igual.

Dice usted que los pueblos tienen acuerdos de Pleno, claro, tienen acuerdos de Pleno, fíjese, tienen acuerdos de Pleno, alguno de ellos, incluso diciendo que no les incluyan y les incluyeron, otros pidiéndole información, y les incluyeron, y ahora la necesidad desesperada que tienen de incluir nuevos municipios o de afirmar los pocos que ya tienen, les lleva a mandarles una carta a la que el silencio administrativo les es favorable y les incluyen si no dicen nada. Pues eso por sí solo.

Y ya veremos, por tanto, los que terminan incluyendo y los que no, y evidentemente, de lo que en un primer momento se quiso vender a lo que finalmente hay, pues les va a obligar a hacer un Plan de Explotación que las empresas o que la empresa adjudicataria en este caso, tendrá que valorar muy mucho, tendrá que valorar muy mucho, porque claro no es lo mismo, aquello a lo que pretendía concursar que lo que finalmente va a tener.

Yo soy prudente, por eso le pido a usted prudencia, y le pido que empiece desde cero, que hable con los municipios, con todos, con todos los municipios, con todas las Mancomunidades, y que lo haga en pie de igualdad, no con paternalismo, ni como guía espiritual, no, no, que lo haga en pie de igualdad y les proponga, hablar entre todos de una solución racional para la recogida de basuras en la provincia, que les he dicho desde hace cinco años que es cierto que hace falta.

Yo creo que esta es la oportunidad que tenía ustedes, la última que tenían ustedes de replantearse este tema, pero usted lo ha dejado bien claro, esto se va a aprobar, nos guste o no nos guste. Pues ustedes sabrán y allá ustedes con su responsabilidad. Votaremos en contra.

Interviene D. Julio García (PSOE): no me agradezca la abstención, Sr. Pérez del Saz, es muy crítica, y además no supone ni muchísimo que respaldemos lo que ustedes están haciendo hoy aquí, porque nos parece que es otro despropósito más en esta suma de despropósitos, pero es evidente, no me refiero tanto al acuerdo en sí, sino a lo que están haciendo en paralelo, es decir, venir a decirnos que hay que venir a hacer un Plan de Explotación, que es necesario concertarlo con la empresa, que es necesario traerlo aquí a aprobación, y mientras tanto, les están diciendo a los Ayuntamientos, que como no anden listos y el día 25 no tengan aquí una carta en contrario, se van a ver otra vez envueltos sin querer, fíjese lo que puede ocurrir, sin querer, en esa relación de municipios a los que les presta el Servicio. No nos parece que eso sea ni mucho menos el cauce para llevar esto por unos derroteros, ya no ideales, sino normales.

Por lo tanto, no me agradezca, la abstención, no le he pedido en esta ocasión, que se replanteen, reconsideren la marcha que lleva este Proyecto, y que partan de cero otra vez de manera consensuada, ya no digo con los Grupos de la oposición que se lo venimos pidiendo de hace tanto tiempo, sino con los municipios de la provincia, porque conozco su respuesta, pero vamos esa petición la tienen por defecto prácticamente todas las veces que hemos tratado este asunto aquí, que por cierto no han sido cuatro, cuatro veces han sido las que se ha adjudicado, aquí ha venido con estas otras tres veces por lo menos.

Hablaba de rigor, para muestra de rigor, se me ha olvidado decirle antes, para muestra de rigor, fíjese en la propuesta que usted hace que sigue hablando de contrato de servicio de recogida y tratamiento de residuos en municipios de la provincia de Guadalajara, esa es una muestra del rigor, la primera, el título, qué rigor va haber, si cómo



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

dice usted se están dando cuenta ahora después de que en marzo aprobaron, acordaron dar a la empresa un plazo de 5 días, 5 días, no hábiles, naturales, para formalizar el contrato, y ahora se dan cuenta, se han debido leer el Pliego después o alguien se lo ha dicho, que no sabían que contratar y que es necesario hacer un Plan de Explotación, pues claro. Pero entonces, ¿por qué daban 5 días naturales a la empresa?

Dice que me equivoqué el 18 de marzo en el voto, yo creo que los que se equivocaron fueron ustedes que pensaron que iban a recurrir la empresa y por eso iban a tener más plazo para hacer lo que vienen demorando, el trabajo que les hubiera correspondido hacer desde hace, al menos dos años, trabajo riguroso, que es de lo que ha carecido la tramitación de este Proyecto desde un principio.

Y menciona sobre lo que decía de, yo creo que es imprescindible que es un acuerdo con los Ayuntamientos, con los municipios que ceden el Servicio de Recogida para establecer las condiciones en las que se presta y usted dice que no, que ya hay acuerdos de Pleno, acuerdos de Pleno que por cierto, se hacían sobre unas previsiones aproximadas que ustedes les mandaron, algunas contradictorias, en diferentes cartas, y que entre otras cosas, lo que venían a decir, si mal no recuerdo, es que facultaban al Alcalde para que a la vista de lo que fuera sucediendo y de lo que finalmente resultase que tomaran las decisiones oportunas y suscribieran los documentos oportunos, que yo sepa, desde entonces, ningún Alcalde ha suscrito ningún documento y por lo que veo no tienen intención de que se suscriban.

Es más, en aquellos acuerdos de Pleno, que tienen ya una antigüedad, que irá para los dos años, en algunos de esos acuerdos de Pleno, se les decía que condicionaban cualquier acuerdo entre otras cosas, a que se suscribiera un documento entre la Diputación y los municipios en el que quedaron fijadas las condiciones de la prestación de ese Servicio, no solamente no se ha hecho, sino que ustedes no se han dignado a contestar a aquellos acuerdos, a aquellas peticiones en ningún momento. Y ahora, y eso es lo que critico, evidentemente, no que se haga, sino que se haga mucho después.

Una de dos, o lo que nos están proponiendo y que aprobaron ustedes el 18 de marzo era un brindis al sol, o no se habían leído el Pliego, o no se habían visto cuales eran las condiciones en las que había que acordar o lo que nos están diciendo ahora es algo sobrevenido, tampoco nos lo han explicado, porque si entonces se podía formalizar el contrato en cinco días, es que tendrían todo dispuesto para ello, ahora vemos que no, ¿y en qué momento se han dado cuenta?

Quizá haya sido a raíz de un escrito que figura en el expediente, aunque ustedes no nos lo han mandado entre la documentación, que no aparece con fecha de registro de entrada, ni aparece con fecha del documento, pero que se supone que es a raíz, que ustedes les hayan dicho que se les adjudicaba el Servicio a la empresa Seralia, apoderado D. Carlos Martínez Tellez, en el que dice que están dispuestos y preparados para iniciar el Servicio en 24 horas, pero claro que les tienen que decir en qué municipios. ¿Y no habían caído

antes? Le dan un plazo de cinco días para formalizar el contrato y no habían caído que no sabían en qué municipios, es que no solamente son los municipios, oiga, es que la empresa tiene que saber cuántos contenedores tiene que poner en las calles, como van a saber el número de contenedores y las rutas que tienen que diseñar si no saben a qué municipios tienen que ir, ¿y eso de verdad se han dado cuenta después de que finalizara el plazo de formalización del contrato? hombre, no nos parece serio.

Por lo tanto, que hagan los deberes bien, ya veremos después el resultado, y espero que la siguiente propuesta que nos traigan a este Pleno para acordar, tenga todo el rigor exigible a lo que es lo que ustedes pretenden que es una cesión de una competencia de los Ayuntamientos a la Diputación y que ahí estén fijados los documentos que se van a suscribir con los municipios en los queden establecidas claramente cuáles son las obligaciones de uno y otro, y garantías para los municipios. Eso es lo que dice la Ley y eso es lo que espero que preparen evidentemente antes de ponerse a recoger la basura en los municipios.

Por lo tanto, la abstención en mi Grupo, va en ese sentido, espero que aunque tarde, lo hagan con rigor, y creo que no se si a la vista del resultado o incluso de cualquier manera, se planteasen por enésima vez también al menos nosotros se lo hemos pedido hacer, reiniciar este Proyecto, reconsiderarlo, y empezar en las debidas condiciones de consenso al menos con los municipios, ya que no quieren hablarlo con los Grupos de la oposición. Nos abstendremos.

Interviene D. Francisco Javier Pérez (PP): Sr. Riaño, nosotros hemos respondido a lo que nos ha dicho el Tribunal de Asuntos Contractuales, a través de los informes técnicos, la mesa de contratación, y la propuesta de esa mesa de contratación la hemos elevado al Pleno y hemos dado cumplida respuesta. Ahora FCC no ha interpuesto ningún tipo de recurso, y esto clarifica aún más que nuestros técnicos, nuestros magníficos técnicos han informado correctamente.

Sr. Riaño, en el Pliego de Condiciones como también le ha dicho el Sr. García, también ya se establecía el Plan de Explotación, lo del Plan de Explotación no ha sido un invento a raíz del acuerdo del Pleno del mes de marzo de este año, efectivamente, Sr. García, en el Pliego de Condiciones, se establecía ese Plan de Explotación y también se establecía que se tenía que formalizar en cinco días el contrato, ¿pero usted sabe o usted sabía cuando se redactó ese Pliego de Condiciones que se iban a interponer cuatro recursos por una constructora, por una mercantil? ¿usted lo sabía? ¿usted sabía que se tenían que cumplir los plazos? ¿usted sabía que los Ayuntamientos, que había Ayuntamientos que para solucionar un problema que tenían un compromiso de adhesión al Consorcio tuvieron que prorrogar sus contratos con empresas que se dedican a este Servicio en concreto?

No, no lo sabía Sr. García. No lo sabía, porque si no, usted no lo hubiese dicho. Y quizás el error que hemos cometido ha sido confiar en sus intervenciones del Pleno del pasado mes de marzo, cuando nos decía, mucho me temo que pueda volver a ocurrir. Pues



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

no ha vuelto a ocurrir, Sr. García. Y efectivamente cuando han transcurrido ese plazo para la presentación de alegaciones, nosotros anteriormente estábamos trabajando y ahora tenemos que hacer ese Plan de Explotación y hemos seguido rigurosamente lo que nos han dicho nuestros servicios técnicos, ni más ni menos Sr. García.

Yo no me he traído preparada esta intervención, aprovechando la Feria de San Isidro, usted sabe que el encaste de Atanasio, son toros, a lo largo de la lidia se fijan más en la muleta, pero que tanto en el capote como en el tercio de varas, son toros huidizos, bueno pues yo no sabía por dónde iba a salir usted, realmente no lo sabía, si sabía que era muy difícil que usted explicase a los pueblos de la provincia su voto en contra, eso era muy difícil, porque ustedes han calificado en más de una ocasión, consultando esa hemeroteca, que esto era un buen proyecto para los pueblos de la provincia de Guadalajara y por tanto, ahora se abstienen y me parece bien, y nosotros efectivamente lo que hemos hecho es mandar ese escrito a esos municipios que en su momento dijeron que si, para que se pronuncien.

Y no le quepa la menor duda, Sr. Riaño, que tenemos que poner en marcha este Servicio, porque este Servicio es el sí de las Diputaciones Provinciales. Ahora cuando algunos Grupos Políticos, dudan de las Diputaciones Provinciales. Este Servicio, como el de Bomberos, como el de Centros Comarcales, es la explicación pura y dura del si a las Diputaciones Provinciales que hay en el Estado Español.

Interviene D. Julio García (PSOE): perdón, he hecho una petición concreta, no se ha comentado, es que se modifique en la medida de lo posible el punto tercero, para que se notifique al resto de las empresas, yo no sé si cabe o no cabe, pero creo que el acuerdo, si es un acto de contratación debería notificarse a todas las empresas.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por trece (13) votos a favor de los Grupos, Popular y Ciudadanos, dos (2) votos en contra del Grupo Ahora Guadalajara, diputados: D. Francisco Riaño Campos y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Gallego Fernández-Medina y diez (10) abstenciones del Grupo Socialista, acuerda:

PRIMERO.- Autorizar la demora en la formalización del contrato de Servicio de Recogida y Transporte hasta la planta correspondiente de los residuos urbanos y asimilables de la fracción resto, fracción envases ligeros y fracción papel-cartón, así como la instalación, limpieza, mantenimiento, conservación, reposición y renovación de contenedores, adjudicado a la empresa Limpiezas, Ajardinamientos y Servicios Seralia, S.A., hasta tanto se recaben todos los datos que permitan su adecuación a la situación actual.

SEGUNDO.- Una vez que se adapten las condiciones a la situación actual, oída la empresa adjudicataria, y aprobadas por el Pleno, se procederá a la formalización del contrato y al inicio de su ejecución.

TERCERO.- Notifíquese este acuerdo a la empresa Limpiezas, A Jardinamientos y Servicios Seralia, S.A., a los efectos oportunos.

**7.- EJERCICIO ACCIONES JUDICIALES PROCEDIMIENTO ORDINARIO 24/16 A INSTANCIA AYUNTAMIENTOS DE HORCHE, FONTANAR, TORIJA, CABANILLAS DEL CAMPO Y MARCHAMALO.-**

En relación con el oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Guadalajara, dictado en recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario número 24/2016, interpuesto por Dña. María Jesús de Irizar Ortega, Procuradora de los Tribunales, en representación de los Ayuntamientos de Horche, Fontanar, Torija, Cabanillas del Campo y Marchamalo, contra acuerdo plenario adoptado en sesión de 29 de Diciembre de 2015, de adecuación de los órganos de gobierno del Consorcio para la gestión de residuos de la Provincia de Guadalajara al acuerdo plenario de clasificación y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara de 20 de Enero de 2016.

El Artículo 68 la Ley 7/1985 de 2 de Abril reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que las Entidades Locales tienen la obligación de ejercer las acciones necesarias para la defensa de sus bienes y derechos y conforme al artículo 33.2.i) de la misma Ley, corresponde en todo caso al Pleno el ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la Corporación en materia de competencia plenaria, correspondiendo en caso de urgencia a la Presidencia, conforme al artículo 34.1.i) de la misma Ley. Se admitió la demanda contra el acuerdo precitado.

D. Jesús Herranz, Diputado Delegado de Asistencia al Municipio da lectura a la siguiente enmienda literal:

"1º.- Dar cuenta de la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo, procedimiento ordinario nº 24/2016, ante el Juzgado nº 1 de lo contencioso-Administrativo de Guadalajara, por Dª Mª Jesús Irizar Ortega, Procuradora de los Tribunales, en representación de los Ayuntamientos de Horche, Fontanar, Torija, Cabanillas del Campo y Marchamalo contra el acuerdo plenario adoptado el 29 de diciembre de 2015, de adecuación de los Órganos de Gobierno del Consorcio para la Gestión de Servicios de la Provincia de Guadalajara, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 20 de enero de 2016.

2º.- Dar cuenta de la remisión del expediente Administrativo al Juzgado referido por imperativo legal.

3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo de la interposición del Recurso para que sea de conocimiento por los Ayuntamientos miembros del Consorcio



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

para la Gestión de Residuos de la provincia de Guadalajara, por si estiman necesario su permanencia en el procedimiento como demandados.

4º.- Facultar al Sr. Presidente de la Corporación para encomendar la representación de la Diputación a la Procuradora de Guadalajara, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Manrique; de Albacete, D. Gerardo Gómez Ibáñez y de Madrid, D<sup>a</sup> Isabel Soberón García de Enterría.

5º.- Facultar al Presidente de la Corporación para encomendar la dirección letrada del Procedimiento a Solano Abogados, SCP.

En Guadalajara a 20 de mayo de 2016.- El Presidente"

A continuación, el Sr. Herranz, manifiesta que no podemos someter a votación remitir un expediente al Juzgado porque si la Corporación votara en contra de remitir el expediente estaríamos incumpliendo un mandato constitucional de colaborar con la Administración de Justicia, el Juez nos pide el expediente y necesita el expediente para poder tramitar el procedimiento y para poder que los demandantes formulen su demanda de acuerdo al expediente administrativo en el que consta el acto recurrido.

La propuesta del letrado de esta Casa decía que no había interesados distintos de esta Corporación en mantener la legalidad del acto impugnado, yo discrepo, porque yo creo que son interesados todos los miembros del Consorcio en saber que existe el procedimiento y poder comparecer en el mismo, no lo han hecho como demandantes nada más que los que son demandantes como coadyuvantes de la administración si interesan a sus derechos e intereses acudir a ese procedimiento, por eso, daremos cuenta en el BOP del anuncio del Recurso al amparo del artículo 59.6 de la Ley 30/92 y diremos que los autos son el procedimiento ordinario 24/2016 P, que los recurrentes son los Excmos. Ayuntamientos de Horche, Fontanar, Torija, Cabanillas del Campo y Marchamalo, que el órgano judicial es el Juzgado de lo Contencioso N° 1 de Guadalajara, sito en Guadalajara en la Avda. del Ejército 12, Edificio de Servicios Múltiples, Planta Baja, y que el objeto es el acuerdo del Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara de fecha 29 de diciembre de 2015, relativo a la adecuación de los Órganos de Gobierno del Consorcio para la Gestión de Servicios de la Provincia de Guadalajara.

Y que no era necesario el informe jurídico que se acompañaba a la propuesta, me daba la razón, y yo lo decía el otro día en la Comisión de Asuntos Generales, entre otras, una Sentencia del Tribunal Supremo del 19 de junio del 2002, de la que fue ponente D. Ramón Trillo Torres y que dice: esta Sala ha puntualizado en el auto del 8 de febrero del 99 que esa exigencia de acuerdo corporativo previo plenario del Presidente de la Corporación por vía de urgencia, precedido del dictamen del letrado como presupuesto procesal, constituye tan solo un requisito para el ejercicio de la acción propiamente dicha, es decir, para la interposición del recurso administrativo en primera instancia por la Corporación Local, no es necesario cuando actúa como demandada, que es el caso, ni en las sucesivas instancias o recursos, en este sentido, el auto de la antigua Sala 4ª de 14 de

enero de 1976 y sentencia de la misma Sala de 9 de julio del 79 y del 6 de julio de 1986, lo que pone de manifiesto que el Tribunal Supremo en la Sala 3ª de lo Contencioso Administrativo, este asunto ya lo ha resuelto.

Y por ello, y como ya existen otorgados poderes generales por este Pleno para cuando la Corporación tiene que acudir a los Tribunales, bien que ejercite acciones o bien porque acuda como demandada en la acción, pediremos que se faculte al Presidente de la Corporación para encomendar la representación de la Diputación a la procuradora de Guadalajara, D<sup>a</sup>. María Teresa López Manrique, de Albacete D. Gerardo Gómez Ibañez y de Madrid, D<sup>a</sup>. Isabel Soberón García de Enterría, y lo hemos mantenido así, porque así venía en la propuesta, pero sería bastante con que la procuradora de Guadalajara servirá para todas las representaciones de la Diputación en cualquier Tribunal, porque los procuradores ya tienen representación universal en todos los Tribunales, el procurador que empieza puede seguir hasta el final.

Y pediremos que se faculte al Presidente de la Corporación para encomendar la dirección letrada del procedimiento a Solano Abogados, SCP. Y en ese sentido proponemos esta enmienda para que esa sea la resolución y los acuerdos que haya que tomar en este asunto.

Interviene D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): tal y como ya manifestamos en la Comisión, y además confiamos en que se iba estudiar esta cuestión y la hemos estudiado, nosotros estamos de acuerdo en lo que se está planteando.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): lo cierto es que no necesitábamos tanta explicación entre las discrepancias entre el Sr. Diputado y el letrado de la Casa. Nuestro posicionamiento político, que no legal, ya coincide con eso, siempre que ha habido que cumplir con estos mandatos legales, y a su vez nombrar abogados o procuradores, hemos dicho lo mismo, que es básicamente que es lo que les voy a decir ahora mismo.

Algunos de los puntos no dejan de ser una obligación legal y otros una decisión que entendemos corresponde al equipo de gobierno, por tanto, vamos a abstenernos en la votación de este punto, no sin antes mostrar nuestro acuerdo con el fondo de la cuestión, el recurso de estos Ayuntamientos contra la decisión de eliminar una representación plural de Alcaldes, la Asamblea, y convertirla en una representación partidista elegida desde las cúpulas. Una forma más, como ya hemos dicho alguna vez, de cambiar democracia por partidocracia. Nos vamos a abstener.

Interviene D. Julio García (PSOE): no deja de sorprendernos, en primer lugar quería mostrar mi perplejidad porque claro, como bien decía el Portavoz del Grupo Ahora no es la primera vez que tomamos acuerdos de este tipo, aquí en esta Corporación, acuerdos a los que por cierto, nos veníamos absteniendo, entendiéndolo que la decisión de sobre quien recaiga la defensa jurídica de la Diputación correspondía al equipo de



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

gobierno, pero claro hemos estado tomando acuerdos de encomendar desde el Pleno esa representación y esa defensa jurídica. La perplejidad viene porque algo que viene como propuesta del Presidente, y con el dictamen del Jefe de la Asesoría Jurídica de la Diputación, de repente.

Yo no voy a entrar en debates doctrinales, pero parece que al Sr. Diputado no le cuadra, y nos plantea aquí, una poco más o menos, darle la vuelta por completo, al criterio que se venía manteniendo, porque ahora mientras estaba hablando yo me hago una pregunta, ¿Y si los acuerdos que hemos tomado durante todo este tiempo con los informes favorables en el sentido que se tomaba este, y era el Pleno el que encomendaba la representación y la defensa jurídica, si usted dice que es un órgano manifiestamente incompetente, que serían nulos? No lo sé. Porque claro, lo que está diciendo es que el Pleno no es competente para adoptar este tipo de acuerdos, y hay que recomendar a quien lo es, que es el Presidente de la Corporación, que designe, pues ¡hombre! mi asombro no deja ir en aumento.

En cuanto a, mire, si la calificación de interesados desde el punto de vista del procedimiento contencioso, si la condición de interesados en el procedimiento la tienen todos, no lo sé, yo no voy a entrar en debates doctrinales, pero me sorprende que surja esto después de contrastados, reiterados informes del Jefe de la Asesoría Jurídica, que hasta ahora hemos ido dando validez, hasta que ahora ha venido usted a plantear que se está haciendo todo mal. Nuestro Grupo se iba a abstener como venía haciendo en este tipo de propuestas, y se va a abstener, si lo que finalmente se vota es la enmienda, pero vamos, no dejamos de señalar que me sorprende mucho que lo que viene a decir usted es que lo hemos hecho todo mal durante todo este tiempo.

Es un día de sorpresas en el orden del día, y en los debates de este Pleno. Nuestro Grupo se va a abstener. Resuélvanlo ustedes, pero sí les pedimos que lo hagan un criterio, y ¡hombre!, también el tan traído respeto del criterio de los técnicos de la Casa, pues hombre, queda un poco en entredicho, cuando es por los propios Diputados, por quien se pone en entredicho precisamente el criterio del Jefe de la Asesoría Jurídica de la Diputación. Pues nada. Nuestro Grupo se va a abstener.

Interviene el Sr. Presidente: antes de continuar, va a intervenir la Sra. Secretaria.

Interviene la Sra. Secretaria: en virtud de lo establecido en el artículo 94.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículo 3.d) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, para dar lectura de los siguientes preceptos: 33.2 i) y 34.1 i) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local; 54.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local; 48.3 y 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio,

reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y finalmente art. 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Aclarar en cuanto a la condición de interesado que el acuerdo recurrido trae causa del acuerdo de clasificación adoptado por este Pleno en sesión ordinaria de 17 de febrero de 2015, por el que se clasificaba el Consorcio y se le instaba como ente dependiente para que previa la adopción de los acuerdos necesarios, adaptara sus Estatutos a la Disposición adicional duodécima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local; y es por ello que ante la falta de acuerdo de la Asamblea General en sesión extraordinaria de 29 de octubre de 2015, donde 137 municipios votaron a favor de la propuesta que se llevó a aprobación no obteniéndose la mayoría cualificada requerida de 147 votos, es por lo que el Pleno de esta Diputación como ente matriz adoptó acuerdo en fecha 29 de diciembre de 2015.

Interviene D. Jesús Herranz (PP): mire Sr. García, yo no he dicho que lo hayan hecho mal hasta hoy, ni he dicho que este órgano sea manifiestamente incompetente. También le digo que nunca es tarde para aprender, y le digo que en lo que he podido repasar de los antecedentes de esta Corporación, por ejemplo, en el recurso Contencioso Administrativo que puso el Portavoz del Grupo Popular contra presupuestos del 2008.

Y usted era el gobierno, ustedes no trajeron al Pleno de la Corporación un acuerdo de remitir el expediente ni de si había interesados o no en mantener la legalidad del acto impugnado, y había muchísimos si hubieran querido ser interesados, ni siquiera notificaron ustedes el procedimiento a los que resultaban afectados que eran personal de la Diputación y lo único que trajeron fue nombrar Procurador. Otorgamiento de Poder General para Pleitos, la Sra. Presidenta, da cuenta de que visto el informe de la Asesoría Jurídica y siendo preciso otorgar escritura del poder para Pleitos, eso es lo que trajeron siempre, el otorgar los poderes que aquí ya estaban otorgados.

Yo he dicho, mire si respeto el dictamen del letrado de la Corporación que no siendo necesario como dice el Tribunal Supremo, se ha seguido manteniendo, pero una cosa es que lo respete, y otra cosa es que esté de acuerdo, y como creo, y ya lo ha explicado también la Sra. Secretaria, que el remitir el expediente es una cuestión de una obligación, es un imperativo legal, dice hay obligación de colaborar con la Administración de Justicia, que no estamos ejercitando la defensa de la Diputación, sino defendiéndonos como demandados en un procedimiento contencioso-administrativo, que entiendo, respeto que el letrado de la Corporación lo entienda de otra manera, que hay afectados que pueden tener interés en personarse en el procedimiento como coadyuvantes de la administración, que quiere decir como codemandados porque no lo han hecho demandantes en el plazo oportuno, y para mayor garantía y seguridad jurídica que también recoge el artículo 9 de la Constitución publicaremos el anuncio en el BOP, señalando todos aquellos que pueden comparecer en el procedimiento y pedimos que se faculte al Presidente de la Corporación en base al acuerdo de otorgamiento de poderes generales para pleitos que ya acordó este



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

Pleno para que designe al Procurador que representará a la Corporación Provincial que es la parte, y designe la dirección letrada del procedimiento.

Mire usted, lo que se hiciera antaño, melonar, si nadie lo ha impugnado, pues ya estará en el mundo de los justos, no, como cuando Dante en la Divina Comedia dijo que cuando llegó al infierno a mitad de la vida se encontró en una selva errante y oscura, ¿no?, pues no pasa nada, yo no he dicho que lo hayan hecho mal, yo no he dicho que este órgano sea incompetente, lo ha dicho usted, no he dicho que haya nada nulo de pleno derecho, solo he especificado cómo se debería de adoptar este acuerdo, que por lo demás, ya está respaldado por acuerdos anteriores en la designación de la representación de la Corporación por parte de este Pleno que facultó al Presidente para otorgar esos poderes, y se le facultó para otorgar esos poderes, le facultó para usarlos.

Interviene D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): cuando estuvimos en la Comisión se llevó este debate, y se planteó este debate, creo que el debatir una cuestión que surge dudas para la parte política independientemente que sea un debate jurídico, es bueno y es enriquecedor. Por mi parte, agradecer a Isabel, como Secretaria de esta Institución y de esta Corporación las explicaciones que ha dado, porque en ocasiones nosotros desconocemos, o no tenemos los conocimientos suficientes jurídicos como para poder interpretar algunos aspectos de la norma, y en todo caso sí que es un debate que surgió en esa Comisión y que nosotros nos planteamos.

Yo entiendo que si esta propuesta de acuerdo se trae al Pleno y lo que se plantea es, oiga hay acuerdos que ya se han adoptado y que por tanto es ratificarlos y hay otros acuerdos que surgieron dudas y se aclaran, mejor aclararlos ahora que estamos a tiempo y votar aquello que sea legal.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): doctores tiene la iglesia, yo soy informático, mi compañera es psicóloga y no tenemos la capacidad de analizar legalmente todo esto, lo que si tenemos es una misma posición política que hemos tenido durante todo este tiempo, cuando hay este tipo de procedimientos y la Diputación tiene que asumir unas obligaciones legales como es reenviar, colaborar con la justicia, y tiene que nombrar unos Procuradores, unos Abogados, ya sea por defensa, por iniciativa propia o para demandar a quien considere, pues siempre hemos entendido lo mismo, en una parte que no nos hemos podido negar, porque era obligación legal, y en otra que correspondería al equipo de gobierno la designación de esos Procuradores o Abogados o quien consideren.

No hemos votado normalmente en contra de este tipo de puntos nunca, que yo recuerde, y no vamos a hacerlo a ahora, vamos a abstenernos.

Interviene D. Julio García (PSOE): muy brevemente, si aquí nuestro Grupo no ha planteado discrepancias respecto que tenga más razón quien defiende la enmienda que quien defendía la propuesta, o informaba jurídicamente la propuesta, lo único que nos parecía o mostramos es la extrañeza. Yo no voy a remontarme a lo que ocurría en 2008 ó

2009, supongo que entonces se haría con el informe jurídico procedente y en los términos en los que se informase que procedía, no lo sé.

Yo me refería a casos cercanos, creo si me traiciona la memoria, incluso hará un par de Plenos, traeríamos otro acuerdo en condiciones similares, para un procedimiento contencioso también, en condiciones similares, me producía extrañeza.

Y hombre, lo que sí le pido, nuestro Grupo he dicho antes que se iba a abstener tanto si se proponía la propuesta inicial, si se mantenía la propuesta inicial, que por cierto, es lo que si no me equivoco se trasladó al dictamen de la Comisión, porque no salió el dictamen con la enmienda, es decir, no se aceptó en la Comisión esa propuesta que se hizo de modificar la propuesta, se hizo el dictamen con la propuesta original que se había planteado en Comisión, y entonces lo que decía es que nosotros tanto si se mantiene ese dictamen con esa propuesta original, como si se plantea votar la enmienda por parte del equipo de gobierno nos vamos a abstener, por entender que es una decisión sobre todo que entra en el campo de decisión del equipo de gobierno, me refiero evidentemente en mandar el expediente al Juzgado no nos vamos a oponer, y la designación no vamos a criticar que sea una o que sea otra, ustedes sabrán en quien confían esa defensa.

Por lo tanto, nuestro Grupo no plantea discrepancias, respecto de lo que usted está diciendo, desde el punto de vista jurídico. Lo único que hemos mostrado es nuestra extrañeza, y nuestra extrañeza de que este mismo criterio que haya sido el que se ha mantenido en no hace diez años, sino hace dos meses, por decirlo así, se cambie, simplemente, pero que vamos a abstenernos, igual, tanto si mantienen uno, como si proponen otro.

Y agradezco las explicaciones de la Sra. Secretaria, que por cierto, las agradezco doblemente, porque ya me lo había comentado. También he escuchado las explicaciones del Jefe de la Asesoría Jurídica, y yo no me siento capaz de determinar quien tiene más razón. Por lo tanto, decídanlo ustedes. Nuestro Grupo no va a poner inconveniente en que la decisión recaiga de una interpretación o recaiga en la otra. Nos vamos a abstener.

Interviene D. Jesús Herranz (PP): hice este comentario en la Comisión, lo que luego he explicado aquí con más detalle en el sentido de que si quiera consideraba que fuera un asunto del Pleno al estar otorgados plenamente ya los poderes generales por acuerdo del Pleno.

Yo lo he explicado como pienso, y lo que yo pienso es lo que ha pensado el Tribunal Supremo en las Sentencias que he citado, no es que quiera enmendarle la plana a nadie, pero al ser miembro de este Pleno, y pensar que eso es así, por eso he propuesto la enmienda, porque más vale tarde que nunca. Y luego, el Juez, con su leal saber y entender ya dictará la Sentencia que considere oportuna en el procedimiento judicial.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

Finalizado el debate por la Presidencia se somete a votación la enmienda transcrita al inicio.

El Pleno de la Corporación por trece (13) votos a favor (PP y Ciudadanos), ninguno en contra y doce (12) abstenciones (Grupo Socialista y Ahora Guadalajara), adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Dar cuenta de la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo, procedimiento ordinario nº 24/2016, ante el Juzgado nº 1 de lo contencioso-Administrativo de Guadalajara, por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Irizar Ortega, Procuradora de los Tribunales, en representación de los Ayuntamientos de Horche, Fontanar, Torija, Cabanillas del Campo y Marchamalo contra el acuerdo plenario adoptado el 29 de diciembre de 2015, de adecuación de los Órganos de Gobierno del Consorcio para la Gestión de Servicios de la Provincia de Guadalajara, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 20 de enero de 2016.

2º.- Dar cuenta de la remisión del expediente Administrativo al Juzgado referido por imperativo legal.

3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo de la interposición del Recurso para que sea de conocimiento por los Ayuntamientos miembros del Consorcio para la Gestión de Residuos de la provincia de Guadalajara, por si estiman necesario su permanencia en el procedimiento como demandados.

4º.- Facultar al Sr. Presidente de la Corporación para encomendar la representación de la Diputación a la Procuradora de Guadalajara, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Manrique; de Albacete, D. Gerardo Gómez Ibañez y de Madrid, D<sup>a</sup> Isabel Soberón García de Enterría.

5º.- Facultar al Presidente de la Corporación para encomendar la dirección letrada del Procedimiento a Solano Abogados, SCP."

**8.- PROPUESTA GRUPO POPULAR Y CIUDADANOS, AYUDAS ESTABLECIDAS PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN CASTILLA-LA MANCHA.-**

D<sup>a</sup> Lucia Enjuto Cardaba defiende la propuesta presentada por las Portavoces de los Grupos Popular y Ciudadanos en fecha 12 de mayo de los corrientes, Registro de Entrada núm. 4.785 de ayudas establecidas para el fomento de la producción ecológica en Castilla-La Mancha, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Juventud, Deportes, Educación, Cultura y Asuntos Generales, en fecha 17 de mayo de los corrientes, con el siguiente contenido:

## ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

En el marco del desarrollo rural de Castilla-La Mancha, la agricultura y ganadería ecológica contribuye principalmente a establecer y mantener un sistema de gestión sostenible para la agricultura. Las prácticas agropecuarias que promueve, tales como la no utilización de productos fitosanitarios y fertilizantes sintéticos, la rotación de cultivos, el uso de fertilizantes orgánicos, la adecuada carga ganadera, contribuyen, entre otras acciones positivas, a la mejora del suelo y de la calidad del agua, a la mitigación y a la adaptación al cambio climático, a la recuperación e incremento de la actividad biológica del suelo, a prevenir la erosión y a la mejora de la biodiversidad del entorno. Por ello el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014/2020, contempla una medida que recoge las ayudas a la Agricultura Ecológica.

Actualmente, bajo los sistemas de producción ecológica se consiguen producciones de extraordinaria calidad pero a unos costes superiores a los de producción convencional al tener que aplicar productos orgánicos específicos para el tratamiento de las plagas y enfermedades de una forma respetuosa con el medio ambiente.

La no utilización de fertilizantes de síntesis suele llevar aparejado una menor producción de las cosechas y un mayor coste de los productos fertilizantes de carácter orgánico compatibles con este sistema de producción.

Por otro lado, aún existen dificultades en la comercialización de estos productos debido a que existen deficiencias en las cadenas de elaboración, transformación y comercialización de los productos provocando así que en muchas ocasiones, pese a que los productos obtenidos tengan una calidad superior, los mercados no lo remuneren como debieran.

Por todo lo anterior, las administraciones públicas han dispuesto un sistema de ayudas a los productores. Estas ayudas se instrumentalizan a través de unas primas por hectárea en función del producto establecido, que se pagan directamente a los productores la Orden de 24 de marzo de 2015 de la Consejería de Agricultura, establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la aplicación de la medida de agricultura ecológica en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014/2020.

En esta Orden de ayudas, aprobada por el Gobierno Regional del Partido Popular se establecían los siguientes importes de ayuda:

Herbáceos: 300 euros/ha  
Frutos secos: 249 euros/ha  
Frutales: 420 euros/ha  
Olivar: 340 euros/ha  
Hortícolas: 425 euros/ha



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

Viñedo: 310 euros/ha  
Superficie de pastos: 150 euros/ha

Estas ayudas se materializan a través de la Resolución de 24/03/2015, de la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural, por la que se realiza la convocatoria en 2015, para la incorporación a la medida de agricultura ecológica en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014/2020 en Castilla-La Mancha.

Mediante la Orden de 07/03/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 24/03/2015, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la aplicación de la medida de agricultura ecológica en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020, el Gobierno regional reduce de forma unilateral y considerablemente los importes de ayuda y se sitúan en los siguientes valores:

Herbáceos: 100 euros/ha  
Frutos secos: 200 euros/ha  
Frutales: 382 euros/ha  
Olivar: 200 euros/ha  
Hortícolas: 386 euros/ha  
Viñedo: 200 euros/ha  
Superficie de pastos: 136 euros/ha

Con estos nuevos valores, muchas explotaciones agrarias de producción ecológica no resultan rentables al disminuir el importe de ayuda más de un 60%, por lo que tendrán que abandonar este sistema de producción y volver a realizar técnicas de agricultura convencional, con el consiguiente perjuicio económico para sus titulares.

Por otro lado, la gestión de la Consejería de Agricultura ha originado que aún no se hayan resuelto las solicitudes de ayuda de la convocatoria 2015 y está abierto el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de 2016, por lo que los productores tienen la posibilidad de solicitar estas ayudas sin saber aún si tendrán derecho a percibir las o si tienen o no compromisos en vigor.

En nuestra provincia existen numerosas explotaciones agrarias que realizan técnicas de producción ecológica y que pueden ser beneficiarios de estas ayudas, por lo que se ven gravemente perjudicados por la última decisión del Gobierno regional de Emiliano García-Page.

Por todo lo anterior se somete al Pleno de la Corporación Provincial la aprobación de los siguientes ACUERDOS

1. Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a incrementar la partida económica correspondiente para abonar las primas a los productores de agricultura ecológica, de acuerdo a lo establecido en la Orden de 24/03/2015, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la aplicación de la medida de agricultura ecológica en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014/2020.
2. Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a resolver de forma inmediata las resoluciones de los expedientes de la convocatoria 2015 solicitados al amparo de la Resolución de 24/03/2015, de la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural, por la que se realiza la convocatoria en 2015, para la incorporación a la medida de agricultura ecológica en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014/2020 en Castilla-La Mancha.
3. Instar a la derogación de la Orden de 07/03/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 24/03/2015, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la aplicación de la medida de agricultura ecológica en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020.
4. Instar a la Consejería de Agricultura para que priorice en las ayudas a las industrias agroalimentarias aquellas empresas que cuentan con líneas de producción ecológicas.
5. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de Castilla-La Mancha y a los Grupos Parlamentarios con representación en las Cortes de Castilla-La Mancha.

Interviene D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): por nuestra parte, ratificar lógicamente la propuesta conjunta que hemos presentado, sobre la base de reducción de subvenciones a productores de Agricultura Ecológica en Castilla la Mancha afecta de forma ostensible a un gremio, que en el caso de nuestra Región, han formado La Plataforma para la Defensa de la Agricultura Ecológica de Castilla-La Mancha.

Esta plataforma, está formada por agricultores ecológicos de Castilla-La Mancha y su objetivo es que el Gobierno de Castilla-La Mancha mantenga las ayudas a este tipo de producción sin recorte alguno, de modo que todos los agricultores ecológicos reciban las ayudas, que estaban previstas para el presente ejercicio, así como que se les abonen el 100% de la ayuda establecida en la Orden de marzo de 2015.

Con las nuevas bases que se establecen actualmente, la reducción de subvenciones en la producción de herbáceas, se sitúa en un 66%. En el caso de frutales, hortícolas y pastos, la reducción alcanza un 9%. En frutos secos un 20%, y en los cultivos de olivares y viñedos, un 42% y un 36% respectivamente.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

Si a esto le añadimos la menor producción de los campos agroecológicos, y el coste que se ha de afrontar en la adecuación de los terrenos, la realidad es que los productos ecológicos, cuando llegan al mercado, lo hacen en una situación de desventaja competitiva, frente a los productos intensivos convencionales.

Decir, además, que cuando se publica la Orden, por la que se reduce la subvención, los agricultores ya tienen hechas sus previsiones y realizada su siembra, abonado ecológico y realizadas todas las inversiones, por lo que la publicación de esta orden en la fecha en la que entra en vigor y se retiran las ayudas, ocasiona graves perjuicios por entrar en vigor dentro del ciclo productivo. A lo que se suma el no abono de las ayudas del 2015.

Aun siendo los productos agroecológicos de mayor calidad, al utilizar fertilizantes naturales, y siendo la demanda de los usuarios cada vez mayor, tanto por la forma de cultivo, como por el respeto al medio ambiente, chocan frontalmente a la hora de su comercialización por el alto coste de producción, con el que llegarían al mercado si se les retira la subvención.

Lo cual puede dar lugar a que los agricultores de nuestra provincia y de nuestra región abandonen este sector estratégico para nuestra provincia y que nos veamos abocados a que este tipo de cultivos desaparezca.

Por todo ello, todo nuestro apoyo a la agricultura ecológica, a nuestros agricultores y ganaderos, y por eso hemos presentado esta moción y la apoyaremos.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): lo cierto es que hoy es el Pleno de las sorpresas, nos sorprende gratamente esta propuesta conjunta de Ciudadanos y del PP, en los años que llevo en esta Diputación no llevo un empeño ni una preocupación tan especial por estos temas salvo desde este lado del estrado. Ahora bien, quizás precisamente por eso, tenemos unos datos sobre la situación de la agricultura ecológica de la provincia con respecto al resto de la región, que conviene repasar.

Unos datos, que como veremos son preocupantes, y además hablan por sí solos, el porcentaje de explotaciones agrícolas ecológicas, con respecto a las explotaciones agrícolas totales, se sitúa en Guadalajara en el más bajo de la región. Tiene Albacete un 7,75%, Cuenca un 5,87%, Ciudad Real un 5,34%, Toledo un 5,41% y Guadalajara un 4,48%. Solo un 4,48% de las explotaciones agrícolas de Guadalajara lo son ecológicas.

Y aún es más grave el dato si nos fijamos en superficie, superficie de explotaciones agrícolas, estaríamos igualmente en el último lugar, pero además con la diferencia importante, Toledo se sitúa en el 7,86%; Albacete en el 6,92%; Ciudad Real en el 5,99%; Cuenca en el 2,86% y Guadalajara en el 1,82%.

Por tanto, nos parece correcto lo que pide la propuesta de Ciudadanos y del PP, pero para no hacer bueno el refrán de consejos vendo, que para mí no tengo, y demostrar que de verdad nos preocupa este tema y que no es solo una forma de apretar a un gobierno de otro partido en la región, empecemos por dar ejemplo. El Grupo de Ahora Guadalajara va a proponer una transaccional de adicción a la propuesta presentada y queremos por tanto, a la propuesta realizada por los Grupos del PP y Ciudadanos, sobre ayudas establecidas para el fomento de la producción ecológica en Castilla La Mancha el siguiente acuerdo:

3. "Debido a los beneficios sociales, económicos y medioambientales que genera la producción ecológica, y a la situación de este sector en la provincia de Guadalajara, con menor número de explotaciones y superficie de este tipo de producción con respecto a las demás provincias de nuestra región, la Diputación de Guadalajara se compromete a habilitar una partida de ayudas en el año 2017 para la producción, comercialización y/o distribución de este tipo de productos".

Por otro lado, con respecto al punto tres explica la Moción conjunta de Ciudadanos y del Partido Popular, creemos que no es suficiente con derogar la orden, sino que además es necesario modificar el propio programa de desarrollo rural para que la agricultura ecológica tenga financiación propia que permita su desarrollo.

Esos son los dos puntos que queríamos adicionar a la propuesta, si, al final del punto tres que termina la propuesta diciendo, para la aplicación de la medida de agricultura ecológica en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020.

Continuaríamos diciendo, y modificar el propio Programa de Desarrollo Rural para que la agricultura ecológica tenga financiación propia que permita su desarrollo. Modificar el propio Programa de Desarrollo Rural para que la agricultura ecológica tenga financiación propia que permita su desarrollo. Ese sería el final del punto tres.

Interviene D<sup>a</sup> Lucia Enjuto (PP): creo que al leer la propuesta en antecedentes y consideraciones dice al final del primer párrafo, por ello el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020, contempla la medida que recoge las ayudas a la Agricultura Ecológica, en concreto la medida once, he añadido yo de mi propia cosecha, no quedaba reflejado aquí pero he dicho en concreto la medida once del cuadro financiero del propio Plan de Desarrollo.

En esa medida once, simplemente por aclararlo habla de Agricultura Ecológica y incluye lo que usted está proponiendo ahora mismo.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): lo que ocurre es que no está reflejado en los puntos de acuerdo, por eso queríamos que se incluyera explícitamente en los puntos de acuerdo, es decir, que se está pidiendo que se derogue una Orden,



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

entendemos que la derogación de la Orden, únicamente no soluciona el problema que el problema tiene que pasar por la financiación de la propia agricultura dentro del programa, ese punto once habría que explicitarlo en los acuerdos.

Y luego lógicamente, prediquemos con el ejemplo, si estamos pidiendo a otras Administraciones que hagan ese esfuerzo y que nos parece correcto. Nosotros deberíamos hacer el mismo esfuerzo, puesto que nuestra provincia es la última de la región en todos estos valores y por eso hemos pedido que se incluya el siguiente punto.

Interviene D. Eusebio Robles (PSOE): la agricultura ecológica es una actividad que lleva en constante cambio y es desde que se inició su andadura, hace ya unas cuantas décadas en Castilla-La Mancha.

Hablar de agricultura ecológica en nuestra región es hablar de una actividad en continuo cambio y en continuo crecimiento, es una práctica que responde a un reto que se nos antojaba imposible o muy difícil hace algunos años.

Y es un reto por la sostenibilidad de nuestro modelo económica, del modelo agrario, del agropecuario y por supuesto la sostenibilidad general del modelo económico.

Como decía, hace algunos años este reto se nos mostraba, poco menos que imposible, y ahora lo vemos y se nos muestra y se nos antoja como reto ideal al que tenemos que tender, de una forma seria y responsable.

Las declaraciones públicas llamando a la alarma de los agricultores o convocatorias de subvenciones electoralistas o sin fondos, no son la solución para la agricultura ecológica, sino que son parte del problema.

Son los que nos provoca este problema, las soluciones tienen que venir de este ámbito también, del dialogo y de la escucha activa del sector y de la busca de las soluciones reales y realistas, soluciones reales y posibles.

Y digo esto, porque la propuesta del Grupo Popular y de Ciudadanos de lo que carecen es de realidad y de decir de cómo, de dónde y de qué manera hay que acometer estas soluciones.

Hablaba de escucha activa porque a mi antes de que se hubiera presentado esta propuesta, me hubiera gustado que hubieran leído la entrevista que se hace Jose María Fresneda, Secretario General de ASAJA de Castilla-La Mancha, en la que viene a hablar de todo esto, Sra. Enjuto, y en la que viene a decir de donde parte el problema de la agricultura ecológica en nuestra región.

Voy a leer un par de frases que vienen aquí. Me está diciendo, señora Soriano, que cuando firmó esta Orden no sabía si iba a poder pagarla o no, porque no estaba aprobado el

PDR, esta es la pregunta que le hace el periodista. Y José María Fresneda contesta, claro porque el PDR que existe en aquel momento es el que ella hace, sacó la Orden e hizo un PDR que sabía perfectamente que no se podía cumplir, cuando uno saca una Orden tiene que saber exactamente de donde sale el presupuesto.

Vamos a ver, le vuelven a preguntar, ¿Un agricultor que perciba ayudas de cultivos ecológicos va a cobrar menos en 2016 que en 2015? Exactamente, menos. Y ¿De quién es la culpa de que se vaya a cobrar menos? y contesta diciendo, de la Orden de marzo de 2015 y la falta de presupuesto para afrontar esta Orden.

Creo que esto es suficiente para darnos cuenta de donde partimos y hacia dónde vamos, me hubiera gustado también que la Sra. Ramírez, hubiera estado en la sala, para que hubiera podido escuchar esto, puesto que como ella dice que ha hablado con los agricultores pues aquí tiene el ejemplo de un agricultor que dice exactamente todo lo contrario a lo que ustedes están argumentado.

También hablan de reuniones con los agentes, con las organizaciones agrarias, y me gustaría también que antes de presentar un Moción de este tipo ustedes hubieran tenido acceso al acuerdo por el impulso a la agricultura ecológica en Castilla-La Mancha, que no me lo invento, y que está firmado por las organizaciones agrarias.

Por lo tanto, cuando ustedes hablan de ese alboroto que hay entre los agricultores y no hacen referencia a que hay un acuerdo firmado desde el día 11 de abril de 2016, lo que yo les digo a ustedes, ustedes lo que han hecho es intentar llamar a la alarma social, cuando esa alarma social no existe.

Es importante señalar de donde vienen los fondos de la agricultura ecológica para hablar con propiedad sobre este tema. Los fondos de la agricultura ecológica como muchas otras partidas de este presupuesto de Castilla-La Mancha, en materia agraria vienen del PDR. Un PDR que tiene para todo el periodo 2014-2020, mil quinientos millones de euros, con un recorte incorporado por parte del Gobierno del Mariano Rajoy de doscientos veintiséis millones de euros, que quizá tenga algo que ver con lo que está pasando hoy en Castilla-La Mancha.

Y le repito, doscientos veintiséis millones de euros que recortó el Sr. Rajoy al campo de Castilla-La Mancha. Esta situación el Gobierno de la Sra. Cospedal no pudo, no quiso o no supo solucionar y el caso es que no se solucionó y quizás de aquellos polvos estos lodos. El PDR financia desde la incorporación de los jóvenes agricultores hasta la modernización de nuestras explotaciones, desde el fomento del regadío hasta el fomento de las figuras de la calidad alimentaria, como las denominaciones de origen.

Financian desde la mejora de los suelos y su conservación hasta la promoción de razas autóctonas, financian desde los grupos de acción local, tan importantes en las zonas rurales de nuestra provincia, que consiguen afianzar a pequeñas empresas y fijar población



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

en el territorio, hasta el mantenimiento y conservación de los caminos, tan importantes que son para nuestros agricultores.

El PDR financia el Focal, la prevención y extinción de incendios y por supuesto financia la agricultura ecológica, y aquí me quiero detener, saben ustedes cual es la partida más importante del PDR de Castilla-La Mancha, la de la agricultura ecológica, con doscientos catorce millones de euros, partida que se verá incrementada como mínimo un dieciséis por el acuerdo, este acuerdo que les he enseñado con las organizaciones y que se ha firmado por parte del Consejero de Agricultura.

Recordar, que el primer borrador que mandó la señora Cospedal a la Unión Europea constaba de noventa y cinco millones de euros en la propuesta de aplicación del gasto Feader, noventa y cinco millones de euros, eso es así, y lo tienen y lo conocen.

Con la modificación del PDR que se presentó por el gobierno, son doscientos catorce más millones comprometidos por parte del Gobierno de Castilla-La Mancha para incrementar esta partida.

Por tanto, hay que ser muy cauto con las posibles modificaciones que se intenten hacer del PDR, ya que cualquier aumento en cualquiera de las líneas o programas del Plan de Desarrollo de Castilla La Mancha, supone enseguida hacer un recorte en las otras partidas y lo que estamos buscando es el equilibrio y la mirada integral de todo el Plan de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha.

Y esto es lo que el Grupo Socialista de esta Diputación reconoce al Gobierno, que ha tenido una mirada integral, para el gobierno hubiera sido muy fácil el recortar en unas partidas y en aumentar en otras, pero hacían falta más de cuatrocientos millones de euros, que no estaban, porque para saber cómo hemos llegado hasta aquí, hay que tener en cuenta de donde partía el problema, y ya les he explicado de donde partía el problema, no lo digo yo, lo dicen también los agricultores.

Si no hacemos un diagnóstico correcto tenemos el riesgo de cometer los mismos errores que se habían cometido y para esto yo no tengo que remontarme muy lejos, simplemente nos tenemos que remontar a marzo del dos mil quince, la Consejera de Agricultura dirigida por la señora Soriano bajo el mandato de la señora Cospedal, publica una convocatoria de subvenciones para la agricultura ecológica, esto es en marzo de dos mil quince, a dos meses de las elecciones, con un límite presupuestario de cien millones de euros.

Recuerden esa cifra, cien millones de euros, con unas primas muy generosas que estaban muy bien para atender las más de cinco mil solicitudes y las trescientas cuarenta y cinco mil hectáreas de Castilla-La Mancha de agricultura ecológica que tenemos.

La señora Soriano no habló con el sector, hizo lo que le dio la gana en ese momento, y lo único que hizo fue engañar al sector, sacar una convocatoria de subvenciones con unas primas que no se podían pagar, porque no había crédito presupuestario suficiente y que el Gobierno lo que ha hecho es modificar la Orden, porque tenía dos alternativas, dividir esos cien millones de euros con las primas que se había publicado por parte de la señora Cospedal, y llegar a tres de cada diez agricultores o modificar y hacer un reparto para llegar a todos y poder cumplir para que se llegue a siete de cada diez agricultores.

Y esto es lo que se ha hecho señora Enjuto, y esto es lo que se ha hecho señora Ramírez, esto es lo que ha hecho el gobierno actual, por eso le digo que hay que tener una mirada en el interés general y no en el partidario.

Y cómo se reacciona ante esta situación, pues yo estoy de acuerdo en ofrecer soluciones y aquí hemos oído que por parte del Partido Popular y por parte de Ciudadanos no hay soluciones, no hay propuestas, modificar el PDR, hay que modificar de nuevo el PDR, hay que modificar el presupuesto, hay que dejar caer la Orden, hay que dejar, no dan soluciones reales a cual es el problema.

Modificar el PDR supone el recortar en otras partidas y al final perjudicar a otra parte de lo que compone este Plan de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha. Del recorte que estamos hablando es del recorte que hemos sufrido en Castilla-La Mancha, es del recorte que hemos sufrido en nuestra tierra y ustedes prometieron algo que no podían cumplir, porque la cuestión era llegar a la presidencia, fuera como fuera, y aunque fuera a base de tomar el pelo a los demás.

Y el Grupo Socialista les va a hacer una propuesta aquí, una propuesta para ver si somos los cuatro Grupos capaces de consensuarla, es una propuesta constructiva y es la siguiente, y vamos a demostrar si realmente todos tenemos valentía y todos realmente apostamos por la agricultura ecológica en nuestra región.

¿Estamos dispuestos a que esta Diputación pueda aprobar una Resolución por unanimidad pidiendo al Gobierno de Rajoy que ponga los doscientos veintiséis millones encima de la mesa, que ha recortado al PDR de Castilla-La Mancha?

Yo les hago esa propuesta y me gustaría recibir respuesta por parte de los dos Grupos proponentes de esta Moción. Porque con este incremento presupuestario podríamos llegar absolutamente a todo lo que ustedes están diciendo, sin tener que hacer recortes que vienen provocados por una Orden que sacó el Gobierno anterior.

Y le vuelvo a repetir, el sector lo tiene claro y lo tienen claro porque hacen una mirada global de todo el sector, una mirada integral, obviamente todos hubiéramos querido un acuerdo que hubiera sido mucho mejor y que el problema se hubiera solucionado de manera milagrosa, pero es que los milagros en esta región se dan muy pocas veces.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

El Plan estratégico que tienen que poner en valor los productos agroalimentarios, la agricultura ecológica, el Plan estratégico ese que ustedes paralizaron cuando llegaron al gobierno y del que no se supo nada más durante cuatro años, es el que el día once el Gobierno de Castilla-La Mancha y las organizaciones agrarias, que aquí lo tienen y les hare llegar el documento, lo tienen firmado en Tomelloso el día once.

Y las organizaciones como ASAJA, expresan claramente cuál es su postura respecto a esta Moción que ustedes hoy presentan. No podemos desvestir a un santo para vestir a otro santo, y lo que ustedes proponen es un milagro, el de los panes y los peces, y ya les he dicho antes que milagros en esta región muy pocos.

Después de determinadas decisiones antes de las elecciones con una irresponsabilidad supina, si queremos dar soluciones de verdad a los problemas pongamos a hablar en serio, con sensatez y con rigor y sobre todo con respeto a las personas que son las afectadas, procurando no mentir, nada más, muchas gracias.

Interviene D<sup>a</sup> Lucía Enjuto (PP): voy a hablar en serio, le diré que no se erija en representante de ASAJA, porque mire usted, en una entrevista al Presidente de ASAJA a nivel nacional, el señor Pedro Barato decía, que el llamamiento que hago a algunos políticos es que no se pueden cambiar las reglas del juego cuando el partido está empezado, y dice además que la agricultura ecológica debe ser apoyada, tenerla en cuenta y tener un control riguroso y que sea de vanguardia.

Señor Robles, la propuesta que usted me ha enseñado, creo que hay agricultores que le han dicho que no, y hoy aquí traemos esta propuesta porque realmente vinieron a hablar con nosotros agricultores de esta provincia que trabajan no solo con la agricultura ecológica sino con la agricultura en general pero que están apostando por la agricultura ecológica, y decirle además que creo que la manifestación que hubo en Toledo pues no era de uno, ni de dos, era de miles de agricultores que han apostado por la agricultura ecológica en la región y muchos que desde Molina se desplazaron, que han apostado por la agricultura ecológica en esta provincia.

Voy a continuar diciéndole algo mas, mire lo que me parece muy triste es que viniera, no me acuerdo cuando, el señor Martínez Guijarro, Vicepresidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a esta provincia, a Molina, a Cogolludo, a vender humo, porque eso nos vendió, humo y promesas, como siempre.

De inversiones, el hablaba de Itis, en la zona de Molina, en la zona de la Alcarria, en la zona de Sigüenza y cuando ha dejado y deja tirados por el camino lo más básico que son los agricultores y los ganaderos.

Y creo que aquí hay dos personas que estaban presentes en aquella reunión, que hubo un ganadero de Saelices que así se lo hizo ver, dice Cicerón que la agricultura es la profesión propia del sabio, la más adecuada para el sencillo, porque así es la gente del

campo, sencilla, y la ocupación más digna para todo hombre libre y esos hombres libres son los que en muchos casos y a pesar del coste económico han optado por la agricultura y la ganadería ecológica.

El pasado año, 2015 y bajo el gobierno de Cospedal, más que les pese, salieron convocadas ayudas para la agricultura y la ganadería ecológica y algunos agricultores y ganaderos de esta provincia, se acogieron y contaban con ellas y contaban para su apuesta en mantener y conservar su medio, nuestro medio y ahora llega el gobierno del señor García Paje, y he aquí que hace lo que le da la gana, y trae humo a esta provincia y luego presumirá que trabaja por el medio rural, pero mientras se carga a quien realmente están allí cuidando, apostando, invirtiendo y manteniendo el medio rural que son los agricultores y ganaderos.

Alguien me puede decir, que hay mucha gente que lo piensa, otras que lo dicen, que los agricultores y ganaderos ganan mucho dinero, pero yo les pregunto, cuanto invierten, saben lo que cuesta un tractor, saben lo que cuestan los aperos, cuánto cuesta su trabajo, que depende del cielo, si llueve, si cae granizo, si tengo plagas, como en algunos casos se está dando actualmente en esta provincia y luego los precios que están por los suelos.

El Gobierno de Castilla-La Mancha ha reducido en un sesenta y seis por ciento las ayudas a los productores ecológicos de cereal, ya lo ha dicho mi compañera de bancada, del Grupo Ciudadanos, con gran perjuicio a los agricultores acogidos el año pasado a esta medida.

Como he dicho antes, han hecho inversiones para adaptar sus explotaciones, en maquinaria, en todo lo que este tipo de agricultura conlleva, entonces, como no les va a parecer injusta la orden que este año ha propuesto la Consejería, ellos están cumpliendo con la anterior Orden, lo que les exigía. Repito, cumpliendo y que se encuentran, pues que el señor García Paje y su Consejero no cumplen, por eso es por lo que hoy les hemos traído aquí esta Propuesta.

El miércoles pasado estuvimos hablando con agricultores que habían apostado en esta provincia por el espárrago y me dijeron que hace casi treinta años, precisamente gracias a la Diputación, yo les pregunté, he de reconocer que no sé muy bien si entra dentro de la PAG las medidas para el espárrago, y les pregunté si percibían ayudas, me manifestaron que no, pero que tampoco las pedían, sabe por qué, porque el no percibir ayuda hace que los precios sean como tienen que ser, había entre ellos productores de espárragos, brócoli y alcachofa ecológica y me comentaban que sus ventas estaban fuera de España, en concreto hacia Estados Unidos, ya que este país es un gran consumidor de productos ecológicos que no así en España y que esa mentalidad tenemos que cambiarla.

Me decían que esa mentalidad no se cambia de la noche a la mañana, es verdad, pero hay que favorecer la apuesta por la producción ecológica, a que haya buenos e



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

interesantes precios, a que sus inversiones sean rentables, porque la verdad, ayudarles a ellos es ayudarnos a nosotros mismos.

Yo no sé realmente si el Gobierno de Castilla-La Mancha apuesta por los agricultores, no lo sé, desde luego por la agricultura ecológica he visto y comprobado que no. Usted me ha hablado de los jóvenes agricultores, llevan anunciando las ayudas para los jóvenes agricultores yo no sé cuánto tiempo, y el lunes o martes, no recuerdo bien, el Consejero volvió a decir que se va a aprobar pronto las ayudas para jóvenes agricultores, la incorporación de jóvenes agricultores.

Señor Robles, que el quince de junio acaba el plazo para presentar la PAG, cuando van a sacar dicha Orden. Y me habla también de ayudas a mejorar o modificar las explotaciones, los ecológicos han hecho apuesta, han modificado explotaciones, han comprado aperos propios para la agricultura ecológica, ¿han salido ya las ayudas para la mejora de las explotaciones? No, no.

Entonces de qué me está hablando, de que queda recogido aquí en el cuadro, en el Plan Financiero, si, si, si está, y hay desde el uno hasta el veinte, medidas donde habla de la agricultura de todo lo que usted me ha anunciado, pero le estoy diciendo que realmente lo que me está demostrando, y voy a dejar para mi segunda intervención lo que opino de la propuesta que ustedes han hecho o quieren enviar a Europa de la modificación de este cuadro financiero.

Con respecto a las propuestas del Grupo Ahora decirles y a usted señor Robles, que no vamos a modificar aquí nuestra propuesta hablamos de instar al Gobierno de Castilla-La Mancha, el cual es el responsable de las ayudas hacia la agricultura ecológica.

Con respecto a la segunda propuesta que usted ha hecho, ha hecho dos, que esta Diputación en el año 2017 creo que debe de buscar posibilidades de ayudas, como se hace a la apicultura o como se hace a otra serie de intereses, lo voy a tener en cuenta, no quiere decir que acepte su propuesta, sí que lo voy a tener en cuenta para ayudar como se puede ayudar o se va a intentar ayudar en la medida que se pueda a los productores de aromáticas y a otros.

Y si la segunda propuesta queda modificar el programa, pese a que lo recoge, bueno no me importa que quede constancia en el punto tres de lo que usted ha dicho. Por mi parte, continuaré después.

Interviene D<sup>a</sup> Yolanda Ramírez (Ciudadanos): nosotros ratificamos todo lo expuesto y únicamente decir al señor Robles que le agradezco toda la exposición que ha realizado, pero lo cierto es que nuestros agricultores siguen sin recibir las ayudas y las subvenciones y por tanto nuestro posicionamiento va a ser seguir apoyando a nuestros agricultores, aunque en la provincia de Guadalajara sigue siendo un porcentaje pequeño les

apoyamos a ellos y apoyamos a todos los agricultores ecológicos de nuestra región también.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): vienen ustedes a hacer bueno aquel refrán de “consejos vendo, que para mí no tengo”, aquí se ve que bueno, que en el futuro, que ya veremos, que en los presupuestos, que se van a involucrar ustedes en ese tipo de ayudas con los presupuestos de la Diputación, pero mientras tanto piden a otros que se comprometan.

Voy a hacer una metáfora culinaria, en un desayuno continental de huevos y bacon, la gallina está involucrada, el cerdo está comprometido, vale, no comprometan ustedes al Gobierno regional, y mientras tanto ustedes en la provincia donde están gobernando con el menor índice de agricultura ecológica de la región digan que se van a involucrar en el año 2017.

No vamos a apoyarles la propuesta, muchas gracias.

Interviene D. Eusebio Robles (PSOE): el problema de este debate es que se suscita exclusivamente porque se llevó a un engaño a los agricultores y ganaderos de ecológico de Castilla-La Mancha y esto no lo hizo el Gobierno del Partido actual, aunque a ustedes no les guste oírlo, esto lo hizo el Gobierno de la señora Cospedal, dos meses antes de perder el gobierno de Castilla-La Mancha.

Yo les he dicho que hay un acuerdo firmado por ASAJA, Unión de Pequeños Agricultores, COAG y las cooperativas agroalimentarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y a esto es a lo que yo hacía referencia, y esto es lo que dice que se incrementarán en dieciséis millones de euros más la aportación que había para agricultura ecológica.

Pero lo que había antes eran cien millones y lo se ha hecho es repartir esos cien millones, eso es lo que se ha hecho no ha habido recortes en la agricultura ecológica, no ha habido nada más.

La señora Soriano lo que hizo fue dedicarse a sacar una Orden electoralista y no hablar con las entidades, con los agricultores, yo estoy de acuerdo en que hay que dar soluciones, si eso lo hemos dicho todos, pero las soluciones no pueden ir por modificar o por derogar una Orden, las soluciones pueden ir por la aportación de más dinero, y yo lo que les estoy proponiendo es que el Gobierno del Estado, aporte el dinero que nos ha quitado en este Plan de Desarrollo Rural, es lo que yo les estoy diciendo.

Con esa aportación de doscientos veintiséis millones llegaríamos a cubrir cualquier expectativa que tuviéramos en agricultura ecológica o en cualquier otra modificación que quisiéramos hacer sobre el PDR, un aumento de la cuantía en doscientos veintiséis millones de euros que nos ha recortado el Gobierno del señor Rajoy.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

Modificar el PDR supone que cualquier incremento que se haga afecta al resto de las partidas, cualquier recorte que hagamos en una afecta al resto, porque ya les he dicho antes que son fondos finalistas, por lo tanto la modificación la tenemos que hacer de una manera o de otra para poder justificarlo finalmente.

No hay más dinero, señora Enjuto, es que lo que hay es lo que se ha repartido, cien millones de euros que había presupuestados, presupuestados por la anterior Consejera, la señora Soriano, y cien millones es lo que ha repartido, pero es que esos cien millones eran veinte millones por año, que es lo que ustedes han hecho, es lo que ustedes dejaron presupuestado, y por lo tanto, este año correspondían veinte, a partir de los próximos años tendremos cuantías superiores, que podrán venir a mejorar, tanto las explotaciones, como los aportes en agricultura ecológica, como la extinción de incendios, como tantas y tantas cosas que salen desde este PDR.

De donde más quiere recortar, no se ya de donde quieren recortar, quieren ustedes recortar de la modernización de las explotaciones agrarias, porque este recorte lo hizo la señora Cospedal al sacar una Orden de subvenciones engañosas y sin fondos suficientes, y el recorte no lo ha hecho este gobierno, los cien millones de euros con los que consignó Cospedal esta asignación es lo que se ha repartido, es que esos cien millones eran para cinco años, nosotros no hemos modificado absolutamente nada.

Ustedes son los que prometieron lo que no se podía cumplir, porque la cuestión era llegar al gobierno de Castilla-La Mancha, fuera como fuera, aunque fuera engañando a los agricultores.

Señora Ramírez, yo lo único que decía es que yo había intentando dar explicaciones, le había traído una entrevista que se hacía al Presidente Regional de ASAJA, le había traído también el acuerdo que se ha firmado con estas organizaciones, que creo que lo deberían conocer en el que se habla por la apuesta, no solo por la agricultura ecológica, sino por proyecto de desarrollo además de potenciar los productos ecológicos, la venta, la comercialización, etc., etc., un documento consensuado con estas entidades que aquí tienen.

Me parece que esta Moción viene a armar bulla, no tiene más objetivo que ese, armar bulla y como decía el Presidente Regional de ASAJA hay cuatro que intentan hacer fuego con esto y entre los cuatro están ustedes.

Interviene D<sup>a</sup> Lucía Enjuto (PP): señor Riaño la Diputación si quiere apoyar y apoya a los agricultores, de hecho el traer esta Moción que no es ningún incendio sino un apoyo a agricultores y ganaderos de esta provincia, a pesar de que sean un cuatro por ciento, yo aquí no solo he hablado de agricultores, señor Robles, de ecológicos, sino de agricultores de toda índole, que muchos de ellos, no solo producen ecológicos sino otro tipo de productos.

Con respecto a usted señor Robles, no lance balones fuera, que es lo ha hecho hoy y no busque excusas, que lo que tiene que hacer primero es, como le he pedido antes, de una vez el gobierno de Castilla-La Mancha decir a los agricultores y ganaderos de esta provincia, de esta región, que el año pasado en su PAG, apostaron por la agricultura ecológica decirles ya de una vez si está aceptado su propuesta o no, porque el quince de junio a propuesta del Gobierno de España, que no del de Castilla-La Mancha, porque el de Castilla-La Mancha no estaba dispuesto a ampliar el plazo, pues tiene hasta el quince de junio para presentar esas propuestas y si continúan con su apuesta, con su trabajo, con sus inversiones en la agricultura ecológica que ya apostaron el año pasado.

Usted me habla del Plan Financiero 2014-2020, mire, pues yo tengo aquí la propuesta de modificación del cuadro financiero que propone la Junta de Comunidades a Europa y entre otras cosas proponen, de la medida 13.2, zonas con limitaciones significativas, donde está incluida la ICM, Indemnización Compensatoria de Montaña, que en esta provincia coge y perciben agricultores de la Sierra Norte, de la zona de Molina, proponen pasar de cuarenta y siete millones de euros a diecinueve millones, es decir reducir veintiocho millones de euros, ahora va y se lo cuenta, ya veo yo las propuestas que ustedes hacen.

Me pregunto yo, y me dice que no hago propuestas, pues mire, me pregunto yo porque no quitan de la medida ocho que son inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques, y digo, en esa medida en la que van a dar no se cuanto a Geacam directamente para pagar a lo mejor sueldos de algunos exalcaldes.

Y también digo de esa otra medida de ochenta y seis millones que se llama inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medio ambiental de los ecosistemas forestales, que de verdad por no decir un taco, digo que narices es.

Quitan también de servicios básicos a las poblaciones pequeñas infraestructuras, en concreto quieren que Europa reduzca cinco millones de euros de los catorce coma cinco millones iniciales, se pase a nueve coma cinco en esta medida.

Quieren así mismo quitar un millón de euros y de tres se quede en dos, la línea 6.4 de ayuda a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas, y luego van y dicen que los agricultores diversifiquen, pues esta Diputación sí, en la medida que puede, poco, pero mire hemos propuesto un curso de cultivo de setas para que los agricultores de esta provincia puedan diversificar.

Mire, quitan de no deben y no dan al que deben, saben una cosa, al gobierno de García Paje le interesa muy poquito los agricultores y ganaderos de esta provincia y de esta región y sobre todo de los ecológicos, dejen ya de vender humo y de decirles que realmente les preocupa el medio rural porque la mentira tiene las patitas muy cortas y



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

ustedes lo han demostrado durante veintiocho años que han estado gobernando y nosotros cuatro, y vienen hablando de la señora Cospedal.

Las cosas no se hacen desconociendo la agricultura y la ganadería, no se con cuantos agricultores se ha reunido usted, señor Robles, las cosas se hacen queriendo a los agricultores y a los ganaderos y apostando por ellos y para quererlo primero hay que conocerlo.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por trece (13) votos a favor de los Srs. Diputados pertenecientes a los Grupos: Popular y Ciudadanos, diez (10) votos en contra del Grupo Socialista, diputados: D. Julio García Moreno, D<sup>a</sup> Pilar Cuevas Henche, Jesús Alba Mansilla, D. Juan Manuel Moral Calvete, D. Eusebio Robles González, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Pérez Bravo, D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosario Galán Pina, y D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Gaitán y dos (2) abstenciones del Grupo de Ahora Guadalajara, acuerda:

Estimar la propuesta presentada por los Grupos Popular y Ciudadanos relativa a las ayudas establecidas para el fomento de la producción ecológica en Castilla-La Mancha, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

**9.- PROPUESTA GRUPO POPULAR Y CIUDADANOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN PROGRAMA ESPECÍFICO DE ATENCIÓN A NIÑOS ALÉRGICOS.-**

D. Jaime Celada López, defiende la propuesta presentada por las Portavoces de los Grupos Popular y Ciudadanos en fecha 12 de mayo de los corrientes, Registro de Entrada núm. 4.786, para la implantación de un programa específico de atención a niños alérgicos, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Juventud, Deportes, Educación, Cultura y Asuntos Generales, de fecha 17 de mayo de los corrientes, con el siguiente contenido:

**ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES**

En la pasada legislatura, 2011-2015, en Castilla-La Mancha se aprobó un Protocolo Unificado de Intervención con Niños y Adolescentes de Castilla-La Mancha, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. El fin de éste era recoger un conjunto de medidas, actuaciones y recursos destinados a prevenir situaciones de riesgo, desamparo o conducta inadaptada, en las que el menor pudiera verse involucrado, garantizando su desarrollo integral y a promover una vida familiar normalizada.

En dicho protocolo se recogía un apartado referido a la asistencia sanitaria al alumnado que pudiera requerir una atención urgente, concreta o especial por incidencias o

accidentes ocurridos en un momento determinado en el centro educativo o debido algún tipo de enfermedad.

Muchas son las enfermedades crónicas que pueden condicionar la adaptación del alumnado que lo padezca, de ahí la necesidad de desarrollar y concretar este protocolo en función de dichas enfermedades.

En concreto, esta semana se ha celebrado la semana mundial de las alergias. En Castilla-La Mancha, como en el resto de España, la alergia a alimentos en la población general está entre el 1 y el 3 % pero en niños menores de 3 años la frecuencia aumenta llegando al 8% según datos de recientes estudios poblacionales. Hoy en día uno de cada 25 niños es alérgico.

Alergia no es lo mismo que intolerancia, pero ambas problemáticas, si bien pueden condicionar en gran medida la plena integración y seguridad de los escolares afectados, tienen orígenes diferentes:

- La alergia es una reacción o respuesta exagerada del organismo ante una sustancia (alérgeno), que por sí misma es inofensiva para las personas no alérgicas. En el caso de las personas alérgicas, su sistema inmunológico crea mecanismos de defensa que se vuelven dañinos, pudiendo llegar a producirse la muerte como consecuencia del desencadenamiento de un “shock anafiláctico”.
- La intolerancia alimentaria se da cuando el organismo no puede digerir un alimento o alguno de sus componentes. Aunque puede tener síntomas similares a los de una alergia, el sistema inmunológico no interviene en las reacciones y los daños son más evidentes a medio y largo plazo. Por ejemplo, la celiaquía o intolerancia al gluten, que afecta a 1 de cada 100 personas y es la enfermedad crónica intestinal más frecuente en nuestro país, es una intolerancia permanente al gluten (proteína que se encuentra en muchos cereales como el trigo, la cebada, el centeno, la espelta, el Kamut, el triticale y, probablemente, la avena). La ingesta de gluten causa en las personas celiacas una inflamación de la mucosa intestinal y una atrofia de las vellosidades del intestino delgado que provoca deficiencias en la asimilación de nutrientes de los alimentos y puede llegar a desencadenar numerosas e importantes enfermedades (hepatitis, estomatitis, neuropatías, cáncer digestivo...).

Así debe haber una prioridad que es que se asegure, por un lado, la prevención de riesgos para los menores escolares afectados por las distintas intolerancias y alergias alimentarias y una intervención adecuada en caso de que esas medidas preventivas no hayan sido suficientes. Para ello, todos los centros que tengan alumnos con alergias o intolerancias a alimentos tienen que conocer y saber aplicar todas las medidas preventivas según el *Protocolo para el alumnado con alergias alimentarias*. Además como, aun tomando las medidas preventivas marcadas, el riesgo no se puede evitar y la reacción



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

alérgica se puede desencadenar, es necesaria una formación incluya los protocolos de actuación y técnicas de primeros auxilios en alergias alimentarias.

Por todo lo anterior se somete al Pleno de la Corporación Provincial la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

El Pleno de la Diputación de Guadalajara, insta al gobierno regional a:

- Desarrollar normativa de aplicación en los centros educativos de Guadalajara que asegure la implantación un programa específico de atención a niños alérgicos y que cuente con:
  - o Formación en el conocimiento del Protocolo de atención ante reacciones alérgicas y de obligado cumplimiento para todos los centros escolares, que garantice la seguridad y protección de los menores escolarizados afectados.
  - o Formación específica en alergias y medidas de intervención en caso de riesgo, para todos los miembros de la comunidad educativa implicados, desde profesores, cuidadores a personal de comedor.
  - o Un botiquín adecuado con adrenalina.
- Establecer los cauces adecuados para que los establecimientos públicos alimentarios, desde industrias al comercio minorista; centros educativos; hospitales, Clínicas y establecimientos de restauración, conozcan adecuadamente y apliquen el Reglamento de la UE 1169/2011 que entró en vigor el 13 de diciembre de 2014 por el que deben facilitar al consumidor la información sobre el contenido en alérgenos para asegura una alimentación segura y prevenir situaciones de riesgo.

Interviene D<sup>a</sup> Yolanda Ramírez (Ciudadanos): el motivo de plantear una propuesta al Pleno para reivindicar que en la comunidad escolar se atienda a la necesidad de introducir medidas formativas preventivas y de actuación en caso de alergias producidas por los alimentos, no es otro que el de dar soporte y apoyo a la preocupación de padres de alumnos con alergias a determinados alimentos, que requieren necesariamente la adopción de medidas administrativas para este colectivo.

Es preciso que se incremente la concienciación e información del personal en los centros educativos y para ello es necesario una mayor implicación de la administración pública en la formación, en la elaboración de protocolos específicos y en la administración de medicación de rescate en los casos de anafilaxia con total y absoluta seguridad.

La semana mundial de la alergia, que ya se ha mencionado y que se celebra del ocho al catorce de abril se centra exclusivamente en la alergia producida por los alimentos, esta campaña está destina a crear conciencia ya alimentos de consumo diarios, como lácteos, proteínas del huevo, o algunos cereales altamente consumidos por los niños pueden producirles reacciones alérgicas muy complejas.

Es necesario concienciar a la población de la importancia de abordar cuestiones de seguridad relacionadas con la ingesta a ciertos comestibles, en especial desarrollar en los centros educativos programas de formación dirigidos a los miembros de la comunidad educativa, tanto los profesores como al personal que atiende el comedor, y demás personal de los centros educativos.

Esos programas deben estar destinados a prevenir y atajar cualquier situación de riesgo que se pueda producir durante el desarrollo del horario lectivo de los escolares, puesto que tener una formación específica adecuada, permitirá afrontar de forma rápida y eficiente un incidente de este tipo si se llegara a producir, con total seguridad también para los docentes, seguridad jurídica que por otra parte también están solicitando.

En este marco en el que hemos querido dar un paso adelante, para que nuestra región y en concreto en las escuelas de nuestra provincia se atienda esta problemática para la comunidad educativa, de tal forma que se incluyan programas de formación inicial, pero también continuada del profesorado y del personal de cocina y comedor escolar en esta materia, hemos creído que era necesario y plantearlo en este momento.

Esta formación ha de ir vinculada a los Protocolos de actuación específicos de atención al alumnado con alergia a alimentos y/o látex, en los que se aborden tanto su seguridad como su integración en todas las actividades educativas, durante la jornada escolar, así como en campamentos, excursiones y centros de ocio que atienden a escolares con alergia.

Formación específica en APPCC Plan de análisis de peligros y puntos de control críticos, para hacer frente a estas situaciones de alergia alimentaria es necesaria que el profesor tenga información y formación sobre la alergia, en aquellos ámbitos y actividades en los que tenga que actuar, tiene que conocer los síntomas iniciales de una reacción alérgica y como actuar cuando se ha producido, pero también debe conocer las situaciones de riesgo que se dan en el ámbito educativo y las actuaciones que se deben realizar para la creación de entornos seguros, libres de alérgenos.

La atención del niño con alergia en la escuela debe atender a dos premisas, igualmente importantes, su seguridad física y su bienestar emocional y eso también depende de la formación de inicio continuada que se de al personal de los centros escolares.

Esto implica que el centro educativo deberá poner en marcha una serie de actuaciones dirigidas a la creación de entornos seguros que garanticen la inclusión del niño en todas las actividades, contribuyendo así a un adecuado desarrollo global atendiendo, de forma especial, a su desarrollo emocional, que en muchas ocasiones se les deja discriminado por no poder realizar distintas actividades por falta de formación de los docentes. Por tanto, se han de seguir una serie de pautas y protocolos y se ha de estar debidamente formados, para la escolarización segura del niño con alergia a alimentos.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

Por otro lado, solicitamos que la medicación de rescate esté en un lugar accesible y conocido por todo el personal. En caso de reacción se seguirán los pasos del protocolo de actuación establecido por los médicos.

En fin, no se trata sino de proporcionar herramientas a través de una adecuada formación de prevención de situaciones que puedan producirse en el ámbito escolar. Y en cualquier caso, invertir en la formación de la comunidad escolar como medida de prevención, dado el número de niños afectados por algún tipo de alergia alimentaria.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): otra grata sorpresa, hoy nos presentan una propuesta que aunque no esté en nuestra mano, pues las competencias son de Sanidad y Educación y recaen en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, nos parece útil y a diferencia de lo que nos tiene acostumbrados el Partido Popular sin una carga aparente ni partidista, ni revanchista, simplemente una propuesta útil y constructiva y es justo reconocerlo.

No obstante, nos parece incompleta, nos gustaría completarla con algo que nos parece muy importante y por eso vamos a proponer una transaccional de adicción a su propuesta.

El Grupo Ahora Guadalajara propone añadir a la propuesta realizada por los Grupos Partido Popular y Ciudadanos, implantación de un programa específico de atención a niños alérgicos el siguiente acuerdo:

Punto número tres, que se desarrollen las actuaciones necesarias para instaurar en los centros educativos el perfil de enfermería escolar que se define como el profesional de enfermería que realiza su desempeño en el ámbito escolar, prestando atención y cuidados de salud a la comunidad educativa y que para ello ha recibido una formación específica y complementaria en su proceso formativo.

Las actuaciones y tareas de la Enfermera Escolar se pueden establecer de acuerdo con las cuatro funciones reconocidas de la enfermería profesional, asistencial, docente, investigadora y de gestión.

Interviene D<sup>a</sup> Pilar Cuevas (PSOE): por el Grupo Socialista de la Diputación de Guadalajara estamos sensibilizados con las demandas de las personas con alergias y con sus familias, conocemos el trabajo de la Asociación de Alérgicos, a alimentos de Guadalajara (ALERGUADA), conocemos también las dos principales situaciones de riesgo para los menores con alergias y que son los colegios, tanto en las aulas como en los patios y comedores y los establecimientos de restauración en general, especialmente cuando no van acompañados de sus familiares.

Por tanto, conocemos y estamos de acuerdo con sus demandas, algunas de las cuales se recogen en los dos puntos o en los puntos de la Moción que hoy Ciudadanos y el Partido Popular nos traen conjuntamente.

Agradecemos además el trabajo de esta asociación para dar respuesta y solución a los problemas con los que se encuentran los menores que están en esta situación y su disposición a participar con el Gobierno regional, competente en la materia y con el resto de administraciones, como es el caso de esta institución provincial.

Ahora bien, es preciso y necesario para que estos puntos se puedan desarrollar matizar algunas cuestiones, en relación con el punto uno, nos consta que al no tener el acuerdo de la comunidad educativa este planteamiento que nos hace en el punto uno está teniendo algunos problemas en algunos centros educativos y en algunos centros educativos en Madrid no se está aplicando, porque de nada sirve que imponamos una normativa si no hay acuerdo por parte de la comunidad educativa, por tanto, en el punto uno, planteamos matizar cuando dicen, desarrollar normativa de aplicación en los centros educativos, incorporar *negociada con la comunidad educativa, con el profesorado y con el resto del personal*.

No se puede regular, no se puede hacer una norma, no se puede pretender que sea efectiva y que se aplique, si no tiene el acuerdo de los actores de quienes tienen que aplicarla, por lo tanto, nos parece necesario e imprescindible y espero que así lo entiendan también los Portavoces de los Grupos Popular y Ciudadanos, matizar esta cuestión.

Y en relación del punto dos que plantean, como se indica, es de cumplimiento de la normativa europea, del Reglamento de la Unión Europea 1169/2011 sobre información alimentaria facilitada al consumidor que entro en vigor el 13 de diciembre de 2014, por cierto, cuando ustedes gobernaban en Castilla-La Mancha, cuando ustedes me refiero a los señores del Partido Popular, señor Celada.

Y nos preguntamos, ¿por qué no desarrollaron y cumplieron esta normativa?, cuando han estado gobernando en Castilla-La Mancha en el momento de entrar en vigor este Reglamento que ahora piden el punto dos de esta Moción.

Pero ahondando más en la cuestión, les diré que el Gobierno Regional ha puesto desde el pasado once de enero, tras unos meses tan solo en el Gobierno, lo que ustedes plantean en el punto dos, bajo la denominación del “Programa de control oficial de alérgenos en establecimientos de comidas preparadas en Castilla-La Mancha”, y como se indica en la página cuatro, lo digo por la Portavoz del Grupo Ciudadanos que plantea esta Moción, que lo tenga en cuenta, en la página cuatro se establece que es para garantizar el cumplimiento de este Reglamento y del Real Decreto 126/2015 en lo referido a la información obligatoria sobre alérgenos para una mejor provisión de alimentos sanos, seguros y saludables que entro en vigor el 5 de marzo de 2015, es un Real Decreto del gobierno de Rajoy, cuando ustedes gobernaban en Castilla-La Mancha.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

Programa cuyo ámbito de aplicación se define en la página cinco y que corresponde a lo que ustedes están pidiendo en la Moción, porque se refiere a todos los establecimientos de restauración colectiva de Castilla-La Mancha, como restaurantes, centros de enseñanza, hospitales, comedores colectivos, etc., en los que como actividad empresarial se preparan y/o sirven alimentos listos para el consumo para el consumidor final, tanto dentro como fuera de sus instalaciones.

Programa donde se recoge también el personal implicado y las responsabilidades y que son la Dirección General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Sanidad a través de las Direcciones Provinciales y del Cuerpo de Inspección.

Donde se describe cómo será el control oficial en relación con el plan de gestión de alérgenos y con la información sobre alérgenos, páginas doce y trece y anexos, donde hay una descripción bastante amplia de los tipos de alérgenos y de cómo estos deben ser controlados e informados.

Y que también recoge en sus veintisiete páginas aspectos relacionados con la difusión, la revisión y la evaluación del Programa, no es mi intención dar ninguna charla sobre este tema porque no soy experta, solo quería mostrarles que el punto dos de la Moción, ya se ha llevado cabo, que está en marcha, por lo que planteamos una transaccional a este punto dos que les voy a pasar y que les leo al mismo tiempo.

Y lo que planteamos por resumir, es matizar en el punto uno lo que hemos comentado de que siempre que esté el acuerdo de la comunidad educativa.

Y en el punto dos lo sustituiríamos por: la Diputación de Guadalajara valorará con ALERGUADA la realización de una campaña de sensibilización, dirigida a todos los establecimientos de restauración colectiva de la provincia de Guadalajara, para informar de la entrada en vigor del Reglamento, una vez que el actual Gobierno Regional ha establecido los cauces adecuados para garantizar el cumplimiento del Reglamento 1169/201, que entró en vigor el 13 de diciembre de 2014 y el Real Decreto 126/2015 en lo referido a información obligatoria sobre alérgenos para una mejor provisión de alimentos sanos, seguros y saludables a través del Programa de Control Oficial de Alérgenos en Establecimientos de Comidas Preparadas en Castilla-La Mancha.

Interviene D. Jaime Celada (PP): en primer lugar, lógicamente, como es una Moción conjunta ratificar todas y cada una de las palabras dichas en su intervención por la Portavoz del Grupo Ciudadanos, agradecer las palabras del señor Riaño con un tema tan sensible como este, los niños, las alergias y su vida y su salud, creo que no deberíamos condicionar, ni meter ninguna connotación política y así se ha hecho en la Moción que se ha presentado. El carácter político de la misma es apenas inexistente, por no decir que es la primera mención que hace al protocolo que se realizó en el año 2011/2015.

Simplemente recalcar cuatro puntos, al final esta Moción no está pidiendo más que ese protocolo que se desarrollo en la legislatura pasada en la que si le quería decir a la señora Cuevas, que decía que habría que consultar con Educación, este protocolo que son ciento treinta y cuatro páginas, que me imagino que se las habrá mirado, el Protocolo Unificado de Intervención con Niños y Adolescentes, fue un Protocolo trabajado de manera transversal con Sanidad, Educación, Servicios Sociales, Familia, creo recordar que con el Instituto de la Mujer, para sacar adelante este Protocolo para la protección del menor y de los niños.

Lógicamente, lo que se insta al Gobierno Regional es a seguir mejorando y a seguir desarrollando ese protocolo a marcar las normas de actuación en caso de peligro de los niños con unos objetivos claros, el que el personal docente tenga la formación necesaria, el de los cuidadores de los centros, de los comedores, de patios, como se decía en la Moción, que tengan la formación adecuada para poder reaccionar o intervenir o detectar en un momento previo cualquier tipo de reacción alérgica de cualquier menor en el centro escolar.

Con un objetivo muy claro, la protección del menor y su integración dentro del colectivo, no se está pidiendo nada más, que se siga trabajando y se siga desarrollando.

Con lo que decía el señor Riaño en su propuesta, me parecería ideal su propuesta, en un mundo idílico creo que sería genial, que tuviéramos una enfermería en cada centro educativo o en cada guardería, en cada centro deportivo, pero es viable a día de hoy, creo que no es viable a día de hoy que haya una enfermería en cada centro educativo de nuestra región.

Para eso en ese Protocolo, si lo han leído, en todas las normas habla de unos protocolos de actuación en caso de alergias, con el 112, con los centros de salud cercanos para una actuación rápida e inmediata.

Con la propuesta que hacía la señora Cuevas, usted sabe que esta Moción, porque sé que se han reunido esta semana con la Asociación Alerguada, esta Moción está consensuada con ellos, me parece bien que haya una propuesta, pero entiendo que si es una propuesta que nosotros presentamos con el visto bueno y consensuada con Alerguada, porque entiendo que este documento que tengo yo se lo habrán dado a ustedes también y si lee este documento y lo traslada a la Moción, la Moción es más flexible, porque es verdad que las demandas de Alerguada son mucho más estrictas, me parece bien que podamos estar de acuerdo en trasladar esta Moción y que cualquier cambio que queramos introducir sea consensuado con ellos.

Es verdad que es un problema real, es verdad que cada vez se detectan alergias y niños con problemas y que todos tenemos que trabajar de la mano para tratar de evitar que un niño tenga un problema en un centro escolar o en cualquier ámbito de la vida, pero si me parece que algo que nosotros hemos presentado de manera conjunta y de forma



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

consensuada con ellos, el introducir un párrafo que no lo hemos hablado, me parece bien que si quiere a posteriori y hagamos reuniones conjuntas en vez de cómo en Grupos por separado, juntas, para poder mejorar cualquier actuación que podamos poner en marcha en nuestra provincia, con el único fin de tratar de formar, de tratar de mejorar y tratar de proteger a los menores y de tratar de integrarlos en una sociedad que es verdad, que con todos los problemas que tienen, si todos no tenemos cuidado, podrían verse desplazados y perjudicados en el día a día de su vida normal.

Al señor Riaño, con los planteamientos que hace, a mi me encantaría poder trasladar eso y no estoy gobernando, figúrese lo fácil que podría parecer a nosotros decirle al gobierno regional que nos ponga una enfermera en cada centro educativo, pero creo que tenemos que ser responsables todos y cada uno de nosotros en las peticiones que ponemos o que aplicamos y decir que poner una enfermera en cada colegio, en cada guardería, en cada piscina, en cada polideportivo, en cada lugar que pueda haber un niño que pueda tener un problema, me parece demasiado complicado, pero si el desarrollar esos protocolos para que el personal de los centros educativos y el personal de los centros de salud que al final están cerca de los centros educativos puedan tener esos protocolos para que en el caso de que sucediera un incidente pudieran atender lo más rápido posible al menor para evitar como pueda pasar en algunos casos que le lleve a la muerte.

Interviene D<sup>a</sup> Yolanda Ramírez (Ciudadanos): quiero agradecer, tanto al Grupo Socialista, como al Grupo Ahora Guadalajara las aportaciones que han realizado, evidentemente, nosotros hemos traído aquí una serie de puntos que están hablados y en este momento no los vamos a variar porque además son protocolos amplios y en cualquiera de los casos, sí que me gustaría respecto a las enfermeras, decir que parece una buena idea que en un mundo ideal donde hubiera recursos suficientes, pudiéramos tener enfermeras en todos los centros educativos, podríamos tener enfermeras en todos los centros socio-sanitarios, a todas horas, en polideportivos, en cualquier ámbito en el que pudiera producirse una situación de alergia.

Ahora bien, existen centros de salud que son públicos, que lógicamente tendrán que participar, como se participa en otros ámbitos por parte de los centros de salud públicos en esos protocolos de actuación y el trabajo que se realice conjunto, cerca de las escuelas en esos centros de salud y el trabajar conjuntamente con enfermería y con médicos, no creo que sea tan complicado, cuando además ambas competencias son de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Por tanto nosotros, al igual que ya ha dicho Jaime Celada que ha defendido la Moción que hemos presentado conjuntamente no vamos a modificar la Moción que hemos presentado, en el caso de la enfermería, vuelvo a repetir, que quizá sería lo ideal, pero no tenemos medios suficientes como para dotar a las escuelas de una enfermera en todo caso, las veinticuatro horas del día o las cuarenta y ocho horas que pueda tener a lo mejor una enfermera dentro de la jornada lectiva, no sé cuantas horas tendría que trabajar, ni como tendría que prestar ese servicio, dependiendo de las actividades que se realicen por parte

de los menores, nosotros nos vamos a remitir a los hospitales o a los centros de salud, que si que tendrán que trabajar en esos protocolos y que si que tendrán que plantear las pautas médicas de cómo actuar en caso de que se pueda producir un shock anafiláctico en el que se detecte una reacción alérgica.

Desde que se detecta una reacción alérgica hasta que se produce el shock anafiláctico hay tiempo más que suficiente para que desde una escuela, desde una excursión, aunque tengan que pasar la noche los menores, da tiempo más que suficiente hasta que se produce la anafilaxia para que se les traslade o para que acuda algún servicio de salud y en todo caso nosotros lo hemos planteado y vamos a mantener la Moción tal cual está.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): yo voy a empezar por el final, da tiempo más que suficiente o no, o no, depende de la sensibilidad del niño en este caso a la alergia de turno, habrá niños que puedan pasar toda la noche con una pastillita se les puede solucionar y hay niños que en un minuto si no llevan una inyección de epinefrina se quedan en el sitio, eso de que tienen tiempo suficiente, ya veríamos, que no nos encontremos con el caso y tengamos que recordarle a usted que igual no ha tenido tiempo suficiente.

Por otro lado el Colegio de Enfermería afirma que es viable solo por el retorno en ahorro que supondría al propio sistema de salud, no ya porque se pueda dotar presupuestariamente o no, solo por los propios ahorros que generaría al sistema de salud por ese retorno en ahorros, ya sería viable.

Están ustedes instando al Gobierno Regional, dejen que sea el Gobierno Regional, si quiere, el que les diga que no es viable, no se pongan ustedes la venda antes de la herida, nadie habla de un mundo idílico, no se para que están ustedes en política, yo en política estoy para transformar la realidad porque yo si busco un mundo idílico y la forma de transformarla es tomando medidas como esta, yo insto al Gobierno de Castilla-La Mancha a que tome estas medidas, que sea el gobierno de Castilla-La Mancha el que me diga, no mire usted no tenemos capacidad de implantar una enfermera en cada centro escolar.

Por cierto, que en Estados Unidos que no creo que tenga un sistema sanitario mínimamente comparable con el español, ni por calidad, ni por financiación ya se hace, al igual que en muchos países de Europa, dar por hecho que no vamos a poder hacerlo es tirar la toalla antes de empezar, desde luego las batallas que no se ganan son las que no se acometen.

Por otro lado, tengan en cuenta que el protocolo de formación para un docente puede enseñarle a detectar una reacción alérgica, pero nadie le va a obligar a poner una inyección de epinefrina, por ejemplo, o a tener que hacer una reanimación cardiopulmonar, porque eso conlleva una responsabilidad que igual el docente no acepta.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

Y mejor no vamos a hablar de los centros de salud, porque claro con el problema de personal que tienen debido a los recortes 2011-2015, ahora les vamos a decir además que tienen que hacer protocolos de actuación con los colegios, por no hablar de ambulancias, traslados, etc....

En fin, que no se rindan antes de empezar, si son ustedes los que están trayendo una Moción para instar al Gobierno Regional a que acometa las actuaciones, insten también a que haga esto, que sea el Gobierno Regional el que les diga que no es posible.

Por otro lado, lo que es la transaccional que presenta el Grupo Socialista, a nosotros nos parece correcta, es cierto que se ha iniciado ese tipo de protocolo y también es cierto que deberíamos impulsar una campaña de concienciación, puesto que ustedes están pidiendo en su propia propuesta que se tomen las medidas necesarias para el conocimiento de esta Orden, bien pues impliquémonos nosotros también en esa campaña de concienciación.

Como les digo, yo creo que la propuesta de que estamos planteando es absolutamente razonable, no varía una coma de lo que ha expuesto la Moción conjunta, simplemente viene a completarla y les pedimos que la tengan en cuenta, de lo contrario no apoyaríamos la propuesta.

Interviene D<sup>a</sup> Pilar Cuevas (PSOE): lo siento que no la admitan y que ustedes, señor Celada, señores del Partido Popular y Portavoz del Grupo Ciudadanos tendrán que explicar al colectivo por qué no admiten la propuesta, el que se valore con ellos la posibilidad de hacer una campaña de difusión del cumplimiento del Reglamento, de la necesidad de cumplir este Reglamento europeo, solo plateábamos matizar para su mejor aclaración y para que realmente sea efectivo esos puntos que ponemos, como les digo, no va a ser efectiva una norma que no salga del consenso y del acuerdo con la comunidad educativa.

Y el segundo punto es un protocolo que ya está en marcha desde enero y que como digo pedíamos que se haga una difusión a través de esta campaña, por nuestra parte nada más, ustedes les explicarán al colectivo esta cuestión y nuestra posición al no admitir esta transaccional será la de abstenernos.

Interviene D. Jaime Celada (PP): para terminar y por puntualizar y aclarar, porque yo creo que no me he explicado bien o no me han entendido bien.

En primer lugar, agradecer las propuestas desde luego me parecen lógicas cualquiera de las dos y no hemos cerrado ninguna puerta y termino luego con usted, señora Cuevas, si le parece empiezo con el señor Riaño.

No hemos cerrado ninguna puerta, usted dice que vive en un mundo y que quiere buscar un mundo idílico, yo también estoy aquí para mejorar mi pueblo, mi provincia, mi

región y mi país, lógicamente, esa es la intención de cualquier político o debería ser que todos los ciudadanos vivan mejor.

Quizá lo que tengamos son puntos de la realidad bastante diferentes, o más o menos responsables con las propuestas que hacemos, le he dicho que me parece ideal lo que usted propone, pero no me parece real, de todas maneras han tenido la oportunidad su Grupo en coalición que están aquí en la Diputación, esta misma Moción está en las Cortes, su Grupo que está en coalición de gobierno, Podemos no ha hecho ni una sola propuesta referente a lo que usted está diciendo, ni una y está presentada esta Moción igual que se ha presentado en esta Diputación.

Además le quería decir, esta Moción en qué parte limita a que sea la Consejería de Educación, la de Sanidad a que trabajen de la mano, si es abierto, si en ese protocolo se trabaja de manera transversal.

En esta Moción lo que nosotros decimos es desarrollar normativa, esa normativa la pueden desarrollar de acuerdo con la Consejería de Sanidad, que me parece estupendo, si en el Colegio de Enfermeras está de acuerdo podrán trasladarlo directamente a la Junta y dentro ese desarrollo normativo ponerlo en marcha, no me parece mal, es que nuestra Moción no limita a que participen la Consejería de Educación, la de Sanidad, la de Servicios Sociales o la de Familia, es que no es limitativa, si cuanto más gente trabaje mejor se desarrollará la normativa.

Y en cuanto a la señora Cuevas, yo le he dicho que nosotros también hemos trabajado esta Moción con ellos, y que no me parece mal que trabajemos juntos desde la Diputación con Alerguada, en tratar de dar visibilidad a ese Real Decreto, a que la gente lo conozca y lo ponga en marcha.

Yo ayer estuve en el establecimiento y le puedo enseñar la foto, tenían puesta la pegatina con todos los alergenos que podían tener sus alimentos y luego en la carta marcados, pero es verdad que hay mucho trabajo.

Yo le he dicho que desde la Diputación no podemos reunirnos, además le he dicho de manera conjunta todos los Grupos, lo que le he dicho es que nosotros hemos presentado una Moción conjunta de dos Grupos políticos que está consensuada con Alerguada, que le ha parecido bien, porque usted sabe que sus peticiones van mucho más allá que lo nosotros estamos pidiendo y también consideramos que hay cosas que pueden ser más difíciles de llegar al objetivo y que cualquier cambio que hagamos entendemos que tendremos que consultárselo, usted lo está diciendo, trabajar con ellos de la mano, pues si quiere mañana mismo nos citamos con ellos, llamamos a Margarita, a quien usted quiera, nos sentamos y empezamos a trabajar en esa campaña de difusión, pero no me diga que no me apoya una Moción porque no le pongo Guadalajara valorará con Alerguada, dar visibilidad, o la campaña de sensibilización dirigida a todos los establecimientos de Guadalajara, cuando



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

estamos de acuerdo en el fondo, que lo importante es salvaguardar y proteger al menor y dar difusión a esa norma que nos obliga a todos.

Desde luego agradezco su intervención, me parece adecuado, si yo creo que en cosas como esta no hay que hacer diferenciación política y debemos ir todos de la mano y se lo agradezco, de verdad, pero también tiene que entender que nosotros cuando presentamos algo, es algo consensuado, algo hablado que tiene el visto bueno de todas las partes y que para añadir cualquier cosa que entienda que deberíamos consultarlo.

Yo creo que es claro, son cuatro objetivos claros, desarrollar normativa que proteja al menor, formar al personal de los centros educativos, proteger al menor e integrar al menor, no pide más esta Moción, creo que son cuatro puntos que podríamos estar totalmente de acuerdo. No hemos exigido nada fuera de lo normal, sabiendo que es competencia de la Junta, ni hemos pedido nada raro, estamos diciendo que se desarrolle, no hemos puesto condiciones.

Y con respecto a lo que decía el señor Riaño a la señora Ramírez, en esa formación y en esa adecuación, también se pide botiquines adecuados, incluso con adrenalina, que pueden salvar la vida, como usted sabe, en un segundo a una persona.

Yo creo que la Moción es clara, que no tiene tintes políticos, que lo único que estamos buscando es trabajar de la mano con asociaciones de alérgicos, en este caso de Guadalajara, pero que están constituidos a nivel de toda España y les pediría que recapacitaran y que pensarán su voto, yo creo que es una intención en la que podría salir por unanimidad con muy poquito esfuerzo por todas las partes.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): señor Presidente, se ha hecho mención a mi filiación política y no es correcta, me gustaría aclarar cuál es mi filiación política, puesto que se ha hecho.

Mi Grupo Ahora Guadalajara no tiene representación en las Cortes, y si se refería usted a mi filiación política, que de todos es conocida, es Izquierda Unida y no Podemos.

Y por otro lado, Podemos no tiene un acuerdo de coalición como se supone que no lo tienen ustedes con Ciudadanos.

Interviene D. Jaime Celada (PP): para aclarar, he dicho su coalición en la Diputación, usted que yo sepa esta en Ahora Guadalajara con una persona de Podemos.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): Podemos como Partido no forma parte de esta coalición, otra cosa es que la filiación política de mi compañera, si es que quiere declararla, sea la que sea.

Interviene D. Jaime Celada (PP): mi expresión ha sido en coalición.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por trece (13) votos a favor de los Srs. Diputados pertenecientes a los Grupos: Popular y Ciudadanos, y doce (12) abstenciones de los Grupos Socialista y Ahora Guadalajara, acuerda:

Estimar la propuesta presentada por los Grupos Popular y Ciudadanos para la implantación de un programa específico de atención a niños alérgicos

**10.- PROPUESTA GRUPO POPULAR EN RELACIÓN CON LA DIGNIDAD Y EL RESPETO HACIA LAS MUJERES Y CON LA TOLERANCIA POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL, EMILIANO GARCÍA PAGE, DE ACTITUDES QUE PROMOCIONAN LA DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DENIGRAN A LA MUJER.**

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara), señor Presidente, una cuestión de orden, nos vamos a ausentar, mi Grupo se va a ausentar durante el debate y votación de este punto y me gustaría que me concediera treinta segundos para explicar los motivos.

Interviene el Sr. Presidente, espere a tener el turno de palabra.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara), nos vamos a ausentar, lógicamente no necesitaré los diez minutos de intervención, son treinta segundos, simplemente explicar por qué nos levantamos.

Interviene el Sr. Presidente, ahora mismo no es su turno.

*A las 12,55 horas D. Francisco Riaño Campos y D<sup>a</sup> María Gallego Fernández-Medina. Diputados del Grupo de Ahora Guadalajara anuncian que se ausentan en este punto y por lo tanto no votan.*

D<sup>a</sup> Ana Guarinos López, Portavoz del Grupo Popular, defiende la propuesta presentada por su Grupo en fecha 12 de mayo de los corrientes, Registro de Entrada núm. 4789 en relación con la dignidad y el respeto hacia las mujeres y con la tolerancia por el Presidente del Gobierno Regional, Emiliano García Page, de actitudes que promocionan la desigualdad entre hombres y mujeres y denigran a la mujer, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Juventud, Deportes, Educación, Cultura y Asuntos Generales, de fecha 17 de mayo de los corrientes, con el siguiente contenido:

**ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES**

La lucha por la igualdad de las mujeres ha puesto de manifiesto que la subordinación de las mujeres no es una cuestión de naturaleza sino que tiene hondas raíces



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

culturales y sociales. Las mujeres han estado y están subordinadas en muchos países porque otros las han colocado en esa situación de subordinación.

La exclusión de las mujeres del protagonismo social que les corresponde como ciudadanas, en igualdad plena de derechos y deberes con los hombres, es inaceptable en las sociedades democráticas que ven en la lucha por la igualdad un elemento esencial y consustancial a las mismas y, por lo tanto, irrenunciable.

El respeto a las libertades individuales, el multiculturalismo y otros grandes logros de nuestra democracia no pueden volverse en contra ni suponer una merma de la libertad, la dignidad y la igualdad de las mujeres.

En los países democráticos existe la firme convicción de que el uso de prendas como el burka y del niqab es contrario a la dignidad de la mujer y suponen una práctica discriminatoria que lesiona la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Estas indumentarias invisibilizan a la mujer, anulan su identidad y desvanecen su papel social. Son prendas creadas para la esclavitud y la invisibilidad de las mujeres, en definitiva, indumentaria creada como símbolo de opresión a las mujeres. El Consejo de Europa considera que el uso del burka o el niqab podrían representar una amenaza para la dignidad y la libertad.

La última evidencia de esta realidad se ha producido el día 5 de mayo, y la representa, por sorpresa para todos, la imagen del presidente del Gobierno de Castilla La Mancha, Emiliano García-Page quien, en representación de toda nuestra región, en la entrega de los VIII Premios Internacionales de Traducción Rey Abdullah bin Abdulaziz, entregó un premio a una mujer traductora, cuyo nombre se obvió, ataviada con un niqab, y aplaudió y posó sin importarle lo que la imagen simbolizaba de humillación y opresión hacia la mujer.

Una actitud reprobable y lamentable de quien actúa en nombre de toda una región y, una vez más, hace gala de la incoherencia política de quien dice una cosa y hace exactamente la contraria. Una oportunidad que el máximo responsable de nuestra región, el Sr. García-Page desperdició para manifestar su repulsa al niqab y al burka y de erigirse públicamente en defensor de la igualdad.

Un acto que nos dejó perplejos a todos y que viene a sumarse al negro historial que el Sr. García-Page tiene de actitudes machistas y contrarias a la igualdad y a la dignidad de la mujer. Hay que recordar cómo, siendo alcalde de Toledo y en relación con la entonces presidenta de Castilla-La Mancha, María Dolores Cospedal, declaró que *"lo cierto y verdad es que no pienso que Cospedal sepa pasar la aspiradora"* y *"que los dirigentes del PP no saben hacer nada sin la chacha"*, con una evidente intención denigratoria hacia las mujeres en general y hacia las empleadas de hogar en particular.

En este último episodio, la gravedad de la actuación se ve ampliada por el hecho de que el máximo responsable de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha convalida, con su posado y su aplauso, la imagen de la discriminación, la opresión, y la desigualdad que implica este tipo de velo. Esta fotografía, que ha sido recogida en los medios nacionales e internacionales, constituye la imagen de la vergüenza cuando quien debería defender la libertad, la dignidad y la igualdad de los ciudadanos no realiza ni la más mínima censura, ni el menor gesto de rechazo ante cualquier tipo de práctica contraria a los valores democráticos de nuestra sociedad.

Es por todo ello, por lo que se someten al Pleno de la Corporación de la Diputación Provincial de Guadalajara, para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes acuerdos:

El Pleno de la Diputación Provincial de Guadalajara:

1. Traslada al máximo responsable del Gobierno Regional, Emiliano García-Page la repulsa de la Corporación Provincial por su comportamiento y actitud contrarias a la libertad, la dignidad y la igualdad de la mujer en la entrega de premios citada.
2. Exige al presidente de Castilla-La Mancha la necesidad de proceder de inmediato a ofrecer una pública rectificación y disculpas por su actuación en la referida entrega de premios y por la intolerable imagen que ha presentado de nuestra Comunidad Autónoma.
3. Así mismo, exponen en nombre de toda la Corporación Provincial la necesidad de que por parte del Gobierno Regional, en general, y de su máximo responsable, en particular, se ofrezcan cumplidas garantías de que no se van a reiterar estos comportamientos machistas y contrarios a la igualdad y la dignidad de la mujer, en que el Sr. García-Page ya ha incurrido en el pasado, con actitudes y declaraciones denigrantes para la mujer que hoy se vuelven a repetir.
4. Insta a la Dirección General de la Mujer de Castilla-La Mancha la reprobación inmediata y enérgica de este tipo de actitudes denigrantes contra las mujeres, abandonando el silencio inaceptable que desde esta institución, que se supone debe velar por la igualdad y el respeto hacia las mujeres, se ha hecho en relación con un tema de tanta gravedad como el acaecido el día 5 de mayo y que protagonizó Emiliano García-Page, máximo responsable del Gobierno Regional.
5. Igualmente, trasladan al Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, D. Emiliano García Page, en nombre de la Diputación Provincial de Guadalajara, que esta provincia reprueba su comportamiento y que de no producirse por su parte la solicitada rectificación y disculpa por su reprochable comportamiento, esta provincia le tendrá por persona no implicada en la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres.
6. Dar traslado de los presentes acuerdos al presidente del Gobierno de Castilla-La Mancha, a la Dirección General de la Mujer del Gobierno de Castilla-La Mancha y a los grupos parlamentarios en las Cortes de Castilla-La Mancha.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

Interviene D<sup>a</sup> Yolanda Ramírez (Ciudadanos): como ya se ha dicho el 5 de mayo de los corrientes, el Presidente de Castilla la Mancha, durante la celebración de los VIII Premios Internacionales de Traducción Rey Abdullah Bin Aabdulaziz, hizo entrega de un premio a una mujer traductora, que perfectamente podía haber sido recogido por cualquier otra mujer, puesto que el Niqab con el que estaba ataviada, no dejaba opción de identificar, quien era la persona que recogía el premio.

La imagen del Presidente de Castilla-La Mancha entregando ese premio, en un acto público, es desde luego desacertada y, probablemente reprochable, en tanto en cuanto el respeto hacia otras culturas o costumbres, en el ámbito público, tiene unos límites infranqueables en nuestra sociedad y, en este caso, el uso de la Niqab y su significado no es compatible con nuestros valores de igualdad entre hombres y mujeres, derechos fundamentales y la seguridad, cuando se trata de ámbitos públicos.

Teniendo en cuenta que se trata de una prenda que cubre la cara a las mujeres, aunque no cubre los ojos, decir que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, ya equiparó el burka y el niqab, en una sentencia por la que se avalaba la prohibición de éstos en actos públicos, por entender que se violan los derechos de las mujeres.

Así, establece el TEDH que la prohibición del uso del burka y del niqab en espacios públicos no supone una vulneración del artículo octavo de la Convención Europea de Derechos Humanos, el relativo al derecho al respeto a la privacidad ni tampoco al noveno, el relacionado con el respeto a la libertad de pensamiento y religión, y el decimocuarto, que prohíbe la discriminación, por lo que el hecho de permitir y avalar en un acto público el que una mujer lleve un niqab, supone vulnerar los derechos de las mujeres, al menos, los derechos fundamentales, la igualdad y la seguridad.

Siguiendo con los argumentos de los jueces de Estrasburgo, que consideran que “la cara juega un rol importante en la interacción social” y que llevarla tapada en los lugares públicos puede ser una “amenaza para la convivencia” y, por tanto, para el derecho de los otros, no portadores del velo, entendemos que no podemos mostrarnos indiferentes, ante este hecho.

Por ello, nosotros si queremos hacer constar nuestro desacuerdo con que se permitan este tipo de conductas en espacios públicos, ya que este tipo de atuendos o accesorios en la vestimenta que ocultan el rostro, impiden la identificación del individuo, poniendo en riesgo la seguridad. Todo ello, además, con “el fin de salvaguardar la seguridad pública, así como el derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad individual.

Interviene D<sup>a</sup> Sara Simón (PSOE): la verdad llevo una semana que no salgo de mi asombro con esta propuesta del Grupo Popular, atendiendo a los antecedentes de unos y otros la verdad es que me parece muy sorprendente.

El Grupo Popular comienza su Moción señalando y lo transcribo literal puesto que la señora Guarinos en el pasado pleno diciendo que ella nunca leía las mociones, pensaba que hoy no la iba a leer tampoco y por eso la traslado aquí.

Pero dicen que la lucha por la igualdad de las mujeres ha puesto de manifiesto que la subordinación de las mujeres no es una cuestión de naturaleza sino que tiene hondos raíces culturales y sociales, y políticas añadiría yo.

Por eso me resulta tremendamente llamativo la Moción que en el día de hoy la señora Guarinos firma y que nos presenta hoy en este pleno, porque no existe otro gobierno como el del señor Rajoy en este país que haya intentado menoscabar los derechos y las libertades de las mujeres, alegando razones culturales y religiosas, como cuando por ejemplo intentó cercenar la voluntad de las mujeres sobre nuestra propia maternidad.

Y me parece incluso hiriente por la hipocresía que desprende, utilizar una foto totalmente circunstancial y hacer acusaciones de actuaciones contrarias a la libertad, la dignidad y la igualdad de las mujeres por parte del Presidente Emiliano García Page sin tener en cuenta el contexto de la foto, creo que es oportunista, contrario a la verdad, incluso a mi juicio personal diría que mezquino. Así que ya que ustedes no tienen ningún tipo de intención de hacerlo, desde aquí trataremos de hacer un relato que descontextualice esa foto y lo que la rodea.

La Universidad de Castilla-La Mancha era la anfitriona de la VIII Edición de los Premios Internacionales de Traducción Rey Abdullah bin Abdulaziz, premios que financian al gobierno de Arabia Saudí.

Y si quieren también podemos hablar largo y tendido de las relaciones que nuestro país mantienen con países con incumplen sistemáticamente los derechos humanos, como es el caso de Arabia Saudí o es el caso de Iran, donde la propia ministra Ana Pastor, no tuvo ningún problema en ponerse una niqab, o en Cuba, que es donde están ahora mismo el ministro Margallo y la propia ministra para reunirse con Raul Castro, que hablando de hipocresía otra vez, me gustaría escucharles, si en vez de los ministros del Partido Popular se hubiesen reunido allí en Cuba con Raul Castro, Pedro Sánchez, Pablo Iglesias o Alberto Garzón, me hubiese encantado escucharles.

Pero volvamos al tema que nos ocupa que es el tema de los premios, el Presidente de Castilla-La Mancha acude a unos premios en los que la Universidad de Castilla-La Mancha es la anfitriona, anteriormente se han otorgado en otras ciudades del mundo, como New York, Tokio, Río de Janeiro o Paris, donde se entregaron en la sede de la UNESCO y donde estuvo presidido por la Directora General de la mencionada institución, Irina Bokova y como ustedes que son unos grandes feministas por lo visto ya sabrán, Irina Bokova cuenta con un gran reconocimiento por su implicación en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito educativo y fuera de él, además estos premios se han entregado a personajes de la talla de Barack Obama.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

El Presidente acude porque uno de los premios se va a otorgar a la célebre Escuela de Traductores de Toledo, símbolo ya no solo de la traducción sino de la convivencia pacífica de las tres culturas que hoy han dado singularidad a la ciudad de Toledo.

Emiliano García-Page no sabe que se le va a otorgar un premio a una mujer que va ataviada con un niqab, el gobierno de Castilla-La Mancha y su Presidente están totalmente en contra de cualquier tipo de práctica que implique la vulneración de los derechos humanos de las mujeres, por lo que es el primer sorprendido al ver que la premiada aparece totalmente ataviada y tapada con un niqab, fue el propio Presidente el primer sorprendido.

Por supuesto que el Presidente ni defiende, ni aprueba la discriminación por razón de género en cualquiera de sus manifestaciones, dicho lo cual, habría sido una falta de respeto hacia la mujer distinguida con el premio y hacia la Escuela de Traductores de Toledo haber abandonado el escenario, se hubiera humillado a la víctima del niqab, mucho más que al estado de Arabia Saudí, no se puede culpabilizar a la víctima o hubiera sido mejor desairar a la Doctora Sulaiman Al Califa, haciéndola culpable de una situación de la que ella es la víctima.

Además, mientras esto sucedía, hablando de hipocresía, en el escenario en las primeras filas de los asientos había también representantes del Partido Popular aplaudiendo, como por ejemplo Jesús Labrador, que me imagino que le conocen, o como Tomás Burgos Beteta, que me imagino que le conocen también, compañeros suyos, mientras que en el escenario apareciese una mujer cubierta con el niqab pues no le debió parecer muy ofensivo, ni contrario a la libertad de la mujer porque a diferencia del Presidente que si que abandono el acto después, ellos se quedaron a degustar tranquilamente una cena de gala que financiaba un gobierno como Arabia Saudí y además por lo me cuentan segregaban a mujeres y a hombres en diferentes mesas.

Así que no les debió parecer muy ofensivo hacia las mujeres hasta que alguien les dijo que con esto se podía hacer sangre y tratar de causar un perjuicio a Emiliano García-Page.

Ustedes le están pidiendo al Presidente que pida perdón por un hecho del que él no es responsable y que además miembros de su Partido que no lo censuraron y que además lo disfrutaron, sin ningún tipo de pudor, simplemente hipocresía pura, por supuesto que votaremos en contra a esta Moción.

Interviene D<sup>a</sup> Ana Guarinos (PP): mire señora Simon, me imaginaba que iban a votar en contra, lo que pasa es que cuando alguien se define como feminista o como defensor de la igualdad tiene muy difícil justificar este tipo de actitudes que son reprochables por parte de toda la sociedad y va a tener muy difícil justificar que defiende la igualdad.

Es inadmisibles que el Presidente García-Page aplaudiera en un acto como este y le voy a decir más, ya no tanto por cortesía institucional estuviera allí y por cortesía institucional en un momento determinado tenga que aplaudir por no hacerla un desprecio a la premiada, pero que inmediatamente después haya guardado silencio y no haya dicho esta boca es mía, condenando prendas como el burka y el niqab que lo que hacen es invisibilizar a la mujer, faltarle al respeto a la mujer y desde luego tratar a la mujer como si no fuera un ser humano es totalmente inaceptable, venga de quien venga.

Y eso de que el Presidente Emiliano García-Page es una víctima de eso nada, es el culpable y lo que es mezquino y ruin es mantener un comportamiento como el que ustedes y el Presidente y el Gobierno de Castilla-La Mancha están manteniendo, ni una sola palabra del Instituto de la Mujer, que por cierto, la Directora del Instituto de la Mujer es de Guadalajara, ¿Le parece bien este tipo de comportamiento? Porque no ha dicho absolutamente nada hasta el día de la fecha, le parece bien verdad, pues no sé si le parece bien, pero cuando no dice nada es porque le parece bien.

Es, insisto, por razón de cortesía institucional posiblemente, le decía en la entrega de estos premios, es lógico que el Presidente Emiliano García-Page, si no tiene, claro no se lo esperaba, no lo sé, como dicen ustedes, es posible, fíjese no digo que no, es posible que fuera una sorpresa para él, es posible, pero lo que no aceptable es que inmediatamente después no lo condenara, ni lo reprobara, ni manifestar el respeto hacia la dignidad de las mujeres y hacia la igualdad.

Y este tipo de prendas, ustedes que siempre se originan en defensoras de la mujer y se creen además que el Partido Socialista y de izquierda de este país tiene a gala enarbolar la bandera de la igualdad, les deja en muy mal lugar.

Porque claro, usted me ponía ejemplos de regímenes como el cubano o el venezolano, pues hombre, bienvenidos, bienvenidos, reconoce el Partido Socialista que no estamos ante sistemas democráticos que defienden la igualdad de la mujer, sino ante dictaduras de izquierdas, señora Simón, de izquierdas. En el caso de Venezuela ya no sé lo que es, pero desde luego, respeto no, que la gente se está muriendo de hambre.

Entonces tomo buena nota del concepto que tienen ustedes de regímenes como el cubano, por cierto, en Venezuela se recibe con los brazos abiertos al Expresidente José Luis Rodríguez Zapatero, bien, cosa que no sucede con el Presidente Mariano Rajoy, a quien permanentemente el señor Maduro, que de democrático no tiene nada, le está poniendo verde, bueno pues bienvenidas sean las críticas del señor Maduro hacia quien defiende la democracia y no acoger con los brazos abiertos al señor Rodríguez Zapatero, que ya tendrá que explicarnos por qué le acoge con los brazos abiertos y habla también del Partido Socialista Obrero Español.

Nos dejó a todos perplejos a todos la imagen, señora Simón, le voy a decir una cosa, ustedes no sé lo que han hecho en este país por la igualdad, yo siempre pienso que



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

todos los partidos políticos hacen y defienden la igualdad, ustedes se creen que la igualdad solamente la respetan ustedes, sin embargo creo que eso sí que es mezquino.

Es mezquino porque en este país durante todos los años de democracia se ha hecho mucho por la igualdad de las mujeres, todos los partidos políticos, absolutamente todos y lo digo yo, insisto, porque sería mezquino decir lo contrario, porque hombres y mujeres hay en todos los partidos políticos.

Y le voy a recordar que en Castilla-La Mancha todavía no ha habido una candidata por el Partido Socialista a la Presidencia del Gobierno, que casualidad, esa es la defensa que tienen ustedes de el hecho de que las mujeres puedan ocupar puestos de responsabilidad, que nunca han presentado una candidata, no sé si porque no la tienen o porque no les dejan los varones de su partido.

Fijese que casualidad, que quien fuera Directora General de la Mujer con el señor Barreda ya anunció que una mujer, en este caso la señora Cospedal no estaba preparada para ser Presidenta de Castilla-La Mancha, esa es la defensa que ustedes hacen de la igualdad.

Fijese usted que no han tenido ninguna mujer que sea ni Presidenta del Congreso de los Diputados, ni Presidenta del Senado, fijese usted, que defensa hacen ustedes por la igualdad en España y en Castilla-La Mancha y con todo y con eso, ustedes sacan pecho diciendo que el Partido Socialista defiende la igualdad mejor que nadie, pues vaya tomando nota señora Simón, que obra son amores y no buenas razones, que es lo que usted está diciendo aquí, que de palabra mucho pero a la hora de la verdad cuando quiera ponemos encima de la mesa los logros de la igualdad que se han alcanzado en este país, cuando quiera, el más importante el empleo, que con ustedes la cantidad de las mujeres que enviaron al paro de los tres millones y medio de parados, más de la mitad eran mujeres, por lo tanto flaco favor le hacen a la igualdad, cuando no le permiten a la mujer tener un empleo que le concede autonomía, independencia y estar en las mismas condiciones que los varones, señora Simón.

Le decía que no se puede ignorar lo que sucedió, que eso es lo que han hecho ustedes, lamentablemente no se puede justificar lo que sucedió, fijese no ya durante el acto sino después, no se puede justificar.

Y no se puede, como decía Emiliano García-Page, dejar de estirar el chicle, esto no es un chicle, esto es algo muy serio, que yo sepa las mujeres no somos objeto de estirar o no estirar como es un chicle, esto es una cuestión de rechazar un comportamiento y ya le digo, no tanto en el acto ya, me voy a poner generosa, sino con posterioridad.

Y digo que es así porque lo que en este momento sentimos yo personalmente es vergüenza, vergüenza del silencio que el Partido Socialista, vergüenza del silencio del Gobierno Regional y vergüenza que todas aquellas personas, mujeres y varones, del

Partido Socialista que dicen defender la igualdad y defender el feminismo, están haciendo en relación con este tema que deberían condenar por lo que supone de falta de respeto y de invisibilizar a las mujeres.

Le voy a decir otra cosa señora Simón, ¿Qué significa ser feminista? Yo no soy feminista pero defendiendo la igualdad, es que ser feminista, no se equivoquen, no es defender la igualdad, defendiendo la igualdad no como usted, sino más que usted y no soy feminista, quien ha dicho que la defensa de igualdad la hacen las feministas, quien lo ha dicho ¿lo dice usted?, pues yo le digo que no, que yo no soy feminista y defendiendo la igualdad, porque para defender la igualdad no hay que ser feminista ni dejar de serlo, hace falta simplemente creer en la igualdad de derechos y de oportunidades de hombres y mujeres y ya veo que usted ese concepto en este momento lo tiene un poco complicado.

Cuando uno ve esta foto, mírela, mírela, ¿le parece bien esta foto?, esta foto no se puede rechazar y las declaraciones tampoco, es que no existen, es que no existe una declaración posterior reprobando esto, rechazándolo, no existe, verdad, dígame usted donde está.

Lo único que dijo el señor García-Page es que rechazaba el uso del burka, ni ha pedido perdón, ni ha pedido disculpas, ni ha dicho que esto es un atentado contra la igualdad de la mujer, no existe ni una sola declaración, pero no es lo grave que no exista una sola declaración sino que ustedes en la página web de la Junta, fíjese si deben de sentir vergüenza que la foto no aparece, ¿Dónde está la foto?, váyase a la página web de la Junta, aquí tengo yo cinco fotografías de la entrega de premios, ninguna con la entrega de premios a la traductora, ninguna, no existe ninguna, aquí está, primera, segunda, tercera, aquí el señor García-Page solo, ¿Dónde está la entrega de premios a la mujer?, han quitado hasta el video, lo han cortado.

Si tan seguros están de que esto es un acto institucional que por cortesía institucional el Presidente debe estar, nos pueden explicar por qué han retirado todas las imágenes de la entrega de premios y todos los videos de la pagina web de la Junta, ¿nos los puede explicar?, yo todavía estoy esperando que alguien nos de una explicación, sencillamente creo que es lamentable que quien dice que tiene una actitud en defensa de la igualdad, de quien a lo largo de los últimos años, incluso del último año, ha dicho que va a presentar en Castilla-La Mancha o que asume el compromiso de presentar en Castilla-La Mancha el compromiso firme de presentar la Ley más avanzada en defensa de la igualdad, esto sí que es una verdadera hipocresía, la hipocresía socialista, señora Simón, a la que nos tienen acostumbrados, nos dicen una cosa y hacen exactamente la contraria, que el espíritu machista que algunos llevan dentro, cuando ocurren este tipo de acontecimientos no tienen ningún reparo es exhibirlo, porque no lo pueden reprimir y créanme que es un problema.

Y además es lamentable, no solamente, que esto suceda, segundo, que no se pida perdón, porque lo que se está pidiendo es que se pida perdón a todas las mujeres que nos ha ofendido.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

Que usted como feminista estará muy contenta, pero yo como ciudadana de Castilla-La Mancha y de Guadalajara estoy muy ofendida y además avergonzada, ofendida como mujer, indignada como mujer y avergonzada como castellano-manchega de tener un presidente que no se merece el respeto de las mujeres, que dice una cosa y que hace exactamente la contraria.

Y mire, todavía está a tiempo, siempre se dice que nunca es tarde si la dicha es buena, pues todavía está a tiempo y en lugar de mandarles a ustedes a que le aplaudan un comportamiento que no es plausible, lo que deberían decir es, en efecto, se deberían de pedir disculpas y pedirle al Instituto de la Mujer que empiece a ejercer, que en lugar de organizar aquí un acto en Cifuentes hablando de la igualdad, que vengan aquí y que demuestren que verdaderamente creen en la igualdad, pero que creen de corazón, no solamente de palabra, porque esto significa hipocresía de quien dice una cosa y hace exactamente lo contrario.

Y lo más grave, insisto, justificar la falta de respeto, la invisibilización a las mujeres y desde luego demostrar que la igualdad de oportunidades y de derechos, concretamente el máximo responsable de esta región, no le merece ni el más mínimo respeto, ni la más mínima consideración.

Y repito y concluyo, me siento ofendida como mujer, indignada como mujer y avergonzada como castellano-manchega.

Interviene D<sup>a</sup> Yolanda Ramírez (Ciudadanos): el hecho de que se realicen actos públicos en otros lugares del mundo donde aparezcan mujeres con el burka o con el niqab no justifica ningún tipo de comportamiento, ni en Castilla-La Mancha, ni en Andalucía, ni en ningún pueblo de nuestro Estado, ni tampoco a nivel internacional, es decir, se está generando la invisibilidad de la mujer, se están vulnerando derechos fundamentales y además se está vulnerando el derecho a la seguridad.

Por tanto, nosotros volvemos a reiterar nuestro total y absoluto desacuerdo con ese tipo de comportamientos, se produzcan donde se produzcan y sea quien este en ese momento.

Por otra parte, también queríamos destacar, que en su día se planteó ya hace años en Cataluña la prohibición y creo y generó un debate muy intenso, tanto del burka como también del niqab por parte de determinados partidos políticos y asociaciones de mujeres, finalmente el Partido Socialista de Cataluña planteó que en actos públicos no se debía permitir precisamente el que se presentase en determinados actos públicos y más con cargos públicos, mujeres con niqab o con burka.

Por tanto, entendemos que si el Partido Socialista ha manifestado eso lo mantiene, no solo en Cataluña sino en el resto de España, máxime cuando ya han pasado muchísimos años de aquellas declaraciones y de aquellas intervenciones y de aquella defensa de que no

se produzca en un acto público un acto como el que se ha producido en Castilla-La Mancha, porque fue el Partido Socialista quien lo defendió.

Nosotros volvemos a reiterar que ese espacio público del que hablaba el Partido Socialista en Cataluña es el mismo espacio público en el que se produjo en los pasados días en la entrega de esos premios de traducción con una mujer que llevaba un niqab, generando la invisibilidad, creando falta de seguridad, no solo para los que estaban en ese momento entregando el premio, en este caso era el presidente de la comunidad autónoma, sino también para todos los que estaban allí, desconociendo si la que recogía incluso el premio era la persona que decía ser, entendemos que sí, pero desde luego el rostro no se le veía.

Y como mujer y como Grupo político que defendemos los derechos de la igualdad mostramos nuestro total y absoluto desacuerdo a este tipo de comportamientos.

Interviene D<sup>a</sup> Sara Simón (PSOE): por empezar por el final decirle el Partido Socialista también está en contra de que se utilicen este tipo de prendas que invisibilizan a las mujeres, pero responsabilizar al Presidente de Castilla-La Mancha de que en ese acto una mujer apareciese cubierta con un niqab, cuando es un acto que no organiza el gobierno, es lo que entendemos que no tiene mucho criterio.

Volviendo a la intervención de la señora Guarinos, lo primero que le quiero decir es que cuando quiera, en el momento que usted desee, yo estoy dispuesta a juntarme con usted y ver los logros que ha aportado el Partido Popular a la igualdad de hombres y mujeres en nuestro país y los logros del Partido Socialista, cuando quiera, no tengo ningún tipo de problema, me siento tremendamente orgullosa del Partido Socialista, así que cuando usted quiera, no me tengo que poner nada nerviosa porque estoy plenamente convencida de lo que ha hecho nuestro partido por los avances de los derechos de las mujeres.

Lo que no le voy a permitir es que ponga en mi boca palabras que yo no he dicho, yo no he hablado de Venezuela en ningún caso, eso podía ser otro discurso, yo no he hablado de Venezuela y yo no he dicho que García-Page fuese la víctima de la situación, yo lo que he dicho es que la doctora Suleiman Al Califa es la víctima, porque es a la que le obligan a llevar el niqab, ella es la víctima, así que no ponga en mi boca palabras que yo no he dicho.

Respecto a que dice que se tardó en hacer declaraciones, declaraciones que si que se hicieron, a lo mejor usted tiene un problema de que no le informen, no tenga un buen asesor que le busque la información, pero el Presidente García-Page hizo sus declaraciones.

Araceli Martínez, la Directora del Instituto de la Mujer también hizo declaraciones en la radio con Julia Otero, hicieron declaraciones condenando que haya mujeres que estén sometidas a esta situación, a lo mejor podría preguntar a los cargos del Partido Popular que



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

estuvieron allí en el acto y no se dieron cuenta, estaban un poco despistados con la cena de gala y no se dieron cuenta de lo que estaba pasando en ese acto, tampoco salieron ese día a decir nada, tampoco salieron, o si salieron, ¿en cuánto salieron del acto?

La verdad es que, que venga usted a darnos lecciones de la lucha feminista es como para echarse a llorar, no ha habido un gobierno más dañino con la dignidad y la emancipación de las mujeres, creo que únicamente superado por el gobierno de Marino Rajoy, que el gobierno de María Dolores de Cospedal, Cospedal es la prueba viviente de que hay mujeres que son muy machistas porque feminismo no es escandalizarse por una foto de una mujer con un niqab, es sentir dolor porque existan mujeres todavía en el mundo que son sometidas a las férreas estructuras patriarcales, pero también ser feminista es preocuparse por unas mujeres que viven en una sociedad libre como la nuestra puedan desarrollar su autonomía vital con todas las garantías y eso la señora Cospedal no lo hizo mientras fue Presidenta de esta Comunidad.

Cuando se recorta en becas para comedores escolares o en guarderías o en la gratuidad de los libros de texto, en realidad lo que se está haciendo es condenar a la mujer que no pueda desarrollar su vida profesional, ya que la conciliación se va a hacer prácticamente imposible.

Pero es que además la señora Cospedal recortó directamente en materia de igualdad, no recortó en la Dirección General de la Mujer porque como ya sabrá, porque usted es pluriempleada y está en todos los sitios, desde 2002 ya no existe, lo que si existe es el Organismo Autónomo que es el Instituto de la Mujer, por cierto que el Instituto de la Mujer del que antes hablaba si está dirigido por una gran feminista, una feminista de verdad, D<sup>a</sup> Araceli Martínez, que además tiene rango de Viceconsejera, estando presente en todos los Consejos de Gobierno y practicando como una Consejería más, haciendo que las políticas de igualdad sean transversales en las acciones que lleven y dependan del gobierno de Emiliano García-Page.

Ella dignifica un organismo como el Instituto de la Mujer, un organismo que la señora Cospedal se dedicó a maltratar recortando la partida presupuestaria drásticamente y aun así todos los años se tenía que devolver la mayor parte de los fondos, porque como las funciones del Instituto estaban reducidas a la mínima expresión, no se llegaban ni siquiera a ejecutar, se cerraron centros de la mujer, se recortaron en ayudas a las víctimas de violencia de género, desaparecieron centros de acogida.

Señora Guarinos, eso sí que es atentar contra la libertad y la dignidad de las mujeres castellano-manchegas y ustedes que hoy se ponen el traje de grandes feministas, que se les llena la boca hablando de visibilidad de las mujeres y lo hacen desde un Grupo político que son solamente dos mujeres entre doce diputados, tampoco parece que se tomen muy en serio esto de la igualdad entre hombres y mujeres.

Le voy a refrescar la memoria, el pasado día 19 de febrero aprobamos una Declaración Institucional en este pleno, en esta Diputación con el motivo del Día de la Mujer, en esa Declaración aprobamos el siguiente punto:

La Diputación provincial pondrán en marcha una Mesa por la Igualdad, a lo largo de los tres próximos meses en la que estén representados diferentes agentes sociales de la administración pública que trabajen por la igualdad, esta Mesa tendrá entre sus objetivos la lucha contra las desigualdades de género y en especial contra la violencia hacia las mujeres y los menores, con el fin de coordinar políticas de igualdad de carácter transversal, política sociales, educativas, de seguridad, etc...

Ayer se cumplieron los tres meses, ¿Se ha convocado esa Mesa? Igual se ha convocado y este Grupo político no nos han invitado a formar parte de ella, que también podría ser, lo desconozco.

Así que ya quiero aprovechar esta intervención para que nos aclaren si se está trabajando en este punto o se piensa dejar en un cajón, como ya se hizo con la Declaración Institucional de dos mil doce, en la que se pedía algo similar y jamás se llegó a llevar a cabo.

Para terminar me gustaría decir que lamento profundamente que el resto de Grupos políticos hayan caído en la trampa de una Moción basada en la demagogia como esta, lamento que el Grupo Ahora Guadalajara no haya querido participar de este debate, dando casi por buenos los argumentos del Partido Popular, y lamento, aunque no me sorprende en absoluto, la postura del Grupo Ciudadanos, un Grupo que ha hecho declaraciones como que les gustaría quitar el agravante existente en la violencia machista, que hay que equiparar los crímenes machistas a los feministas, o que se utilicen eslóganes como “las mujeres piden paz”, como si Albert Rivera nos tuviera que dar permiso para ocupar la esfera de la sociedad.

Simplemente decir que hay días y este es uno de ellos en los que entiendo mejor que nunca este pacto de investidura.

Interviene D<sup>a</sup> Ana Guarinos (PP): señora Simón está usted confundiendo las churras con las merinas, nada tiene que ver, debería usted respetar la posición de los diferentes Grupos políticos, porque usted viene a este pleno pensando que usted está en pleno uso de la razón y que sus argumentos son exclusivos y son los mejores y está poniendo en cuestión que el resto de las personas o de los Grupos políticos podamos ejercer la defensa de la igualdad en la que por cierto no hay que hablar solamente.

Usted ha leído una serie de folios, por cierto, que le habrán pasado como argumentario me parece bien, son los mismos que se utilizan por parte del Gobierno Regional, si lo ha leído lo ha leído, no crea que se lo estoy diciendo como una crítica, digo que lo ha leído, imagino simplemente porque a lo mejor no era capaz de recordar.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

Yo no le admito, señora Simón, ni a usted, ni al Grupo Socialista que vengan a darnos lecciones de igualdad, ni a usted, ni a nadie, y digo a nadie. La izquierda de este país que vengan a darnos lecciones de igualdad a quién y de qué, ¿Ustedes?

Insisto, ¿Es defender la igualdad de la mujer enviar a tres millones y medio de parados en los últimos años en los gobernó el Partido Socialista en este país?, tres millones y medio, de los cuales cerca de dos millones eran mujeres, ¿Eso es defender la igualdad de la mujer?, eso es apostar por su autonomía, o sea, la mujer tiene autonomía e independencia cuando tiene autonomía e independencia.

Desde el punto de vista laboral independencia económica, si no al final tienen siempre una dependencia económica y personal, ¿Eso es la defensa de la igualdad?

¿Es defender la igualdad?, porque claro cuando ustedes hablan de igualdad y dicen no, es que Cospedal era muy mala, pues Cospedal ha sido la primera mujer Presidenta de Castilla-La Mancha, se lo recordaré siempre, jamás nunca el Partido Sociales ha tenido a bien presentar ninguna candidata al Gobierno de Castilla-La Mancha, eso significa creer en las mujeres, sí.

Si leyes de paridad, si, pero desde luego candidatas a la presidencia, me parece que las mujeres no tenemos la posibilidad de ser candidatas a la presidencia de Castilla-La Mancha, en el Partido Socialista las damas lo van a tener un poco complicado, con el historial que ustedes llevan, de momento ninguna, ninguna.

Por cierto, Vicepresidenta hubo, pero Presidenta, ni candidata, ninguna, ni Secretaria del Partido Socialista Obrero Español tampoco, ninguna.

Nosotros la Presidenta Cospedal, o es que ustedes han olvidado esa parte de la historia, le recuerdo quien fue Presidenta de la Región de Castilla-La Mancha, se le había olvidado, claro, es que tenemos amnesia selectiva, que tienen ustedes un problema, recuerdan lo que quieren y lo que les interesa.

Quiere que le recuerde que además el señor Robles lo podrá corroborar, era el señor Robles Director General del Instituto de la Juventud, verdad señor Robles, creo que si, se suprimió el Instituto de la Juventud, si, también se iba a suprimir la Dirección General del Instituto de la Mujer cuando ustedes gobernaban.

Y cuando llegó la presidenta Cospedal lo que hizo fue adscribir a la Dirección General de la Mujer a Presidencia, donde jamás había estado adscrita, el señor Barrera intentó suprimir las dos, también la Dirección General de la Mujer, lo digo por esa defensa encendida que usted hace de lo que hacía su partido cuando gobernaba en esta región, fíjese, ni dependía de Presidencia, ni además tuvo interés en mantener la Dirección General de la Mujer.

Sabe usted lo que pasaba hasta que llegó el Partido Popular a Castilla-La Mancha, porque claro el Partido Socialista gobernó durante veintiocho años y algo tan evidente como que las mujeres no podían acceder a ser titulares de explotaciones agrarias en esta provincia, verdad señora Enjuto, verdad.

Es que claro, una mujer no podía ser titular de una explotación agraria en el mundo rural, los que defienden tanto el mundo rural, ustedes y cuando llegó la Presidenta Cospedal fue que la abrió la puerta a que las mujeres por primera vez, después de veintiocho años de sus gobiernos progresistas entre comillas impidieran que las mujeres fueran titulares de explotaciones agrarias, ¿Eso es igualdad señora Simón? Es que estamos hablando de igualdad, y hablar que feminismo es igual que igualdad, pues ustedes serán muy feministas pero defensoras de la igualdad lo justo.

Le voy a decir lo que yo he dicho es que el responsable es el señor García-Page y ustedes no pueden ponerle de víctima y decir que el señor García-Page no era responsable, insisto, no es que es fuera responsable de lo que apareció en los actos, que no digo que él lo supiera, le he dicho que soy generosa, lo que digo es que es responsable de que después no pidiera perdón, ni disculpas.

Me puede usted leer las declaraciones en las que el señor García-Page ha pedido perdón y disculpas por lo que hizo, me las puede leer, por qué no me las ha leído, no me las va a leer porque no existen, miren las fotos, mire otra foto, ve usted aquí en algún momento a la mujer a la que le entrego el premio, es que estas son las fotos que aparecen en la página de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, no verá en ninguna a la mujer, en ninguna, ni siquiera para pedir disculpas, porque públicamente no las ha pedido, ni la Directora del Instituto de la Mujer, que ustedes que dicen que es tan defensora de la igualdad, ni el Presidente de esta Región y esto es lo vergonzoso, no podrá leerme las declaraciones, claro no se las han pasado en la documentación que tenía porque no existe ninguna declaración.

Y mire ya para concluir, no me hable usted de recortes, sabe usted cuando se eliminó la única guardería que había en esta Diputación, pues siendo Presidenta una mujer del Partido Socialista la señora Pérez León, si eso es apostar por la defensa de la igualdad y de las mamas, ustedes cerraron la guardería que había aquí, el señor García también estaba por cierto.

No sé si nos podrá explicar si eso es actuar en defensa de la igualdad y de los derechos de las mujeres, ustedes cerraron la única guardería que había en la Diputación y no por razones económicas, sino porque dijeron ustedes que no tenían competencias, vaya, entonces no hacemos nada, entonces el plan de empleo lo aprobamos porque tenemos competencias o porque no, damos una de cal y otra de arena.

Y finalmente, para concluir, sabe cuál es la diferencia en este caso entre el Partido Popular y el Partido Socialista, que el Partido Popular desde el primer momento en el que



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

se produjo este acto, desde el primer momento incluida la máxima responsable del Partido Popular en Castilla-La Mancha y Secretaria General lo ha condenado y en el Partido Socialista absolutamente nadie han pedido disculpas por este comportamiento tan vergonzante, esa es la diferencia, lo digo por aquello de los asistentes y de lo hicimos después, pónganse a la altura del Partido Popular y empiecen a pedir disculpas y perdón por esa actitud que ustedes manifestaron.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por doce (12) votos a favor del Grupo Popular, diez (10) votos en contra del Grupo Socialista, diputados: D. Julio García Moreno, D<sup>a</sup> Pilar Cuevas Henche, Jesús Alba Mansilla, D. Juan Manuel Moral Calvete, D. Eusebio Robles González, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Pérez Bravo, D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosario Galán Pina, y D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Gaitán y una (1) abstención del Grupo Ciudadanos, acuerda:

Estimar la propuesta presentada por el Grupo Popular en relación con la dignidad y el respeto hacia las mujeres y con la tolerancia por el presidente del Gobierno Regional, Emiliano García Page, de actitudes que promocionan la desigualdad entre hombres y mujeres y denigran a la mujer, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

*A las 13,35 horas se incorporan a la sesión los Sres. Diputados del Grupo Ahora Guadalajara D. Francisco Riaño Campos y D<sup>a</sup> María Gallego Fernández-Medina.*

**11.- PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA PARA QUE SE REASIGNEN A LOS MUNICIPIOS Y LOS REMANENTES PRODUCIDOS EN LA ADJUDICACIÓN DE LOS PLANES PROVINCIALES A PARTIR DE 2016.-**

D. Julio García, Portavoz del Grupo Socialista, defiende la propuesta presentada por su Grupo en fecha 12 de mayo de los corrientes, Registro de Entrada núm. 4.792 para que se reasignen a los municipios y los remanentes producidos en la adjudicación de los planes provinciales a partir de 2016, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Medio Ambiente, Cooperación, Turismo, Sostenibilidad y Contratación en fecha 17 de mayo de los corrientes, con el siguiente contenido:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Del Plan Provincial de 2015, que se está ejecutando en estos momentos, se han adjudicado 75 obras según nuestros datos, con un presupuesto total de 3.664.000 euros y un importe de adjudicación de 2.546.000 euros. Se están produciendo bajas de adjudicación muy abultadas, con un promedio del 30,5%. Eso significa, que en numerosos casos las bajas son superiores, llegando en algún caso a superar incluso el 45%.

Estos datos, similares a los de anteriores ejercicios, revelan la existencia de un claro desfase entre los presupuestos de los proyectos de obra elaborados por la Diputación y las ofertas de los contratistas, o dicho de otro modo, entre los precios de los proyectos y los precios del mercado, lo cual está generando un efecto que desde el Grupo Socialista pensamos que es pernicioso y que se debe corregir: limita las posibilidades de abarcar más obra en los proyectos y sin embargo genera después elevados remanentes que ya no se pueden aplicar a esa inversión ni a ese municipio.

Durante los últimos años, esos remanentes se aplicaban en su mayor parte a financiar proyectos de planes provinciales de otros municipios, pero en el fondo lo que ha estado ocurriendo es que no se han aprovechado las cantidades asignadas a cada pueblo en los Planes Provinciales hasta donde se podía haber hecho para invertir las en resolver sus carencias, de manera que casi un tercio de esa inversión asignada a cada pueblo se ha invertido en otro o ha ido directamente a engrosar el remanente de tesorería de la Diputación.

Desde hace varios meses, en el seno de la Junta de Portavoces, venimos planteando la necesidad de que se corrija esta situación, para lo cual planteábamos dos opciones: o ajustar en la medida de lo posible los presupuestos de los proyectos al precio real que se está ofertando, (con lo que se podría presupuestar y ejecutar más obra en cada proyecto), o destinar el remanente que se produzca en cada adjudicación al mismo municipio para completar las cantidades de inversión asignadas a cada uno y que los ayuntamientos puedan acometer, bien otras obras complementarias a las del plan, o bien destinarlo a otras prioridades.

No se está hablando de cifras irrelevantes: para que nos hagamos una idea, según los datos de 2015, se trataría de una media de 15.000 euros por actuación, una cantidad que, puesto que no se habría invertido en el proyecto principal, podría servir para resolver otras carencias de las muchas que tienen los municipios.

En un principio se nos dijo que, de acuerdo con los técnicos, se iban a revisar los precios y, efectivamente, en la Junta de Gobierno del pasado 27 de abril, se aprobaron las *Bases de Precios a incluir en los proyectos de obras para el año 2016*. Desde el Grupo Socialista habíamos preguntado en pleno por este asunto, habiéndonos facilitado el mismo día 27 la respuesta, suscrita por el Jefe de Servicio, en la que se señala textualmente que *“Se han ajustado a la baja los precios de bordillos, aceras, pavimentación de hormigón y adoquines”*.

De la respuesta recibida y de la documentación facilitada para comparar ambas bases de precios se llega a la conclusión de que se ha procedido a una revisión parcial de los precios, con un alcance bastante limitado, y con la que no se va a corregir apenas el desfase existente. En efecto, de los 439 precios que componen la Base de Precios aprobada, se han modificado de manera apreciable unos 90, un 19% del total. El ajuste ha sido a la baja en su mayor parte, aunque algunos han sido también modificados al alza. El



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

promedio de las modificaciones producidas en esos 90 precios es ligeramente inferior al 3%. Es decir, que se ha modificado uno de cada cinco precios con una rebaja media ( en los que han sido objeto de ajuste) de un 3%. Desde luego con ello no se va a corregir esa desviación del 30% entre los proyectos y las adjudicaciones, ni se va a conseguir aumentar el volumen de obra presupuestado en cada proyecto.

Por esa razón, a la vista de que no se va a conseguir mediante esta primera opción, puesto que no se va a poder incluir más obra en cada presupuesto, y que todo hace prever que se van a seguir produciendo remanentes de adjudicación similares a los actuales, proponemos que se asignen los remanentes al municipio correspondiente, de manera que se inviertan realmente en el mismo las cantidades asignadas según los criterios de los Planes Provinciales aprobados. Y como administrativamente sería muy complejo, e incluso imposible en muchos casos, hacer modificaciones de proyecto o proyectos complementarios en cada actuación, por esos importes, proponemos que se les asignen vía subvención para que los gestionen los propios municipios.

El procedimiento, aunque podríamos estar de acuerdo en que se estudien otros que cumplan el mismo fin, consistiría en recuperar esos remanentes en el ejercicio siguiente a la adjudicación, destinándolos a un Plan Complementario de Pequeñas Obras destinado a los municipios vía subvención (incorporando remanentes a Capítulo VII), que estaría dotado cada año con la parte de aportación de la Diputación correspondiente al importe de las bajas de las adjudicaciones y que se asignarían a cada municipio en la cantidad equivalente a la baja producida en su proyecto. Por supuesto, cumpliendo los requisitos que la ley establece para la incorporación de esos remanentes y de los que deban concurrir en los municipios beneficiarios y en las inversiones a realizar.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone al Pleno de la Diputación la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Que se proceda a estudiar la opción más viable desde el punto de vista técnico y administrativo que permita reasignar a cada municipio incluido en los Planes Provinciales de cada ejercicio a partir de 2016, el importe de las bajas de adjudicación para que se puedan reinvertir en el mismo municipio al que se le asignaron, según los criterios de distribución aprobados.
2. Que preferiblemente dichas reasignaciones se lleven a cabo en forma de transferencias de capital para ser gestionadas por los propios ayuntamientos, (y sujetas a su posterior justificación), mediante incorporación a Capítulo VII de los remanentes producidos en cada anualidad en concepto de bajas de adjudicación de los Planes Provinciales. Dichas incorporaciones conformarán cada año un Plan de Inversión Complementario para pequeñas obras integrado por las bajas del ejercicio anterior, destinado a los mismos municipios beneficiarios del Plan Provincial del que emanan y en igual proporción.

3. Se deberán cumplir, en tal caso, tanto los requisitos que la ley establece para la incorporación de esos remanentes a capítulo VII, como los que deban concurrir en los municipios beneficiarios y en la naturaleza de las inversiones a realizar.

A continuación, el Sr. García manifiesta que se decía esta mañana que por qué no habíamos hecho esta propuesta en la Mesa en la que se ha estado hablando de estas inversiones, como dice la Moción, por si acaso no se ha escuchado lo dejo claro también ahora, si se ha hecho esta propuesta en el seno de esa Comisión, se hicieron las dos propuestas.

En un principio, se nos dijo que se iba a tratar de resolver mediante una nueva base de precios, ha sido cuando hemos comprobado el alcance de esa nueva base de precios, cuando hemos visto que por ahí, desde luego, no se iba a resolver y por lo tanto hemos hecho este otro planteamiento, digamos que la segunda de las opciones que planteábamos.

Un planteamiento que hubiéramos hecho en el seno de la comisión, que estaba convocada, si no me falla la memoria, el día tres de mayo, una vez que hemos tenido los precios aprobados el 27 de abril, hubiéramos hecho en esa comisión del tres de mayo, pero se desconvocó y no hemos vuelto a saber nada de su convocatoria.

En definitiva, hemos hablado de ello en varias ocasiones, creo que la propuesta resuelve algo que los municipios están demandando, ya que no se puede abarcar más obra en el proyecto con los nuevos planes, al menos que sirva eso que los municipios cuentan como cantidad asignada por Planes Provinciales, que puedan dedicar esa parte sobrante de la adjudicación, esa parte remanente de la adjudicación a resolver otras necesidades, espero que lo podamos sacar adelante.

Interviene D<sup>a</sup> Yolanda Ramírez (Ciudadanos): yo cuanto menos estoy sorprendida, en cualquiera de los casos el tres de mayo no sé si había o no había reunión, porque es verdad que hubo una confusión, en todo caso estoy sorprendida de que se traiga esto al Pleno, cuando estamos trabajando en esa Comisión todos los Grupos.

Y estoy sorprendida porque no es la primera vez que esto sucede en esta Corporación, es decir, que nos reunimos, que trabajamos y que después cinco minutos antes del Pleno se nos trae una propuesta diferente a lo que habíamos hablado todos los Grupos en los Planes Provinciales Cuatrienales, que como todos sabemos estamos trabajando en esa Comisión, no solamente para ellos, sino también para otro tipo de inversiones en nuestros pueblos.

Pero también estoy sorprendida porque había alcaldes que habían contactado conmigo, alcaldes que usted también conoce porque lo habían hablado con usted, señor García, para tratar estos asuntos y para poder traer propuestas a esa Comisión y que todos juntos trabajáramos en el mismo ámbito, por tanto, para mí esto es sorprendente.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

Y es sorprendente porque por primera vez se han elaborado y se han aprobado Planes Provinciales para cuatro años en esta Diputación, con la participación de todos, aunque usted en el último momento no los aprobó, usted voto en contra, se lo recuerdo y se lo recuerdo después de haber estado trabajando todos juntos en esa Comisión y habiendo admitido criterios que eran positivos y que eran objetivos dentro de esos Planes Provinciales y que habíamos aceptado los tres Grupos que finalmente apoyamos los Planes Provinciales Cuatrienales, en los que también vamos a seguir trabajando haciendo seguimiento de los mismos.

En el seno de esta Comisión se ha abordado la posibilidad de rebajar los precios de los contratos, evidentemente eso es cierto, se ha barajado esa posibilidad, pero hay que seguir trabajando en ello, no podemos venir aquí y decir que queremos trabajar en una Comisión, como ha dicho usted esta mañana, distribución de remanentes que no se han visto en la Comisión de trabajo, tampoco se ha visto esto en la Comisión de trabajo que usted trae aquí y me gustaría que lo trasladara a esa Comisión para que todos podamos aportar constructivamente.

En el seno de esa comisión, se ha abordado la posibilidad de rebajar el precio de los contratos, contrastar este tema con los técnicos y valorar en el seno de esa Comisión, qué hacer con el ahorro y trabajar conjuntamente.

Ahora nos presentan esta Moción al Pleno, sin haber trasladado esta propuesta a esa Comisión de trabajo, sin haber valorado las bajas de los contratos, sin haber consultado ni siquiera a los pueblos las necesidades, habiendo además una detección de necesidades y una encuesta de detección de necesidades en la que todos hemos trabajado, sin conocer los resultados de esa encuesta, que todos hemos estado de acuerdo en remitir a los pueblos.

Sin tener la consideración y así es como se siente el Grupo Ciudadanos por parte del Grupo Socialista, del trabajo que se viene realizando en la comisión de trabajo en la que estamos todos participando y en la que todos acordamos también todos acordamos no trasladar a la prensa ciertas comunicaciones y usted antes de venir al Pleno ya ha ido a la prensa, todos acordamos esa cuestión en esa Comisión de trabajo, nos planteamos vamos a trabajar, vamos a ver lo que podemos alcanzar, que acuerdos vamos alcanzando.

Yo también entiendo su comportamiento, aunque me parece incoherente que digamos una cosa en la Comisión y que después vengamos aquí a decir otra, entiendo que lo va a defender y que me lo va a rebatir, pero no estoy faltando a la verdad, le estoy diciendo lo que acordamos.

En su moción habla de desfase entre los precios de los proyectos y los precios de mercado y que eso limita las posibilidades de abarcar más obras en los Proyectos... etc. Pues bien, los Proyectos y los precios de licitación se elaboran por parte de los técnicos,

siguiendo criterios técnicos y con carácter general, si tenemos alguna duda lo podemos valorar también con ellos conjuntamente.

Además, y como consecuencia de la bajada de los precios se produjera remanente, los mismos hasta la fecha se reinvierten en los mismos previa valoración, supervisión y elaboración de Proyecto por parte de los técnicos.

Si surgen dudas podemos ponerlo encima de la mesa y trabajarlo y yo invito a que todos estos Grupos que estamos aquí presentes lo podamos trabajar, si hay alguna cuestión que se ha desfasado trabajemos esa cuestión y valorémoslo en esa Comisión de trabajo.

Si queremos que esos remanentes se reinviertan de otra manera veamos cual es la mejor manera de reinvertir esos remanentes, yo invito a trabajar como hemos venido trabajando hasta ahora e invito a todos los Grupos que estamos aquí a seguir trabajando en esa Comisión.

Si el remanente hubiera que reinvertirlo a mí me surgen dudas, ustedes tienen más experiencia que yo y probablemente me lo puedan aclarar, eso supondría un "fraccionamiento de contrato", tengo dudas, no sé cómo se podría hacer, me gustaría que lo aclarásemos también en esa Comisión de trabajo y poderlo ver con los técnicos.

Respecto a los remanentes que se han producido en otras ocasiones, usted lo sabe, porque ha estado aquí trabajando y además en esta materia y además ha sido diputado en este aérea y tiene experiencia en la Institución lo que se hace es que se prevén obras que son necesarias y solicitadas por los pueblos, podemos valorar esas obras que han solicitado o que van a solicitar los pueblos, ¿podemos trabajar con ello, o hemos decidido no seguir trabajando en esa Comisión?

Yo quiero saberlo también, quiero saberlo en este Pleno y quiero que nos pronunciemos todos, si vamos a seguir trabajando en esa Comisión o si vamos a plantearnos el venir al Pleno a traer propuestas, porque en ese caso las traeremos todos.

Otra cuestión que me surge es que si una parte de la obra la sufraga el ayuntamiento, habrá que tener en cuenta si dispone de dinero para sufragar la obra de la que se trata, de cuanto remanente disponemos, cuales son las cantidades, probablemente eso es una de las cuestiones que tengamos que valorar también, ya que estoy hablando sin tener datos y me gustaría también tenerlos.

Usted ha hecho un estudio, señor García, de setenta y cinco asignaciones, usted ha mantenido en este Pleno que ha habido unos remanentes y usted ha dicho que ha habido pueblos que se han retirado, bueno yo no tengo esos datos, bueno al menos así lo he entendido, quizás me he equivocado a la hora de percibir su intervención, a mi me gustaría que trabajásemos eso.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

Del mismo modo que me hubiera gustado que esos alcaldes que me han llamado y que me han dicho que querían reunirse conmigo para que en esa Comisión trabajásemos conjuntamente todos los Grupos políticos, me gustaría saber si decimos que no podemos trabajar porque ya no vamos a seguir trabajando en la misma línea en la que veníamos trabajando, alguno de ellos ha hablado con usted y usted lo sabe por qué está pendiente esa reunión.

De verdad, que no le entiendo, no entiendo el por qué no se planteado este tema para debatir en la mesa de trabajo, me hubiera gustado de verdad que hubiéramos seguido trabajando en la misma línea que hemos venido trabajando hasta ahora.

Nosotros no lo entendemos y en cualquiera de los casos si nos gustaría saber cuál es la posición del resto de los Grupos para saber si vamos a seguir en la misma línea de trabajo del seguimiento de los Planes Provinciales Cuatrienales y de las inversiones que hay que realizar en los pueblos.

Si lo que vamos a hacer en esta Comisión, y también quiero saberlo, es seguir trabajando para después saltarnos esa Comisión, traer al Pleno o hacer otro tipo de actuaciones, entonces quiero que lo valoremos entre todos y a lo mejor no es el Pleno, a lo mejor es en la Junta de Portavoces donde debemos valorarlo para ver si vamos a seguir adelante con todos los proyectos que tenemos en marcha y encima de la mesa.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): pues es cierto, nosotros hubiésemos preferido que esta propuesta se tratara con más calma y en profundidad en el marco de la Mesa de Inversiones Provinciales y a lo mejor este debate que proponía la señora Yolanda de Ciudadanos habría que trasladarlo a esa Mesa o a la Junta de Portavoces, porque tampoco creo que sea objeto de tratamiento en este Pleno. Eso es lo único que podemos reprochar a esta propuesta, eso y que haya salido en la prensa que también es un acuerdo incumplido.

Pero en cualquier caso, nos parece que la propuesta en sí es absolutamente razonable, está sustentada en datos de la revisión de precios y en cumplir fielmente los acuerdos de financiación alcanzados con los municipios, sin racanearles una media del veinte, el treinta por ciento, a cada uno.

Poco podemos añadir a esa propuesta, salvo que nuestro voto será favorable, ahora bien, será favorable porque se ha presentado a Pleno, si se hubiera presentado en la Mesa la hubiéramos apoyado igualmente y se hubiera mantenido en el marco que todos nos dimos para trabajar sobre esto.

No es verdad señora Ramírez que se hacen planes cuatrienales, no se hicieron durante la legislatura pasada, que se hacían anualmente y lo que ocurría es que con estos remanentes de los que estamos hablando se hacía un Plan Complementario de obras a pueblos distintos de aquellos en los que se había ahorrado.

Lo que hace esta propuesta es decir si se ahorra usted en la obra de un pueblo determinado, permítale a ese pueblo que acceda a otras obras y hablamos de otras obras y por eso no sería un fraccionamiento de contrato con ese mismo remanente que ha ahorrado en las originales. De esa forma mantendríamos en compromiso de inversión con cada uno de los municipios.

Es una propuesta que nos parece correcta, es una propuesta que apoyaríamos, es una propuesta que vamos a apoyar en el Pleno, pero también decimos que es una propuesta que hubiésemos preferido apoyar en la mesa que estaba diseñada para ello.

Interviene D. José Ángel Parra (PP): iré punto por punto de la Moción y luego contestaré a esto último que ha dicho, en lo que le apoyo y le doy la razón tanto a la compañera de Ciudadanos, como al compañero de Ahora Guadalajara.

Es verdad, y no puedo negar ni poner en duda, que se están produciendo bajas importantes en las adjudicaciones, sobre todo debido a que hasta el año 2011, solo había alrededor de 30 de empresas en la Asociación de Empresarios de la Construcción y que ahora están alrededor de las 90, por lo tanto, hay más competencia, hay mas ofertas, hay más bajas, pero también sobre todo, debido a que la Diputación es la única Institución que hoy por hoy está haciendo obras, no conozco yo otra Institución, sea quien sea, que haga obras o saque los concursos que estamos sacando nosotros.

Se dice en su moción por su parte que hay un desfase entre los precios de los proyectos y los precios de los mercados, mire los criterios para ese desfase, como dice usted, han sido siempre técnicos, pero es que esos criterios, desde que yo tengo uso de razón política, desde hace 16, 17 años, han sido los mismos.

Antes de nada, quería dejar claro que los pueblos perdieran, perdieran dinero, lo podemos rebatir, pueden estar en contra de lo que yo les voy a decir, pero ahora llega un pueblo, se le adjudica 50.000 euros por decir una cantidad, llegan los técnicos a ese pueblo, le hacen un proyecto por 50.000 euros, luego sale a concurso, y hay una empresa que decide hacerlo por 40.000. Es la empresa, la que pierde 10.000 euros, el pueblo no, al pueblo se le va a hacer una obra de 50.000 euros, es así. Luego, si decimos, es que esos 10.000 euros pueden bajar la calidad de los materiales, no, los materiales vienen reflejados en el proyecto, y si vamos a dudar de los técnicos o de la vigilancia de los operarios nuestros, hasta ahí podíamos llegar. Por eso quiero dejar claro que los pueblos no pierden nada.

Se producen remanentes, por supuesto, pero esos remanentes, esta mañana hemos tenido un ejemplo, son cuatro millones trescientos y pico mil euros, gracias a estas bajadas en los planes provinciales, entre otras cosas, estos remantes van a los pueblos, y por ejemplo, por decir un pueblo, imagínese que en Mazarete, ahora no tienen Plan Provincial, pero que tienen una rebaja en la contratación de 10.000 euros, pero luego puede tener este



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

año mismo eficiencia energética por 30.000, ya tiene 15.000, o tiene un Plan de Caminos por 15.000, ya tiene 15.000 que no contaba, y se hacen también con estos remanentes, o sea que aquí el dinero de esas rebajas no se va al limbo, ni es para pagar otros temas, ese dinero va para utilizarse para infraestructuras en los pueblos.

Por ejemplo, en los últimos cuatro años, se han aplicado estos remanentes, por ejemplo, eficiencia energética en más de 200 pueblos, Plan de Caminos en 160 pueblos, remanentes, Y les voy a decir una cosa, no solo con el tema de los remanentes, en estos últimos cuatro años, se han hecho 1.441 actuaciones en infraestructuras, nunca en la historia de Diputación, lo dejo claro para que quede reflejado en Acta, nunca en la historia de Diputación, nunca, se había hecho tanta inversión en infraestructura como en estos últimos cuatro años.

Luego, habla usted Sr. García de que usted propuso en las reuniones el tema de ajustar los precios de los proyectos, yo también considero que los han ajustado los técnicos y ellos han creído conveniente ajustarlo, es verdad, ahora hablo como Alcalde, a mí me hubiera gustado que hubieran sido los precios más bajos, pero los técnicos han creído oportuno que esos eran los que han tenido que ajustar, y yo ahí no me meto para nada, como creo que no nos deberíamos meter ninguno, en cuanto a los criterios técnicos.

Pero, luego hay otra cosa, que las verdades a medias, pueden ser mentiras, es verdad que usted propuso eso, y ¿no se propuso por parte de este Diputado que les habla de aumentar la base de cada pueblo en 12.800 euros? ¿se les ha olvidado ya? Y ustedes dijeron que no., ustedes dos, Sr. Riaño, usted también apoyó al Sr. García. Yo dije que a cada pueblo en la base había que aumentarle 12.800 euros, y aquí estamos muchos Alcaldes, porque esto que están ustedes diciendo puede suponer 10, 11, 12.000 euros, yo propuse subir a cada pueblo 12.800 euros, lo propuse en las reuniones en las que se tiene que hablar, y vamos estamos aquí entre personas mayores, éramos cinco personas, usted, usted, ella, el Sr. Presidente y yo, eso se ha olvidado, por lo menos en su moción no lo pone.

Y bueno, ya termino con lo que decía el Sr. Riaño y la Sra. Ramírez, yo he ido a las reuniones a pecho descubierto, a escucharles, con el Plan Cuatrienal, ustedes dijeron que a ver si podíamos hacer un Plan Cuatrienal, ah, otra cosa se me olvidaba, con esto, muchas alegaciones que vimos en el Pleno anterior, se van a adelantar por lo menos un año, muchas, de las siete, por lo menos seis, y luego, en cuanto a lo que estaba diciendo, lo que no me vale es que llegamos allí, ponemos todos de nuestra parte para sacar cosas, porque no siempre uno está en posesión de la verdad, entre todos se ven las cosas, pero luego después salimos de la reunión y decimos si hay que hacer declaraciones las hacemos todos juntos, y luego al día siguiente, pun, en la prensa el Sr. García, en vez de hablar allí, trae mociones, el Sr. García, se habla del Plan Cuatrienal, se trae al Pleno, y una hora antes, me baja a mi despacho y dice que si puede ser anual, por favor, propóngalo en las reuniones donde se tiene que proponer, eso no es así.

Yo estoy totalmente de acuerdo con mis dos compañeros en que si creamos una reunión de trabajo es para hablar las cosas ahí, y para traerlas aquí al Pleno con las cosas habladas por lo menos al 90%. Yo en ese sentido estoy muy descontento, y aquí le digo al Sr. Presidente que por mi parte ya no hay mas reuniones, y lo siento por usted, que cumple y por ella que cumple, pero, si quedamos en una cosa, no se puede hacer luego otra.

Interviene D. Julio García (PSOE): a mí también me hubiera gustado seguir hablando de esto en esa Comisión o Junta de Portavoces o como se le llame.

A la pregunta que se me ha hecho de si el Grupo Socialista va a seguir trabajando en esa Comisión, desde luego que si, si se convoca, si no se convoca, evidentemente no. Me hubiera gustado que se hubiera hablado de esto, que lo hubiéramos debatido, le recuerdo que este planteamiento se hizo, y usted se comprometió a tratar de resolverlo mediante una nueva base de precios, que efectivamente han aprobado.

Quizá no hubiera estado de más, porque además se comprometió a ello, quizá no hubiera estado de más, que una vez elaborada por los técnicos y con su criterio, esa nueva base de precios, hubiera dicho, esto es lo que hay, los técnicos me dicen, que el alcance, la revisión no se puede más allá con la revisión de precios, pero no nos lo dijo, ¿a qué no? ¿convocó alguna reunión para decirnos este es el resultado de lo que sale en la revisión de precios?

Es más le preguntamos si se estaba haciendo o si se iba a hacer, porque claro, ya nos estaba llegando de entre los técnicos que iban a redactar los proyectos incluidos en la anualidad de 2016, ya nos estaba llegando, que a los diferentes responsables municipales, les decían, no, no, los precios que hay son los que había, no se puede tocar esto. Entonces, fíjese, preguntamos que estaba ocurriendo con los precios, y no quiero recordar el episodio del Pleno anterior, poco más o menos, nos condenan a la hoguera por preguntar algo que usted ya sabía y que nos dijo que no tenía la respuesta, nos la dio al día siguiente.

En esa respuesta, es donde supimos, por boca de los técnicos algo que nos podía haber contado usted en esa Comisión, que el alcance de esa revisión de precios iba a ser muy, muy, muy limitado, en esta respuesta se decía, y usted la tenía desde el día 25 de abril, pero no nos la quiso dar en el Pleno no sé por qué, que se habían ajustado a la baja los precios de bordillos, aceras, pavimentación y adoquines, nada más, eso es lo que decía en la respuesta, le pedimos la nueva base de precio que aprobaron en la Junta de Gobierno y ahí es dónde comprobamos esto que contamos en la moción, que con la revisión de precios que usted no quiso, me dice a mí que porque no lo hemos planteado en la reunión, porque usted que asumió el compromiso de que esto se "corrigiera", digamos que se aprovechara mejor el Plan, no se podía hacer con la revisión de precios.

Entonces, cuando hemos visto el alcance de la revisión de precios, es cuando planteamos algo que ya habíamos planteado también, y de lo que habíamos hablado en esa Comisión, la posibilidad de que ya que por aquí, no se va a poder ampliar la obra de



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

proyecto al menos los municipios recuperen de esta forma que proponemos nosotros o la que se oportuno, me brindo a que la podamos hablar, que podamos discutir sobre ella, de la forma que consideren oportuna, recuperen esa parte de la inversión, puesto que se da una circunstancia además, y es que en este mandato ya, todos los Planes tienen su consignación en cada anualidad, es verdad, que no se anticiparían, mediante el rescate de esos proyectos en reserva o de esos remanentes, pero cada uno tendría su anualidad, y los municipios verían así satisfecha una reivindicación, que esa parte que no se invierte ahí, que no se está aprovechando para hacer mejoras en su pueblo, porque al final a parte de lo que meten en el Plan, hay otras siete cosas que quieren abordar.

Entonces, de lo que trata esta propuesta lisa y llanamente es de esto, y yo no trato de forzar ni mucho menos el criterio de los técnicos, no, lo que me hubiera gustado es que el resultado de ese trabajo de los técnicos nos lo hubiera dicho, y nos hubiera dicho, no, por aquí no puede ser, por qué no nos lo dijo, podría haberlo hecho y hubiera evitado que se hubiera traído esto aquí y de estas formas, seguramente. También es verdad, que en esa reunión que estaba convocada y que no se ha llegado a convocar después porque se suspendió, lo hubiéramos puesto de manifiesto, porque entonces si teníamos los nuevos precios.

Y no es crítica, o sea, nosotros no criticamos el hecho de que las bajas de adjudicación sean más o sean menos, estamos costaneando un hecho, y para que nos entendamos todos pongo un ejemplo, que además viene un poco al pelo porque está dentro de esto que los técnicos dicen que se van a tocar, Valfermoso de Tajuña, una obra de 2015, en la que por cierto, antes de terminar ya andaba el contratista, como había hecho una baja del 37% y antes de terminar ya andaba viendo si podía dejar parte de la obra sin terminar porque va muy justo, eso genera tensiones, pero bueno eso es un tema de los técnicos, los técnicos tendrán que revisar que se cumple fielmente el proyecto que se ha aprobado y que se hacen las obras con las calidades y en la extensión que se tiene que hacer, ese es su trabajo, pero genera tensiones.

Pero vuelvo al ejemplo, Valfermoso de Tajuña, tenía 40.000 euros, se produjo una rebaja del 36%, es decir, se adjudicó en 25.400 euros. Si se hubiera hecho, no digo con el 36%, pero si los precios del proyecto, además era pavimentación con hormigón impreso, uno de los precios que dice el Jefe de Servicio que se han modificado, si se hubiera hecho con unos precios parecidos a los de las ofertas, es decir, en torno a un 30% de baja que tal, en vez esos 40.000 euros, en vez para 1.200 m<sup>2</sup>, que fuera al precio que estaba el hormigón impreso en la base de precios de 2013, en vez de para 1.200 m<sup>2</sup> fuera para 1.630 m<sup>2</sup>, en vez de tres calles, mi buen amigo Daniel hubiera podido pavimentar cuatro o cinco, quiero decir, que hubiera podido ampliar más lo proyectado y se hubiera ejecutado esa parte.

Con lo que ha modificado, y siendo ese además uno de los precios que antes estaba a 22,11 euros m<sup>2</sup> ahora está a 21,27, se ha rebajado un 3,7%, con eso los 1.200 m<sup>2</sup> hubieran quedado en 1.207 m<sup>2</sup>, no hubiera habido prácticamente diferencia y se seguiría produciendo esa baja que iría a remanente y aproximadamente pues el mismo 30%, es

decir, eso es un poco lo que se pretendía cuando se decía, pues si se acomodan en la medida de lo posible, esa era la sugerencia, al nivel de precios, a nivel a de las ofertas podríamos ampliar el objeto del proyecto, como no puede hacer por ahí porque los precios los técnicos han entendido que no se podían mover más allá de eso, se plantea la otra opción que hemos planteado en un principio, que es que en la medida de lo posible, revierta de nuevo ese importe que no se va a emplear en el Plan Provincial de Valfermoso o de donde sea, que revierta también en el municipio.

Es verdad que luego se incorpora a remantes, pero hombre, me ha leído el número de proyectos que se han llevado a cabo con remantes en una serie de planes de eficiencia energética, y tal, dígame cuantos proyectos se llevaron a cabo en el Plan de Colectores del año pasado del 2015, o se lo digo yo, tres, un millón de euros, tres Ayuntamientos, no querrá que si tenía que ir a eso el remanente del Plan de Valfermoso de Tajuña estuviera contento porque el hecho de que los remantes vayan a solo tres municipios del PP por supuesto, y a solo tres municipios, que pasa que no había más necesidades en toda la provincia, ya sé que van a remantes, pero lo que los pueblos quieren es que si se le ha dicho que va disponer de 50.000 euros para invertir, y no se emplea, no digo que no esté bien que se produzcan bajas, pero no se emplea en su Plan Provincial, pues que pueda utilizarlo en otra obra complementaria o en otra necesidad que seguro que tiene muchas.

Ese es el planteamiento, ya he explicado un poco, cual ha sido la razón por la que hemos decido presentarlo como moción y traerlo al Pleno porque si usted hubiera planteado esto en vez de salir por los cerros de Úbeda aquí sin contestar una pregunta que le habíamos hecho en vez de plantearnos en esa Comisión, lo hubiera hecho, pues probablemente lo hubiéramos planteado en esa Comisión la necesidad, a nuestro juicio de acometer la opción de las que habíamos planteado, de esta forma, lo planteamos aquí. Es más defendible si lo hubiéramos hecho allí que aquí, quizá sí, pero el hecho para los municipios es el mismo, y si defendible es allí, defendible es aquí. Nada más. Espero que salga adelante

Interviene D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): nosotros insistimos, creemos que esto lo tenemos que debatir en la Comisión, que dentro de esa Comisión podemos disponer de todos los datos que necesitemos porque además podemos hablar con los técnicos para que nos lo proporcionen y que entendemos que siendo una buena propuesta existe una Comisión que es para trabajar en ella y no por el hecho de que en un momento determinado pueda existir una discrepancia o una posición diferente entre dos Grupos Políticos el resto de los Grupos Políticos el trabajo que estamos desarrollando para los pueblos se tenga que ver mermado y se tenga que ver sacrificado en esa Comisión.

En definitiva, tampoco entendemos porque no es la primera vez, y esto lo sabemos todos que esto sucede, es decir, no es la primera vez, que se trae a un Pleno algo que no se ha debatido, no es la primera vez que se va a una rueda de prensa y nos enteramos por la prensa de cuál va a ser el posicionamiento cuando tampoco se ha debatido en esas Comisiones de trabajo, y no es la primera vez que esto sucede, se puede poner cualquier



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

excusa, que en este caso yo no discuto si es verdad o no, yo no voy a entrar a valorar esa cuestión porque entiendo que no es mi papel, pero sí que entro a valorar que es un trabajo cuanto menos desleal hacia el resto de las personas que estamos representando a Grupos Políticos y trabajando en esa Comisión de Trabajo y sinceramente es un comportamiento que no entendemos, y que personalmente se lo he dicho y se lo digo aquí públicamente en el Pleno, Sr. García, no lo entiendo.

El espíritu, podríamos estar de acuerdo con el espíritu, por supuesto, no estamos de acuerdo con las formas, que por supuesto también afectan al fondo, porque yo no sé si después vamos a seguir trabajando y esto va a seguir sucediendo, porque es la tercera vez que esto ocurre. Entonces, a mi si me gustaría saber exactamente si voy a estar trabajando o no en balde porque además, es tiempo que invertimos y que perdemos para nuestros pueblos.

Que se haya celebrado o no una reunión el día 3 porque ha habido un problema de agendas, no significa que no nos podamos llamar por teléfono, mandarnos correos y quedar si tenemos voluntad, todos lo hemos hecho en un momento determinado, mandarnos un WhatsApp, llamarnos por teléfono o mandarnos un correo, si ha habido un error en la agenda y no hemos tenido una reunión el día 3 que unos podían tener programada y que otros no, podemos llamarnos perfectamente el día 4 si hay voluntad para quedar y trabajar sobre este tema.

Entonces, yo lo que hago en este Pleno en este momento, es instar a llevar estos temas a esa Comisión, es a trabajar con datos y con criterios técnicos, todos los que hemos venido trabajando en esa Comisión como lo hemos hecho hasta ahora, no estoy cuestionando si estoy de acuerdo o no, con lo que se plantea, no se está cuestionando eso, lo que se está cuestionando es que sigamos con el trabajo que estábamos desarrollando, si se quiere seguir trabajando, si no se quiere seguir trabajando desde luego, es otra cuestión, o si vamos a seguir trabajando de la misma manera, es decir, digo una cosa en la Comisión, vengo al Pleno y hago otra, pero previamente ya he pasado por la prensa, aunque tengamos un acuerdo alcanzado por parte de todos. Los acuerdos son para cumplirlos, no para romperlos.

Si le hubiera gustado que se hubiera tratado esto en la Comisión, ¿por qué no lo tratamos? estamos a tiempo. Desde el día 3 hasta el día 20 solo han pasado 17 días, de los cuales hábiles, son menos. Y si no tiene inconveniente en tratarlo en esa Comisión, ¿por qué no lo tratamos?

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): voy a contestar un poco al Sr. Parra, porque dice que una verdad a medias es una mentira. Entonces, como una verdad a medias es una mentira, le digo que una obra cuesta lo que cuesta, usted no puede decir que una obra de 50.000 euros cuesta 40.000 euros, una obra de 50.000 euros, cuesta 50.000 euros, y una obra de 40.000 euros cuesta 40.000 euros, y por tanto los pueblos pierden,

pierden los 10.000 euros, cuando usted ha dicho que la obra cuesta 50.000 euros y en realidad cuesta 40.000 euros.

Otra cosa es, que no se haya calculado bien, que no se haya tenido en cuenta la realidad del mercado o que no se hayan tenido en cuenta las bajas que podían hacer quien lo fuera hacer. Si usted ha comprometido que va a subvencionar 50.000 euros a un pueblo, debería subvencionar 50.000 euros a un pueblo, y no subvencionar 40.000 euros, y decir que el pueblo no ha perdido nada, porque los pueblos, cuando hacen sus presupuestos calculan la parte que tienen que guardan para contribuir al Plan de Obras. Y se lo presupuestan tal cual, se lo presupuestan porque entienden que de una obra de 50.000 euros les va a corresponder poner un 20%, un 12, un 15, lo que les toque, y se lo presupuestan, cuando usted llega y hace la obra por menos, resulta que a ellos les sobra un pico de lo que ellos habían presupuestado y además usted ha puesto menos de lo que había comprometido poner.

Los pueblos no le mandan a usted el listado completo de todas las obras que tienen, le mandan el de las más importantes, o el de las más urgentes, porque saben perfectamente que la disposición que hay en la Diputación es limitada, y entonces mandan una lista limitada. Si usted se consigue una baja, esos mismos remanentes se los aplica al mismo pueblo, seguro que esos pueblos tienen obras menores que hacer y con las que dar buen uso a esos remanentes.

Asique sí, claro que pierden, usted les dice que les va a financiar 40.000 euros, y les acaba financiando 30.000 euros, claro que pierden. Y además dice usted, va a infraestructuras a otros pueblos, claro, efectivamente a otros pueblos, es el problema, que va a otros pueblos y no al suyo.

Y una verdad a medias es una mentira, pues entonces hay que decir también que los últimos años no se han aplicado estos remanentes a eficiencia energética o a otras cosas, en los últimos años como no había un Plan Cuatrienal, que era Anual, se aplicaban esos remanentes, al Plan Complementario de Obras, y se aplicaban a otros pueblos para hacer este mismo tipo de obras, y se adelantaban pueblos de un año para otro, se hacía el Plan Complementario, y eso se hacía con estos remanentes de bajas de otros pueblos.

A otras cuestiones, como la Eficiencia Energética se habrán aplicado otros remanentes, otros remantes, pero no estos, se habrán aplicado otros remantes, claro, si, pues como acabamos de aprobar en este Pleno, incrementar la Partida de Eficiencia Energética con 4 millones, pues claro, si, pero con los remanentes de estas obras, con los remanentes de estas obras, lo que se hacía era hacer un Plan Complementario de Obras.

Y efectivamente como una verdad a medias es una mentira, también le voy a decir, que a mí no se me olvida nada, Sr. Parra, pero usted nos ha señalado con el dedito diciendo que usted había propuesto 12.000 euros más por pueblo y nosotros dijimos que no. bueno, pues en esa mesa, las decisiones que se toman, que yo sepa, se toman por consenso, y se



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

decidió que no aumentara esos 12.000 euros a los pueblos, tenía un motivo, quiere usted que exponga aquí en el Pleno los motivos que llevaron a eso, que explique cuál es el espíritu del Plan de Inversiones, que explique por qué llegamos ahí, que explique quien tenía cierto interés y quien no en sacar Planes Provinciales como los de toda la vida y quien era en hacer Planes de Inversiones a cuatro años en cosas que no fueran directamente a los pueblos sino que tuvieran unas bases concretas, etc., etc.

Si lo tenemos que exponer, lo exponemos todo, pero no señale usted con el dedo, porque las decisiones que se han tomado en esta mesa, hasta ahora, han sido por consenso. Si quiere usted mantener ese consenso, no señale con el dedo, porque entonces, tendremos que ponerlo todo sobre la mesa, y algunos nos hubiera gustado hacerlo, ir a la prensa a explicarlo y no lo hemos hecho, ya, pero no he ido a la prensa, ya pero lo ha dicho en público, nos señala con el dedo, como si hubiera culpables, no, perdón. Se consensuo, no subir esos 12.000 euros por algo, y lo podemos explicar.

Y Sr. Parra, si quiere usted cumplir, cumpla, porque le recuerdo, que el voto a favor de los Planes Cuatrienales de este que le habla estaba condicionado a seguir trabajando en los Planes de Inversión Provincial, y ahí cinco más dinero sobre la mesa que había en el Plan Cuatrienal, así que seamos serios, o es que usted el único interés que tenía era aprobar con nuestro voto los Planes de todos los años, no, no, tiene usted interés en seguir trabajando, pues entonces, si tiene interés y quiere cumplir, cumpla, convoque la mesa y sigamos trabajando y si hay que afearle el gesto al PSOE, que yo mismo también se lo afeo, se lo afeamos, pero no lo utilice usted de excusa, para dejar a los demás tirados en esa mesa.

Interviene D. José Ángel Parra (PP): empiezo por el final para que no se me olvide. Para empezar, yo no convoque la mesa, la convoca el Sr. Presidente, yo soy una más allí, como usted y los demás Grupos.

Cuando he dicho lo de los 1.200 euros, yo no lo decía por culpabilizarle a usted, yo se lo he dicho como recordatorio, porque para este viaje, nos había dado igual dar los 12.800 euros, que es más o menos una cantidad equiparable a la que el Sr. García pide, solo me quería remitir a eso.

Le quería aclarar una cosa, Sr. Riaño, yo comprendo que usted no ha estado, como Diputado Provincial de obras y algunas cosas no las sabe, anteriormente con el dinero de los remanentes, no solamente se hacía lo que usted dice, el Plan Complementario, está el Plan de Inversión Sostenible de Caminos, también se hicieron obras de Eficiencia Energética, no es una cosa de ahora, además de lo que usted dice, o sea usted lleva razón en que no sabíamos de un año para otro de la cantidad que debíamos disponer, se iba haciendo el Plan Complementario que complementaba al Plan Provincial, pero al mismo tiempo se iba haciendo el PEAM, creo recordar que se llamaba, el Plan de Eficiencia Energética, pero con dinero de remanentes, Sr. Riaño, y cuando quiera estoy a su disposición y se lo enseñé en mi despacho.

Sr. García, yo el último Pleno, terminó el Pleno, y no me había dado cuenta, porque cuando usted me preguntó, yo no caí, y cuando me preguntó, yo me confundí y bajé apostando a pedirle disculpas, salió usted del garaje, creo que fue así, yo me equivoqué y a mí no me duelen prendas, ojalá hicieran conmigo así otras veces, y no lo digo por nadie en particular.

Habla usted de su amigo Daniel de Valfermoso, usted a Daniel lo mismo le conoce de hace cinco años, yo le conozco desde que era pequeño, y mire, el Sr. Daniel de Valfermoso, pues le vuelvo a repetir lo mismo, quizás hubiera hecho, como dice usted 1.600 metros, pero si desde el primer momento que yo les planteo lo de los 12.800 euros, quizá en vez de 1.600 hubiera hecho 2.000, porque para este viaje, yo creo que podrían haber valido aquellas alforjas de los 12.800 euros.

Y ahora vuelvo otra vez a usted Sr. Riaño, son formas de verlo, el hecho de si se le dan 50.000 euros a un municipio usted dice que en realidad si él hace la obra en él la adjudicación luego a la empresa la hace por 40.000 euros, pierden 10.000, no sé. Yo le voy a poner un ejemplo que me viene a la cabeza, AVE Madrid-Barcelona, sale a concurso por 600 millones, y lo hacen 550 millones, los otros 50 se los damos a Barcelona, se los tendrá que guardar el Estado para hacer obras en Málaga, por ejemplo, porque le vuelvo a repetir, con los remanentes de los Planes Provinciales, quizás, imagínese, usted, no sé si es Vicealcalde en Torrejón del Rey, llega una obra del Plan Provincial, a usted le pertenecen 50.000 euros, le llega un contratista y le dice que la obra la hace por 40.000 euros, y según usted, su pueblo va a dejar de percibir 10.000 euros, pero luego, con esos remanentes, quizá su pueblo haga una obra de eficiencia energética por 30.000 euros, quizá no, seguro, estoy hablando de que en los últimos cuatro años los pueblos han tenido mínimo tres obras.

Y con la eficiencia energética, esta mañana me decía el Sr. García, que los 4 millones podíamos haber mirado. Vamos a ver, los 4 millones cuando se aprobaron los presupuestos se había rebajado la zona de Molina porque había que terminar el Plan de Carreteras en Molina, las carreteras de Molina se llevan casi 3 millones de euros. Luego después, al Sr. Octavio, no tenía presupuesto para continuar con el Plan de Eficiencia Energética, ahora se le ha dado 1.200.000, con eso lo que se pretende es ir a todos los pueblos de la provincia de Guadalajara con el Fondo de Eficiencia Energética, que seguro que se va a todos los pueblos, y a algunos ya se ha terminado el ir, porque ya se ha completado el pueblo, pero se va a todos los pueblos, Sr. Riaño, y si no usted lo podrá comprobar. Hablo de memoria, pero lo podrá comprobar, creo que habrá tenido, o caminos, o eficiencia energética, mire 12.000 euros en caminos y 57.813,25 euros en eficiencia energética, eso ha sido de remanentes, parte de eso, a Torrejón del Rey, y a Peñalver, y a Mazarete, y a todos los pueblos.

A los que no se les dio el año pasado, se les da este año, ya se encargará mi compañero Octavio. Pero se lo digo una vez más, que los pueblos no pierden, todo lo que se ahorra en infraestructuras, en cuanto a remanentes, van destinados a más obras.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

Interviene D. Julio García (PSOE): yo creo que está suficientemente expuesto, muy brevemente. Tiene razón el Sr. Riaño, aunque le cojo el argumento suyo, ya que insiste, y además porque en estos años puede pasar esto, puesto que ya están distribuidas por anualidades las inversiones de Planes Provinciales de todo el mandato, es que precisamente es eso. Los pueblos, tienen la impresión, no sé si se lo habrán dicho, supongo que sí, a mí desde luego me lo dicen, tienen la impresión por un lado, de que los proyectos, es decir, que se podía hacer más a la hora de proyectar, es decir, presupuestar más obras, que se traduciría en hacer una calle más o en 20 m, o en 100 m más de distribución de renovación de redes, por un lado tienen esa sensación y por otro lado, si les hemos dicho que con los criterios aprobados aquí les corresponden 40.000 euros, como es el caso de Valfermoso, pero al final ven que de los 40.000, 15.000 euros se destinan a otra cosa, desde luego, no al municipio al que se le había asignado esa cantidad.

Usted insiste en que eso luego va a remanentes a otros pueblos, bien lo ha dicho, a otros pueblos, y con otros criterios, que son los suyos, no con los criterios objetivos del Plan Provincial, no, le recuerdo que en esas incorporaciones de remanentes y solo por citar algunos, los Planes de Eficiencia Energética, si usted examina, compara un poco dónde han ido a parar esos Planes de Eficiencia Energética le digo que de los que ha habido de los que ustedes han decidido, porque los primeros Planes de Eficiencia Energética con Fondos FEDER, iban al 100% a municipios que cumplían un criterio objetivo, y era ser municipios mayores de 250 habitantes, es decir, criterio población y al 100%, cuando ustedes han decidido, esos Planes de Eficiencia Energética, el 66% a municipios gobernados por ustedes, el 33% al resto; en Obras Hidráulicas mas todavía el 70%, a pueblos gobernados por ustedes, entonces, claro, qué consuelo le va a suponer a un municipio que le dicen que sus remanentes van a parar a otras obras, pero yo cuando lo veo.

Por eso, planteábamos esta alternativa, o bien que se intentara presupuestar más obra para que se aprovechara al máximo las posibilidades de los presupuestos que se les asignan, o bien está que estamos planteando ahora y es que se devuelva al municipio vía subvención, ¿para qué? pues siempre habrá alguna necesidad de infraestructura básica.

Le he recordado el Plan de Eficiencia Energética y el Plan de Obras Hidráulicas, no le quiero recordar ese de Mejora de Colectores, en el que el 100% de los Proyectos, de los tres Proyectos fueron a parar a municipios a dedo, ¿eso es un consuelo para los municipios? eso lo hicieron ustedes.

Y hombre, respecto al otro tema polémico del funcionamiento y de la disposición a avanzar en la definición de esas inversiones para este mandato nuestro Grupo está dispuesto a participar siempre que se le llame, a ver si resulta que como decía el Portavoz del Grupo Ahora Guadalajara el único interés que tenían realmente de estas reuniones ha sido la de aprobar Plan Provincial y ahí se acabó todo, porque desde entonces, por ejemplo, esto que era un compromiso suyo además, no del Presidente, suyo, el de abordar esta problemática mediante la rebaja de precios de eso no nos ha vuelto a decir ni pio, y hombre

tampoco ayuda a tranquilizarse cosas como las de hoy, ¿por qué no hemos hablado en qué se empleaban los remanentes en ese conjunto de inversión que vamos a hacer en la provincia en los cuatro años, por qué no hemos hablado en esa mesa antes de venir aquí con los remanentes con los casi 5 millones de euros que se destinan a remanentes?

A ver si va a resultar que la intención era esta y una vez conseguido eso, se han olvidado del resto. Nosotros no nos hemos olvidado del resto, y no nos hemos olvidado de los compromisos, por cierto, los famosos 12.000 euros, que dice usted no solucionan, se lo explicaba el Portavoz del Grupo Ahora Guadalajara, no solucionan esta problemática que estoy diciendo, destinaríamos más inversión a esos criterios objetivos, pero los municipios seguirían viendo, si asignamos mayor cantidad al Plan Provincial sería en detrimento de otras líneas de inversión que se puedan acometer, y al final no dejaría de ver el pueblo que le correspondiese perdería la posibilidad de que llegaran por otro lado, no dejaría de ver con cierto disgusto que parte de una buena parte de eso, no se emplea en lo que se había dicho que se iba a emplear, simplemente es eso.

Que ustedes no lo quieren apoyar, pues allá ustedes, que dicen que es por lo malo que es el Portavoz del PSOE, pues díganlo, pero el hecho objetivo es que esto se ha planteado, ustedes a partir de este compromiso no han dicho nada, y que hoy tienen la oportunidad si de verdad quieren que eso se invierta de verdad en los pueblos o quieren dedicarlo a otras cosas.

Interviene el Sr. Presidente: yo como me han interpelado, voy a decir alguna cosilla, de esa comisión que tanto ha salido a debate.

Hemos hecho cinco reuniones de la comisión, en enero, el 1 de febrero, el 10 de febrero, el 15 de marzo, el 19 de marzo, por cierto, no quiero decir mucho, pero yo lo anoto todo, la reunión del 3 mayo que se desistió, era de transparencia, no era de esto, porque se quedó que hasta que las cartas no se recibieran con el inventario, que era esa la propuesta.

Yo entiendo que hemos ido avanzando en ciertos aspectos, hay otros que quedan pendientes por avanzar y que lógicamente hay que debatir, y yo creo que esto sería propicio de haber utilizado ese foro para esa cuestión, pero el recordar las cosas que se han ido trabajando y yo aquí tengo que anteponer el sentido que una de las partes ha sido el Plan Cuatrienal de los Planes Provinciales, y ha sido un punto más, ahí se ha debatido, entre mandar una carta a los municipios, establecer el inventario, que me parece que ha habido tres o cuatro reuniones para al final llegar a un acuerdo, establecer los criterios para los Planes Provinciales, que no es el único objetivo, insisto, pero desde la primera reunión hubo como tres o cuatro borradores, el último incluso con indicadores de que según la renta per cápita y ahí salió que el porcentaje de aportación por parte de los municipios podía subir o bajar valores que generalmente afectaba bajar porque las rentas per cápita por habitante son en definitiva menores, y luego se ha hablado también del tema de la



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

certificación, que estamos en periodo de recibir de certificación por parte de los Alcaldes de algunas obras o de algunas otras propuestas, todo eso.

Entonces, yo como Presidente entiendo que hay que seguir manteniendo esas reuniones y que ese es el foro y que sí que es cierto, y yo tengo que decir aquí como Presidente, y aquí ha salido por parte de todos los Grupos Políticos, que se llegó a una serie de aspectos, aparte de hacer diagnósticos y todas estas cuestiones, incluso se habló en un momento determinado, de sacar una propuesta de todos los Grupos de decir que se estaba haciendo esa Comisión, pero luego no se llevó adelante porque estábamos en periodo de decisiones y no era lo conveniente y sí que es cierto que aquí se dijo, que en concreto en una de las reuniones que fue el 10 de febrero, porque había habido una especie de interferencias en lo que se estaba debatiendo en esas reuniones, porque se había salido con una serie de cuestiones. El Sr. Julio García dijo que era para que tuvieran conocimiento de que se estaba trabajando, pero nosotros lógicamente así lo entendimos, y yo ahora lo tengo que decir como Presidente, entendimos que esa no era la manera.

Yo entiendo que hemos avanzado, que hay que seguir trabajando, yo creo que la cuestión es que se ha escuchado a todo el mundo que hemos estado allí, se les seguirá escuchando, pero a veces a mí lo que me sienta mal, y miren que a mí no me gusta intervenir en los debates, pero hay cosas que creo que hay foros y hay lugares donde se deben hacer, y yo ya no me meto, porque eso son cuestiones técnicas, pero sí que lo que es la estructura y en lo que se ha llegado el acuerdo, entiendo que ahí sí que ha habido, una falta de criterio en este aspecto.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por doce (12) votos a favor de los Grupos Socialista y Ahora Guadalajara y trece (13) votos en contra de los Grupos Popular y Ciudadanos, Diputados: D. Julio García Moreno, D<sup>a</sup> Pilar Cuevas Henche, Jesús Alba Mansilla, D. Juan Manuel Moral Calvete, D. Eusebio Robles González, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Pérez Bravo, D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosario Galán Pina, D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Riaño Campos y D<sup>a</sup> María Gallego Fernández-Medina, acuerda:

Desestimar la propuesta presentada por el Grupo Socialista para que se reasignen a los municipios y los remanentes producidos en la adjudicación de los planes provinciales a partir de 2016.

**12.- PROPUESTA DEL GRUPO CIUDADANOS, RECHAZO AL ACOSO Y DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE GÉNERO Y CONDICIÓN SEXUAL EN EL ÁMBITO ESCOLAR.-**

D<sup>a</sup> Yolanda Ramírez Juárez, Portavoz del Grupo Ciudadanos, defiende la propuesta presentada por su Grupo en fecha 12 de mayo de los corrientes, Registro de

Entrada núm. 4.791 rechazo al acoso y discriminación por razón de género y condición sexual en el ámbito escolar que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Juventud, Deportes, Educación, Cultura y Asuntos Generales, en fecha 17 de mayo de los corrientes, con el siguiente contenido:

#### ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

Son muchas las personas, también en nuestra provincia, que todavía hoy siguen sufriendo problemas de discriminación de todo tipo por su identidad de género, personas que sienten y han elegido una condición sexual distinta a la que les ha impuesto la genética.

Las supuestas razones para el acoso son muchas, entre otras: discapacidad, motivos de género, o simplemente por aptitudes distintas, y no hay razón alguna para permitir dicho acoso. La enorme labor de educadores y familias debe contar con el apoyo máximo de las instituciones para tomar conciencia del problema, trabajar unidos, realizar pedagogía junto a los Servicios Sociales y hacer más partícipes a los jóvenes estudiantes.

Si la condición sexual o identidad de género es un derecho que cada persona puede elegir libremente, es injusto e intolerable que ejercer ese legítimo derecho suponga algún tipo de discriminación.

La intolerancia hacia comportamientos y maneras de ser ajenos, que no se comparten por cuestiones de diferencia ideológica, religiosa, cultural o racial, o por la incapacidad de algunos de respetar las motivaciones afectivas y la inclinación sexual del otro, suponen un gravísimo atentado a la libertad individual y al derecho, constitucionalmente consagrado en el Art. 10 de nuestra Carta Magna, de la dignidad misma de la persona y el libre derecho de la personalidad.

No sólo debemos luchar contra estos hechos y situaciones que se están produciendo en centros escolares, sino que debemos promover la puesta en marcha de protocolos de detección, prevención e información para evitar que sucedan, así como reforzar la autoestima de los menores que así lo precisen. Muchos de estos sucesos se han producido sin que hayan saltado las alarmas que debieran habernos indicado, a los docentes, padres, consejos escolares, autoridades competentes, etc., que algo estaba pasando, y cuando se ha constatado, ha sido desgraciadamente, en algunos casos, demasiado tarde.

Por eso, a nivel nacional se modificó la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Protección a la Infancia y a la Adolescencia. Entre otras cuestiones, esta Ley garantiza la protección contra toda forma de violencia incluyendo el acoso escolar.

Por todo ello, el Grupo Ciudadanos propone al Pleno de la Diputación de Guadalajara la adopción de los siguientes ACUERDOS:



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

- Instar a la JCCM a desarrollar una estrategia integral de prevención de la violencia de género que incluya el reconocimiento de las diversidades sexuales y de género así como la prevención del acoso escolar por razón de género en los centros educativos, espacios de ocio educativo y espacios juveniles.
- El Pleno de la Diputación Provincial de Guadalajara rechaza cualquier tipo de actitud, tanto por acción como por omisión, que suponga un ataque, agresión, acoso, coacción o menosprecio de otros, fundamentalmente menores, ya que suponen atentados contra la libertad individual, la dignidad de la persona y el desarrollo de la propia personalidad, situándola en un plano de desigualdad, especialmente cuando se deba a causas ideológicas, culturales, raciales, religiosas, o de identidad o inclinación sexual, ya que estas actitudes no tienen cabida en una sociedad libre, democrática y garantista de los derechos individuales de la persona, como la nuestra.
- Instar a la JCCM a ampliar la ley de protección social y jurídica de la infancia y la adolescencia de Castilla-La Mancha incluyendo medidas en cuanto al acoso y violencia de género en el entorno escolar.
- Instar a la JCCM a elaborar e implementar un protocolo concreto de actuación para prevenir y atajar situaciones de posible acoso y discriminación a alumnos cuyo origen sea su condición sexual, con la participación de las asociaciones y plataformas LGTBI y los consejos escolares.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): después de veinte años defendiendo las libertades sexuales en este país, uno agradece que haya Grupos que traigan estas propuestas a Pleno, ahora bien, incluso con buena voluntad el texto tiene algunos errores como mínimo de lenguaje, que deberían pulirse, y que pueden denotar no tener muy claro cuáles son las cuestiones que hay que tratar con el colectivo LGTBI.

Se habla de condición sexual, es más, se dice que han elegido una condición sexual, cuando la inmensa mayoría no elige su condición sexual. Se habla de inclinación sexual, no creemos que eso sea una inclinación, en todo caso podría hablarse, de preferencias sexuales, y parece que cuesta mucho distinguir entre lo que es la identidad de género, lo que es la identidad sexual y lo que es la preferencia efectivo-sexual, son tres cosas distintas, que parece que se entremezclan.

Nosotros hemos recibido una propuesta de transaccional por parte del PSOE que sin menospreciar la intención del Grupo Ciudadanos, mejora infinitamente la propuesta que presenta Ciudadanos. Nosotros tendríamos nuestras propias aportaciones, pero nos las vamos a reservar, porque si fuera aceptada la transaccional que presenta el Grupo Socialista ni siquiera haríamos intención de incluirlas porque nos contentaríamos con eso,

si no se acepta, intentaremos hacer una transaccional propia en la que incluiríamos tres puntos nuevos.

Interviene D<sup>a</sup>. Sara Simón (PSOE): como ha dicho el compañero del Grupo Ahora Guadalajara, nosotros también nos alegramos de que un tema tan importante como es el acoso escolar que esta tan vigente en nuestra sociedad y que parece que todavía no hemos tomado la conciencia clara porque es obvio que estamos fallando como sociedad, nos los acerquen a este Pleno.

Nosotros basándonos en la moción que presentó el Grupo Ciudadanos y poniéndonos en contacto con colectivos de Guadalajara de LGTBI, quisimos simplemente aportar un poco más a la moción y le pasamos a Yolanda una transaccional que voy a pasar a leer aquí, para ver si entre todos podemos llegar a un acuerdo, porque creo que todos debemos llegar las diferencias de lado y llegar a un acuerdo:

"Son muchas las personas, también en nuestra provincia, que todavía hoy siguen sufriendo problemas de discriminación de todo tipo por su identidad de género, personas que sienten una condición sexual distinta a la que les ha impuesto la genética.

Aunque la sociedad española ha experimentado grandes avances en materia de respeto, normalización e integración del colectivo LGTBI (lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales), nadie puede negar que dicho colectivo sigue siendo uno de los objetivos de discriminación más acuciados y sobre el que existe un gran desconocimiento y desinformación por parte del resto de la sociedad, y que todavía queda mucho camino para conseguir la igualdad real.

Los estereotipos del heteropatriarcado, con los que desgraciadamente convivimos, generan múltiples fobias arraigadas en la población, tales como la homofobia, la transfobia, la bifobia...etc, que desgraciadamente son una realidad hoy en día en nuestro país, y por tanto también presente en nuestra provincia, Guadalajara, y en cada uno de sus municipios.

A día de hoy, la identidad de género sigue siendo la principal causa de discriminación, pero no podemos olvidar otras causas como pueden ser la discapacidad, la diversidad étnica o simplemente por aptitudes diferentes, y no hay razón alguna para que la sociedad y las instituciones toleren estas actitudes.

La enorme labor que desarrollan tanto familiares, como educadores, debe contar con el máximo apoyo de toda las instituciones, cada cual en su marco competencial. Se debe tomar conciencia del fracaso social que supone el acoso escolar y de debe realizar una fuerte labor de pedagogía junto a los servicios sociales y hacer más participes a los y las jóvenes estudiantes.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

La situación de los menores LGTBI merece una mayor atención, para acabar con el acoso escolar en materia de odio por LGTBI fobia y la marginación por parte de su entorno. Si la condición sexual o de identidad de género es un derecho que cada persona puede elegir libremente, es injusto e intolerable que ejercer ese legítimo derecho suponga algún tipo de discriminación.

La intolerancia hacia maneras y comportamientos de ser ajenos, que no se comparten por cuestiones de diferencia ideología, religiosa, cultural o racial, o por la incapacidad de algunos de respetar la identidad sexual del otra persona, supone un gravísimo atentado a la libertad individual y al derecho, constitucionalmente consagrado en el Art. 10 de nuestra Carta Magna, de la dignidad misma de las personas y el libre derecho de personalidad.

No sólo debemos luchar contra estos hechos y situaciones que se están produciendo en centros escolares, si no que se deben promover la puesta en marcha de protocolos de detención, prevención e información para evitar que sucedan, así como reforzar la autoestima de los menores que así lo precisen. Muchos de estos sucesos se han producido sin que hayan saltado las alarmas que deberían haber indicado a los docentes, a los padres, consejos escolares, servicios médicos, autoridades competentes, etc., que algo estaba sucediendo, y cuando se ha constatado, ha sido desgraciadamente, demasiado tarde.

Por todo ello se modificó la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Protección a la Infancia y a la Adolescencia. Entre otras cuestiones, esta Ley garantiza la protección contra toda forma de violencia, incluyendo el acoso escolar.

-Por todo lo anterior, La Diputación Provincial de Guadalajara aprueba:

-Por todo lo anterior, el Grupo Ciudadanos propone al pleno de la Diputación de Guadalajara la adopción de los siguientes acuerdos:

1. El Pleno de la Diputación Provincial de Guadalajara rechaza cualquier tipo de actitud, tanto por acción como por omisión, que suponga un ataque, agresión, acoso, coacción o menosprecio de otros, fundamentalmente menores, ya que suponen atentados contra la libertad individual, la dignidad de las personas y el desarrollo de la propia personalidad, situándola en el plano de desigualdad, especialmente cuando se deba a causas ideológicas, culturales, raciales, religiosas o de género, ya que estas actitudes no tienen cabida en una sociedad libre, democrática y garantista de los derechos individuales de la persona, como la nuestra.

2. La Diputación Provincial se compromete a desarrollar una estrategia de Sensibilización y concienciación contra la violencia machista en las edades más tempranas, reforzando la campaña que ya ha puesto en marcha la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Dicha estrategia se desarrollara mediante talleres impartidos en centros educativos de municipios de zonas rurales donde los recursos son más escasos y también donde la desigualdad de género se ve más agravada porque todavía están más arraigados los

estereotipos sexistas. En estos talleres se trabajara el Bullyng, Grooming, Ciberbuyig o Sexting, ya que en los últimos estudios se ha detectado que el acoso y la vigilancia a través de las nuevas tecnologías y los mensajes de móvil están aumentado entre la juventud.

3. La Diputación de Guadalajara apoya la creación del Protocolo de Actuación dirigido a menores con Diversidad de Género que está desarrollando la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que entrará en vigor en el año 2016. Dicho Protocolo es un acuerdo de coordinación entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, la Consejería de Sanidad, la Consejería de Bienestar Social y el Instituto de la Mujer. El objetivo del mismo es establecer un protocolo en el abordaje de la realidad social de las personas menores con diversidad de género (identidades trans), realidad compleja que sigue siendo poco visible y que en muchos casos produce un gran sufrimiento a los y las menores como a su familia.

4. Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a que desarrolle un Ley que garantice los derechos del colectivo LGTBI, como, por otra parte, ya se han comprometido en los medios de comunicación la propia viceconsejera del Instituto de la Mujer.

Interviene D. Lucas Castillo (PP): estamos tratando un tema muy sensible, independiente de que tratemos aquí de lo que es el acoso o discriminación por genero o condición sexual, es un tema sensible porque todo lo que afecte al tema del acoso y discriminación en el ámbito escolar, todos los Grupos Políticos tenemos que eliminar esa ideología, aunar esfuerzos y buscar soluciones, y más si cabe cuando este tema, el de la discriminación de acoso, en este caso de género y condición sexual, afecta a la libertad individual y el derecho a la personalidad que causa nuestro artículo 10 de la Constitución Española.

Por lo tanto, nosotros estamos a favor de la esencia de la moción que presenta el Grupo Ciudadanos, pero también vamos a presentar una moción transaccional que les voy a hacer llegar ahora mismo, y que pasará después a leer.

En esta transaccional simplemente complementamos normativamente ciertos aspectos que pensamos que no ha tenido en cuenta el Grupo de Ciudadanos y en cuanto a los acuerdos, especificamos, sobre todo, mas el desarrollo reglamentario de dos Leyes que no se tienen en cuenta, y aplicar ciertos protocolos que no se tienen en cuenta, como el Protocolo unificado de intervención con menores vigente, el cual se ha hablado anteriormente en el punto 9 de este Pleno, y también para colaborar en un Plan Estratégico de Convivencia Escolar que se aprobó en el Senado a propuesta del Grupo Parlamentario Mixto y que fue aprobado por unanimidad por todos los Grupos Políticos presentes, en el que una de las condiciones es justamente este Plan Estratégico a tener en cuenta el LGTBI para tener en cuenta enmiendas y enriquecer que desde este colectivo puedan hacer.

Por lo tanto, paso a leer nuestra transaccional:



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

"Tanto la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia como la Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha, consagran el principio del superior interés del niño o del adolescente en las cuestiones que les afectan, y especialmente como principio rector en la actuación de los poderes públicos. La consagración por primera vez de este principio en los ordenamientos nacional y regional, respectivamente, nos ofrece una oportunidad de continuar avanzando en la defensa de los derechos de los menores.

En esta línea de actuación se sitúa también la posibilidad que ofrece Ley 1/2015, de 12 de febrero, del Servicio Regional de Mediación Social y Familiar de Castilla-La Mancha para la resolución de conflictos surgidos entre miembros de la comunidad escolar; o del Protocolo Unificado de Intervención con Menores que establece las líneas maestras de actuación ante la detección de supuestos de violencia, maltrato o abuso en el centro educativo.

Todo este amplio acervo normativo y de intervención constituye un importante punto de partida para lograr erradicar la violencia en la escuela, y específicamente aquella que se produce hacia las personas menores por razón de su nacionalidad, sexo, religión, cultura, origen étnico, identidad u orientación sexual, discapacidad, o cualquiera otra que determine una discriminación o un menosprecio y que atente a su dignidad debe ser detectada con rapidez y respondida con eficacia para evitar el daño, especialmente de la víctima, pero también en el agresor menor de edad.

Son muchas las personas, también en nuestra provincia, que todavía hoy siguen sufriendo problemas de discriminación de todo tipo por su identidad de género, personas que sienten y han elegido una condición sexual distinta a la que les ha impuesto la genética.

La intolerancia hacia comportamientos y maneras de ser ajenos, que no se comparten por cuestiones de diferencia ideológica, religiosa, cultural o racial, o por la incapacidad de algunos de respetar las motivaciones afectivas y la inclinación sexual del otro, suponen un gravísimo atentado a la libertad individual y al derecho, constitucionalmente consagrado en el Art. 10 de nuestra Carta Magna, de la dignidad misma de la persona y el libre derecho de la personalidad.

No sólo debemos luchar contra estos hechos y situaciones que se están produciendo en centros escolares, sino que debemos promover la puesta en marcha de protocolos de detección, prevención e información para evitar que sucedan, así como reforzar la autoestima de los menores que así lo precisen. Muchos de estos sucesos se han producido sin que hayan saltado las alarmas que debieran habernos indicado, a los docentes, padres, consejos escolares, autoridades competentes, etc., que algo estaba pasando, y cuando se ha constatado, ha sido desgraciadamente, en algunos casos, demasiado tarde.

Por lo expuesto, el Grupo Popular propone al Pleno de la Diputación de Guadalajara la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

- El Pleno de la Diputación Provincial de Guadalajara rechaza cualquier tipo de actitud, tanto por acción como por omisión, que suponga un ataque, agresión, acoso, coacción o menosprecio de otros, fundamentalmente menores, ya que suponen atentados contra la libertad individual, la dignidad de la persona y el desarrollo de la propia personalidad, situando a la víctima en un plano de desigualdad, especialmente cuando se deba a razones ideológicas, culturales, raciales, religiosas, o de identidad u orientación sexual, ya que estas actitudes no tienen cabida en una sociedad libre, democrática y garantista de los derechos individuales de la persona, como la nuestra.
- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a desarrollar una estrategia integral de prevención de violencia de género que incluya el reconocimiento de las diversidades sexuales y de género así como la prevención del acoso escolar por razón de género en los centros educativos, espacios de ocio educativo y espacios juveniles.
- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a desarrollar reglamentariamente de forma inmediata la Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha para dotar de medios concretos y eficaces a los centros educativos y a los servicios sociales y de protección a la infancia que mejoren la identificación de las conductas de acoso y las erradiquen.
- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a aplicar el Protocolo Unificado de Intervención con Menores vigente, evaluar los resultados obtenidos y presentarlos para la mejora de las intervenciones futuras, estudiando las distintas estrategias y soluciones más óptimas para evitar y/o resolver el acoso por orientación sexual en el ámbito educativo.
- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a colaborar con el Gobierno de España y el resto de las Comunidades Autónomas en la elaboración del Plan Estratégico de Convivencia Escolar, cuyos trabajos ya ha iniciado el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con las aportaciones que pueda hacer el Consejo Escolar, y que contemplará, junto a otras problemáticas, las relativas al acoso escolar, y dentro de éste, al que se produce por razón de orientación sexual o identidad de género.
- Instar a la Junta de Castilla La Mancha a desarrollar reglamentariamente de forma inmediata la Ley 1/2015, de 12 de febrero, del Servicio Regional de Mediación Social y Familiar de Castilla-La Mancha para ofrecer soluciones alternativas a los conflictos que se



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

produzcan entre los miembros de la comunidad educativa, y concretamente los del acoso escolar, tanto en el ámbito de la justicia restaurativa como en el de la solución extrajudicial de conflictos y la mediación social y escolar.

Interviene D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): a mí me gustaría agradecer al Grupo Socialista, en este caso a Sara Simón y al Grupo Popular, en este caso a Lucas, las aportaciones que han realizado. Decir también que la moción que se presenta por parte del Grupo Ciudadanos para complementar y debatir y que había sido aprobada por parte de todos los Grupos Políticos en otra Diputación de nuestra Comunidad Autónoma.

En todo caso, en el caso de la transacción que presenta el Grupo Socialista hay aspectos que no podían ser asumidos primero porque se escapan del ámbito escolar y que si que consideramos que podrían ser una declaración institucional por parte de esta Diputación, pero no es objeto del debate de hoy, y que la podríamos trabajar conjuntamente todos los Grupos, entre otras cuestiones, porque estaríamos asumiendo en el ámbito escolar, una responsabilidad que podría incurrir en responsabilidad penal, de hechos que suceden fuera de la escuela. En todo caso, si que entendemos que se mezclan determinados temas, que son de interés y que podríamos desmenuzarlos para hacer una declaración institucional.

En cuanto a la semántica, lógicamente admitimos que se corrija todo aquello que se tiene que corregir para matizar aquellos aspectos que puedan mejorar una moción, que acertada o desacertadamente nuestros compañeros en otra provincia, la han planteado así, así la han aprobado, pero que en todo caso, ha sido también consensuada en nuestra provincia y ha sido también mantenidas las relaciones oportunas para poderla presentar aquí con el colectivo LGTBI, probablemente se puede mejorar, y no hay problema en ello.

Respecto a las dos transaccionales, y no sé si hay alguna cuestión más, respecto al Grupo Ahora que dice que sí. Yo lo que le rogaría, Sr. Presidente, es que si va a haber tres transaccionales a una moción, podamos verlas juntas, porque es difícil valorar si se acepta una, dos, tres puntos, ¿podemos juntarnos cinco minutos? ¿la vas a decir?

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): yo puedo leer, es añadir tres puntos, pero yo es que entiendo que si de verdad se quiere trabajar esto entre todos los Grupos, lo que hay que hacer es retirar la propuesta y buscar una declaración institucional, entre otras cosas porque efectivamente hay tres transaccionales, una moción, podría estar de acuerdo con la transaccional del Grupo Popular, con la que plantea el PSOE.

Interviene D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): bien, no la voy a retirar, igual que en otras ocasiones nosotros hemos planteado que se retiren mociones y que se plantearan como declaraciones institucionales. Todos hemos tenido la oportunidad de trabajarlo. A mí me hubiera gustado la oportunidad de trabajarlo, y es cierto que Sara lo remitió ayer, y yo lo reconozco, es decir, podíamos haber trabajado una declaración institucional.

La moción se mantiene, entonces, si se pueden mejorar algunos aspectos, se mejoran, y en todo caso, si hay que trabajar la declaración institucional que pueda abarcar otros ámbitos, las trabajamos perfectamente los Portavoces, y aquí se aprueba la moción, que se acepte y ya está.

A mí me gustaría un receso de cinco minutos, si es posible, por parte del Sr. Presidente, cinco minutos.

Interviene el Sr. Presidente: pero vamos a intentar que sean cinco minutos realmente

Interviene D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): cinco minutos

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): pero en cualquier caso, si vamos a hacer un receso, me gustaría tener la oportunidad de dar yo también la transaccional que tengo

Interviene D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): pues eso es lo que estaba pidiendo al Sr. Presidente antes de hacer el receso, y por eso te estaba mirando a ti precisamente Fran

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): bien, propongo añadir tres puntos, puesto que se está hablando de la Diputación:

1. Instar a la Junta, en este caso para instar al Gobierno de España, a que desarrolle un Protocolo específico en el ámbito educativo sobre el acoso escolar por orientación sexual o identidad de género, comenzando por modificar urgentemente la Ley 3/2007 de 15 de marzo reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas para que reconozca también a los menores como sujetos de pleno derecho en este sentido, poniendo en marcha la elaboración de una Ley por la igualdad de trato y no discriminación de personas LGTBI en diálogo con los colectivos implicados y desarrollando reglamentariamente la Ley Orgánica 8/2015 de manera efectiva.

2. Que el Consejo Escolar del Estado presente una propuesta de Protocolo para que sea trabajada, enmendada y enriquecida por el colectivo LGTBI, las Comunidades Autónomas y la Comunidad Educativa, para poder implantarlo en nuestros Centros Escolares en el próximo curso escolar.

3.- Instar al Gobierno de España a recopilar y evaluar datos sobre las causas, ámbitos y formas de violencia contra las niñas y niños como base para elaborar y promover una Ley Integral de Violencia contra la infancia, con suficiente dotación presupuestaria, que incorpore medidas de prevención, sensibilización, intervención, reparación y restitución de derechos respecto a todas las formas de violencia de manera transversal.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

Interviene el Sr. Presidente: cinco minutos para que los Portavoces de esta moción puedan verlo.

*A la propuesta de la Portavoz de Ciudadanos y con el fin de llegar a un acuerdo con los Grupos políticos, el Sr. Presidente suspende a las 15,05 horas la sesión, que se reanuda a las 15,25 horas incorporándose los veinticinco diputados asistentes.*

Interviene el Sr. Presidente: después de un receso de veinte minutos, tienen la palabra los Portavoces.

Interviene D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): por parte del Grupo que ha presentado la moción y para no demorar más el Pleno, hemos trabajado sobre la propuesta transaccional que ha presentado, en este caso Lucas, con algún añadido que han aportado el Grupo Ahora y el Grupo Socialista, porque no es mi letra, en el cuarto punto es instar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a aplicar el Protocolo Unificado. Del Grupo Ahora de las tres propuestas, como había dos que estaban recogidas. AH, pues entonces, me habéis dado el malo.

Bueno, pues entonces, tal cual está, añadiendo los otros dos puntos que planteaba el Grupo Ahora Guadalajara estaban recogidos, que es lo que se había planteado y se había acordado por parte de los Grupos en el Senado, el último punto, que era el que no estaba recogido, que es el punto tres que es que planteaba el Grupo Ahora Guadalajara lo aceptaríamos, que es instar al Gobierno a recopilar y evaluar datos sobre las causas, ámbitos y formas de violencia contra las niñas y niños como base para elaborar y promover actuaciones integrales de violencia contra la infancia con suficiente dotación presupuestaria que incorpore medidas de prevención, sensibilización, intervención, reparación y restitución de derechos respecto a todas las formas de violencia de manera transversal.

Hemos incorporado también otro punto, y es que la Diputación Provincial seguirá desarrollando una estrategia de sensibilización contra la violencia en las edades más tempranas desde el centro de información juvenil.

Después otras de las aportaciones que yo he realizado en el grupo de trabajo de este receso, ha sido que había que incluir a la plataforma del LGTBI, y el Grupo Popular ha añadido que también se incorporarían las Asociaciones de padres y madres de estos menores.

Interviene el Sr. Presidente: una cosas, esto ha sido de los cuatro Grupos, o es una propuesta que se hace por parte de Ciudadanos

Interviene D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): el Grupo Ciudadanos esto es lo que acepta del trabajo que hemos realizado.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): desde luego, la propuesta final es muy mejorable, muy mejorable, si de verdad hubiera ganas de acordar y de trabajar esto en condiciones, lo que había que hacer era intentar buscar una institucional, para que tuviéramos tiempo de trabajar y no de prisa y corriendo sobre cuatro transaccionales distintas sacar esto, pero en cualquier caso nos parece más importante el fondo y el objetivo que la forma en la que finalmente quede, y nosotros vamos a apoyar la propuesta tal y como la presenta Ciudadanos

Interviene D<sup>a</sup>. Sara Simón (PSOE): por nosotros siempre ha habido una intención de trabajar para que saliese una moción institucional, de hecho el Grupo Ciudadanos tenía una propuesta, creo que estaba basada desde el respeto y tratando de construir, la tenía desde ayer, hace 24 horas, y entendemos que este tema es lo suficientemente importante como para trabajarlo con un poco más de seriedad, no aquí en cinco minutos, que la verdad es que yo tengo serias dudas de lo que íbamos a votar.

Desde luego, que votamos nuestra disposición para poder seguir trabajando para que en otro Pleno se apruebe una moción institucional porque estamos concienciados en que esto es uno de los principales problemas de nuestros jóvenes y de la sociedad en general, pero por ahora nos vamos a abstener.

Interviene D. Lucas Castillo (PP): nosotros vamos a apoyar esa moción, es moción muy completa, que lleva a cabo todo tipo de administraciones, iniciativas que proponemos que hagan, desde el Gobierno de España hasta la misma Diputación Provincial, la cual tengo que recordar que lleva trabajando estos temas, desde la creación del Centro de Información Juvenil Provincial, y por lo tanto, seguiremos en la misma línea. Vamos a votar a favor.

Interviene D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): me gustaría añadir, que por supuesto creo que todos lo hemos manifestado que estábamos abiertos a hacer una declaración institucional, no creo que el trabajo sea el de cinco minutos, si hubiéramos querido trabajar y hacer un trabajo serio lo podíamos haber hecho desde hace mucho tiempo.

Nosotros lo hubiéramos planteado, cualquiera de los Grupos podría haber planteado esto, en este caso lo ha planteado Ciudadanos, evidentemente teníamos la propuesta del Grupo Socialista, desde ayer, la reenviamos a todos los Grupos para que todos pudiéramos disponer del texto, y en cualquiera de los casos, si que quiero agradecer que al final, la moción que se va a aprobar en esta Institución sea mucho más completa que la que se ha planteado gracias a las aportaciones de todos e incluso a la del Grupo Socialista.

Seguidamente la Presidencia somete a votación la propuesta consensuada por los Portavoces de los Grupos políticos.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

El Pleno de la Corporación por quince (15) votos a favor de los Srs. Diputados pertenecientes a los Grupos: Popular, Ciudadanos, y Ahora Guadalajara y diez (10) abstenciones del Grupo Socialista, acuerda aprobar la moción consensuada por los Grupos Políticos, quedando redactada en los siguientes términos:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

Tanto la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia como la Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha, consagran el principio del superior interés del niño o del adolescente en las cuestiones que les afectan, y especialmente como principio rector en la actuación de los poderes públicos. La consagración por primera vez de este principio en los ordenamientos nacional y regional, respectivamente, nos ofrece una oportunidad de continuar avanzando en la defensa de los derechos de los menores.

En esta línea de actuación se sitúa también la posibilidad que ofrece Ley 1/2015, de 12 de febrero, del Servicio Regional de Mediación Social y Familiar de Castilla-La Mancha para la resolución de conflictos surgidos entre miembros de la comunidad escolar; o del Protocolo Unificado de Intervención con Menores que establece las líneas maestras de actuación ante la detección de supuestos de violencia, maltrato o abuso en el centro educativo.

Todo este amplio acervo normativo y de intervención constituye un importante punto de partida para lograr erradicar la violencia en la escuela, y específicamente aquella que se produce hacia las personas menores por razón de su nacionalidad, sexo, religión, cultura, origen étnico, identidad u orientación sexual, discapacidad, o cualquiera otra que determine una discriminación o un menosprecio y que atente a su dignidad debe ser detectada con rapidez y respondida con eficacia para evitar el daño, especialmente de la víctima, pero también en el agresor menor de edad.

Son muchas las personas, también en nuestra provincia, que todavía hoy siguen sufriendo problemas de discriminación de todo tipo por su identidad de género, personas que sienten y han elegido una condición sexual distinta a la que les ha impuesto la genética.

La intolerancia hacia comportamientos y maneras de ser ajenos, que no se comparten por cuestiones de diferencia ideológica, religiosa, cultural o racial, o por la incapacidad de algunos de respetar las motivaciones afectivas y la inclinación sexual del otro, suponen un gravísimo atentado a la libertad individual y al derecho, constitucionalmente consagrado en el Art. 10 de nuestra Carta Magna, de la dignidad misma de la persona y el libre derecho de la personalidad.

No sólo debemos luchar contra estos hechos y situaciones que se están produciendo en centros escolares, sino que debemos promover la puesta en marcha de protocolos de detección, prevención e información para evitar que sucedan, así como reforzar la autoestima de los menores que así lo precisen. Muchos de estos sucesos se han producido sin que hayan saltado las alarmas que debieran habernos indicado, a los docentes, padres, consejos escolares, autoridades competentes, etc., que algo estaba pasando, y cuando se ha constatado, ha sido desgraciadamente, en algunos casos, demasiado tarde.

Por lo expuesto, se adoptan los siguientes acuerdos:

- El Pleno de la Diputación Provincial de Guadalajara rechaza cualquier tipo de actitud, tanto por acción como por omisión, que suponga un ataque, agresión, acoso, coacción o menosprecio de otros, fundamentalmente menores, ya que suponen atentados contra la libertad individual, la dignidad de la persona y el desarrollo de la propia personalidad, situando a la víctima en un plano de desigualdad, especialmente cuando se deba a razones ideológicas, culturales, raciales, religiosas, o de identidad u orientación sexual, ya que estas actitudes no tienen cabida en una sociedad libre, democrática y garantista de los derechos individuales de la persona, como la nuestra.
- Instar a la JCCM a desarrollar una estrategia integral de prevención de violencia de género que incluya el reconocimiento de las diversidades sexuales y de género así como la prevención del acoso escolar por razón de género en los centros educativos, espacios de ocio educativo y espacios juveniles.
- Instar a la JCCM a desarrollar reglamentariamente de forma inmediata la Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha para dotar de medios concretos y eficaces a los centros educativos y a los servicios sociales y de protección a la infancia que mejoren la identificación de las conductas de acoso y las erradiquen. Teniendo en cuenta al colectivo LGTBI y Asociaciones y Colectivos de Padres y Madres.
- Instar a la JCCM a aplicar el Protocolo Unificado de Intervención con Menores vigente, evaluar los resultados obtenidos y presentarlos para la mejora de las intervenciones futuras, estudiando las distintas estrategias y soluciones más óptimas para evitar y/o resolver el acoso por orientación sexual en el ámbito educativo.
- Instar a la JCCM a colaborar con el Gobierno de España y el resto de las Comunidades Autónomas en la elaboración del Plan Estratégico de Convivencia Escolar, cuyos trabajos ya ha iniciado el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con las aportaciones que pueda hacer el Consejo Escolar, y que contemplará, junto a otras problemáticas, las relativas al acoso escolar, y dentro de éste, al que se produce por razón de orientación sexual o identidad de género.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

- Instar a la JCCM a desarrollar reglamentariamente de forma inmediata la Ley 1/2015, de 12 de febrero, del Servicio Regional de Mediación Social y Familiar de Castilla-La Mancha para ofrecer soluciones alternativas a los conflictos que se produzcan entre los miembros de la comunidad educativa, y concretamente los del acoso escolar, tanto en el ámbito de la justicia restaurativa como en el de la solución extrajudicial de conflictos y la mediación social y escolar. Teniendo en cuenta al colectivo LGTBI y Asociaciones y Colectivos de Padres y Madres.
- Instar al Gobierno a recopilar y evaluar datos sobre las causas, ámbitos y formas de violencia contra las niñas y niños como base para elaborar y promover una Ley Integral de Violencia contra la infancia con suficiente dotación presupuestaria, que incorpore medidas de prevención, sensibilización, intervención, reparación y restitución de derechos respecto a todas las formas de violencia de manera transversal.
- Que la Diputación Provincial seguirá desarrollando una estrategia de sensibilización contra la violencia en las edades más tempranas desde el centro de información juvenil.

**13.- PROPUESTA DEL GRUPO AHORA GUADALAJARA PARA LA MEJORA DE LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES.-**

D. Francisco Riaño Campos, Portavoz del Grupo de AHORA Guadalajara, defiende la propuesta presentada por su Grupo en fecha 13 de mayo de los corrientes, Registro de Entrada núm. 4.835 para la mejora de la justificación de subvenciones que ha sido dictaminada desfavorablemente por la Comisión Informativa de Juventud, Deportes, Educación, Cultura y Asuntos Generales, en fecha 17 de mayo de los corrientes, con el siguiente contenido:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En el año 2014, la relación de convenios firmados por la Diputación de Guadalajara en Junta de Gobierno ascendió a casi 1,3 millones de euros. Estas subvenciones asignadas por convenio, sin unas bases propias de convocatoria, además de todas las subvenciones directas, estarán por tanto sujetas a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

*A las quince horas y treinta y cinco minutos se ausenta del salón de plenos la Diputada Provincial D<sup>a</sup>. Sara Simón Alcorlo (PSOE).*

El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su artículo 72.

Contenido de la cuenta justificativa, especifica que *"la cuenta justificativa contendrá, con carácter general, la siguiente documentación: 1. Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos"*.

En las últimas semanas, el Grupo Político "Ahora Guadalajara" ha pedido revisar los informes de justificación de 3 subvenciones concedidas de manera directa o por convenio en el año 2015 encontrando en todos ellos deficiencias en cuanto a la justificación de los resultados obtenidos según marca la Ley:

1. *Feria Apícola, por importe de 36.000 euros*: en la memoria justificativa solo se detallan las actividades realizadas en dicha Feria, sin especificar en ningún apartado los resultados obtenidos como: número de participantes de los cursos o los concursos, número de stands, resultados económicos de los participantes, etc. El único resultado cuantificado es el número de visitantes a la Feria, y no se especifica su forma de cálculo.

2. *Toro Mundial, por importe de 1.742 euros*: de igual manera se presenta una memoria de una sola hoja especificando las actividades realizadas en 2015, pero sin ninguna cuantificación de resultados como: asistentes a las galas, cuantía recaudada para fines sociales o público asistente a los diferentes actos realizados.

3. *CEOE, por importe de 60.000 Euros*: en la memoria justificativa se presentan las actividades realizadas en el año 2015 de manera clara y completa, pero echamos en falta una vez más la cuantificación de algunos de los resultados: número de asistentes a los diferentes cursos, conferencias y formaciones, número de visitas a las páginas web financiadas y de entradas en los enlaces promocionados, etc.

Además de especificar el contenido de la memoria justificativa, el RD 887/2006, en su artículo 85, determina que *"el órgano concedente de la subvención tendrá la obligación de elaborar anualmente un plan anual de actuación para comprobar la realización por los beneficiarios de las actividades subvencionadas"* y que *"el citado plan deberá indicar si la obligación de comprobación alcanza a la totalidad de las subvenciones o bien a una muestra de las concedidas y, en este último caso, su forma de selección. También deberá contener los principales aspectos a comprobar y el momento de su realización."*

Entendemos que la Diputación de Guadalajara no cuenta en la actualidad con dicho Plan, más allá de la comprobación que pertinentemente realizan los distintos servicios de esta institución, dependiendo del destino de las diferentes subvenciones, además de los que la contratación, intervención y tesorería realicen en el normal ejercicio de sus funciones.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Político de Ahora Guadalajara en la Diputación Provincial de Guadalajara, eleva al Pleno los siguientes ACUERDOS:



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

1. Que la Diputación de Guadalajara solicite a las entidades subvencionadas que no lo hayan remitido, un informe de resultados dentro de la memoria justificativa de las diferentes subvenciones, y que en el futuro desarrolle las herramientas necesarias, por ejemplo formularios estandarizados, para que las entidades subvencionadas justifiquen las aportaciones recibidas de manera acorde a la Ley 38/2003.

2. Que la Diputación de Guadalajara realice un Plan Anual de Actuación para el control del destino de las diferentes subvenciones concedidas, como exige la Ley 38/2003.

Interviene D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): en esta propuesta que plantea el Grupo Ahora, dado que se trata de comprobar la actividad y el cumplimiento de la finalidad de las subvenciones otorgadas por la Diputación, en aras a la transparencia, vamos a proponer una transacción.

Ello viene motivado, porque tenemos creada la comisión de trabajo de transparencia y en ella podemos trabajar conjuntamente el protocolo a seguir para la justificación de las subvenciones, que plantea el Grupo Ahora. Nuestra propuesta quedaría de la siguiente manera:

1.- Que la Diputación Provincial de Guadalajara solicite a las entidades subvencionadas que no lo hayan remitido, un informe de resultados dentro de la memoria justificativa de las diferentes subvenciones.

2.- Que la Diputación Provincial de Guadalajara elabore anualmente un plan anual de actuación para comprobar la realización por los beneficiarios de las actividades subvencionadas, llevando así el control del destino de las diferentes subvenciones concedidas, tal y como exige la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

3.- Que en la Comisión de Trabajo de Transparencia de la Diputación Provincial de Guadalajara se elabore un Protocolo, basado en criterios técnicos, para que las entidades subvencionadas justifiquen las aportaciones recibidas, y todo ello bajo supervisión técnica y conforme a lo establecido en la propia Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Interviene D<sup>a</sup>. Pilar Cuevas (PSOE): nuestro Grupo apoyará la moción que plantea Ahora Guadalajara. Si que nos gustaría que nos aclarase también la propuesta transaccional de Ciudadanos que no sabemos si aceptará o no, pero tampoco nos lo aclara la cuestión siguiente y es que cuando se dice que las entidades remitan la memoria, o sea el informe de resultados, no sabemos si se refieren a aquellas que no han prescrito, a aquellas del 2015.

Entonces que nos aclarasen esto, porque nos parece que tampoco es adecuado ahora cargar excesivamente el trabajo de los funcionarios de la Casa con ese informe de

resultados, pero como digo, una vez aclarado esto, y en cualquier caso, apoyaremos la moción, hay que cumplir la normativa y que por tanto, estas dos cuestiones hay que hacerlas.

Y si nos parece también que puede ser momento, aunque no se va a tomar la decisión, lógicamente en este punto, de elaborar una nueva Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Guadalajara, porque estos aspectos se podrían recoger y otros relacionados con las infracciones, y sobre todo también por adaptarla a la Ley de Transparencia y al Reglamento del Real Decreto que también hace alusión esta moción.

Por nuestra parte nada más, apoyaremos tal cual a la moción.

Interviene D. Jesús Herranz (PP): aunque en la Comisión de Asuntos Generales el Portavoz del Grupo dijo que votaríamos que no, el Grupo Popular, entiende que la moción transaccional que ha presentado el Grupo de Ciudadanos, que ahonda en la línea de la moción del Grupo de Ahora Guadalajara pero que la completa definitivamente llevando el trabajo a la Comisión de Transparencia, merecerá nuestro apoyo si el Grupo Ahora Guadalajara admite la transaccional de Ciudadanos.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): si, nos alegramos del cambio de posición del PP, en cualquier caso, nosotros no establecíamos cual era el procedimiento, la mesa es un procedimiento como otro cualquiera para establecer ese protocolo y esos formularios, no derrabábamos la puerta a ello, por lo tanto, no termino de entender, que él no ponerlo supusiera un voto negativo, pero en cualquier caso, no tenemos un problema en aceptar la transaccional de Ciudadanos, nos parece correcto, eso sí, al estar basado en criterios técnicos, una de dos, o esa mesa admite a técnicos o tendrá que solicitar informe técnico, que luego pueda evaluar, lógicamente. Pero vamos, podemos aceptar perfectamente la transaccional que presenta Ciudadanos.

Interviene D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): por parte del Grupo Ciudadanos, aclarar a la Portavoz del Grupo Socialista, que cuando se habla de solicitar a las entidades subvencionadas que no lo hayan remitido, es un texto un texto que propone el Grupo Ahora, no es de la transacción del Grupo Ciudadanos, por tanto, si alguien, le tiene que aclarar, y después ya tomaré la palabra, sería él.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): lógicamente me refiero a los que están en curso, a aquellos que todavía no han presentado sus justificaciones. Si cuando las presenten falta que diga la Ley que falte, se les requiera. Lógicamente los que ya la han presentado y ya se han dado por buenas las justificaciones, y demás, no se les va a reclamar retroactivamente que ahora presenten una memoria justificativa distinta. Yo entiendo que son aquellos que aun están en plazo de presentar las justificaciones, lógicamente.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

Interviene D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): más que nada también quería aclarar ese tema por razones de seguridad, es decir, porque habrá que incluirlo después en los Convenios y en las condiciones, entonces sería a partir de ahora, para no incurrir en ningún tema de legalidad. Miro a esa mesa, más que nada para que no metamos la pata en este tema. Por mi parte, nada más que decir.

Interviene D<sup>a</sup>. Pilar Cuevas (PSOE): nada más tampoco. Agradecer las aclaraciones, y insistir en que esto debería recogerse en la Ordenanza General de Subvenciones que habría que modificar y adaptarla.

Interviene D. Jesús Herranz (PP): poco más, el hecho es evidente de que la Ley exige esas aclaraciones, no se está poniendo en duda por el Grupo que pone la moción, ni de la legalidad ni de la justificación ante la intervención de las cantidades asignadas en las subvenciones y creemos que es importante que esa información que la Ley quiere que se recoja en ese plan anual la Diputación la tenga recogida y que los que han recibido una subvención les cuesta poco facilitar la información.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): no tenemos nada más que añadir.

Sometido a votación por la Presidencia la propuesta presentada por el Grupo de Ahora Guadalajara para mejora de la justificación de subvenciones con la transaccional del Grupo Ciudadanos el Pleno de la Corporación por veinticuatro (24) votos a favor de los Grupos Popular, Socialista, Ahora Guadalajara y Ciudadanos y una (1) abstención de D<sup>a</sup> Sara Simón (PSOE) por haberse ausentado durante este debate y no estar presente en el momento de la votación, acuerda aprobarla quedando su parte dispositiva redactada en los siguientes términos:

- Que la Diputación de Guadalajara solicite a las entidades subvencionadas que no lo hayan remitido, un informe de resultados dentro de la memoria justificativa de las diferentes subvenciones, y que en el futuro desarrolle las herramientas necesarias, por ejemplo formularios estandarizados, para que las entidades subvencionadas justifiquen las aportaciones recibidas de manera acorde a la Ley 38/2003.
- Que la Diputación de Guadalajara realice un Plan Anual de Actuación para el control del destino de las diferentes subvenciones concedidas, como exige la Ley 38/2003.
- Que la Diputación Provincial de Guadalajara solicite a las entidades subvencionadas que no hayan remitido, un informe de resultados dentro de la memoria justificativa de las diferentes subvenciones.
- Que la Diputación Provincial de Guadalajara elabore anualmente un plan anual de actuación para comprobar la realización por los beneficiarios de las actividades

subvencionadas, llevando así el control del destino de las diferentes subvenciones concedidas, tal y como exige la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- Que en la Comisión de Trabajo de Transparencia de la Diputación Provincial de Guadalajara se elabore un Protocolo, basado en criterios técnicos, para que las entidades subvencionadas justifiquen las aportaciones recibidas, y todo ello bajo supervisión técnica y conforme a lo establecido en la propia Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

#### **14.- PROPUESTA DEL GRUPO AHORA GUADALAJARA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN PROYECTO PILOTO DE APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE RESÍDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS.-**

D. Francisco Riaño Campos, Portavoz del Grupo de AHORA Guadalajara, defiende la propuesta presentada por su Grupo en fecha 13 de mayo de los corrientes, Registro de Entrada núm. 4.836 para la implantación de un proyecto piloto de aprovechamiento integral de residuos orgánicos domiciliarios que ha sido dictaminada desfavorablemente por la Comisión Informativa de Juventud, Deportes, Educación, Cultura y Asuntos Generales, en fecha 17 de mayo de los corrientes, con el siguiente contenido:

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La materia orgánica (MO) es la fracción de los residuos urbanos correspondiente a los restos de comida y a los residuos de poda y jardinería. Esta MO se encuentra en los Residuos Domiciliarios (RD) y en los Residuos Institucionales, Comerciales, e Industriales Asimilables a Urbanos (RICIA). En el primer caso, su generación proviene tanto de viviendas unifamiliares de distribución horizontal, como del resto de los domicilios de distribución vertical. Estos yacimientos son proporcionales a la población y la cuantía de MO es función de la composición de los RD. En Castilla La Mancha suponen un 37,5% de los residuos urbanos.

El Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Castilla La Mancha 2009-2019 tenía como objetivo para el año 2012 comenzar a implantar la recogida selectiva de MO de una manera generalizada, una vez que se hayan realizado experiencias piloto en diferentes municipios y con diferentes tipologías urbanas. Estas experiencias piloto se realizaron al comienzo del Plan, ninguna en Guadalajara, y fueron abandonadas con posterioridad.

Según el citado Plan, para el 2019, la generalización de la recogida selectiva ha de alcanzar el objetivo de captar el 45% de la MO de los RD y el 55% de los RICIA. Estos porcentajes supondrían capturar, estimando según la población de nuestra provincia, unas



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

26.000 toneladas de materia orgánica recogida selectivamente en 2019 que equivale al ratio de 109 Kg/hab/año de materia orgánica.

El objeto de la recogida selectiva de MO es obtener un compost de alta calidad, para lo que es necesario disponer de una materia prima libre de contaminantes (presencia de impropios menor del 15%). A la vez es imprescindible conseguir la máxima participación de los ciudadanos y de los grandes consumidores, para que se reduzca al mínimo la MO con destino a vertido.

Como estrategia para la máxima recuperación de la MO el Plan propone actuaciones de prevención tales como el auto-compostaje doméstico, y el comunitario y la elaboración de un mosaico con el conjunto de soluciones más adecuadas para las diferentes casuísticas, no sólo desde un punto de vista técnico sino también social y cultural.

La legislación vigente también promueve la recuperación de los residuos de materia orgánica o bio-residuos para convertirlos en compost de manera selectiva. A nivel estatal, la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, en su artículo 22 pone como meta el año 2020 para que *“la cantidad de residuos domésticos y comerciales destinados a la preparación para la reutilización y el reciclado para las fracciones de papel, metales, vidrio, plástico, bio-residuos u otras fracciones reciclables deberá alcanzar, en conjunto, como mínimo el 50% en peso”*. Además en su artículo 24, dedicado a los bio-residuos, declara que *“las autoridades ambientales promoverán, [...] medidas que podrán incluir en los planes y programas de gestión de residuos previstos en el artículo 14, para impulsar:*

- a) La recogida separada de bio-residuos para destinarlos al compostaje o a la digestión anaerobia en particular de la fracción vegetal, los bio-residuos de grandes generadores y los bio-residuos generados en los hogares.*
- b) El compostaje doméstico y comunitario.*
- c) El tratamiento de bio-residuos recogidos separadamente [...]*
- d) El uso del compost producido a partir de bio-residuos y ambientalmente seguro en el sector agrícola, la jardinería o la regeneración de áreas degradadas, en sustitución de otras enmiendas orgánicas y fertilizantes minerales.”*

Además el RD 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero que traspone la Directiva europea 1999/31/CE promovía que *“a más tardar el 16 de julio de 2016, la cantidad total (en peso) de residuos urbanos biodegradables destinados a vertedero no superará el 35 por 100 de la cantidad total de residuos urbanos biodegradables generados en 1995”* en una clara intención de mejorar la recogida y reutilización de los residuos de fracción orgánica. Somos conocedores que desde el Consorcio de Residuos de la Diputación esta normativa se cumplirá en el plazo previsto por la Unión Europea.

Además la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos indica en su enunciado que *“es importante facilitar la recogida separada y el tratamiento adecuado de los bio-residuos, para producir compost seguro para el medio ambiente y otros materiales basados en los bio-residuos”* y en su artículo 22 que *“Los Estados miembros adoptarán medidas, en la forma conveniente, [...], para impulsar la recogida separada de bio-residuos con vistas al compostaje y la digestión de los mismos”*.

Actualmente la Planta de Tratamiento de Residuos de Torija, perteneciente al Consorcio de Residuos de la Diputación de Guadalajara, realiza la labor de compostaje de materia orgánica, produciéndose en ella 8.400 toneladas en 2015 de material bio-estabilizado que son vendidas a productores agrícolas de fuera de nuestra provincia, y que según los análisis realizados tienen un porcentaje de impurezas menor al 3%. Si bien parece que tanto el consorcio como la empresa adjudicataria están realizando su trabajo correctamente, desafortunadamente los productores de nuestra provincia no acceden a este producto, bien por desconocimiento, por falta de costumbre, o en algunos casos por desconfianza sobre su calidad.

Por todo lo expuesto anteriormente, consideramos que la Diputación de Guadalajara debe liderar en nuestra provincia el desarrollo de alternativas integrales de reutilización de la materia orgánica que tengan como objetivo, promover la separación en origen para conseguir un producto final de mayor calidad, como se exige desde la UE y se promueve en el Plan regional, fomentar el desarrollo de alternativas de compostaje locales y desarrollar una demanda del producto final entre las instituciones, los productores y productoras y la población en general de nuestra provincia.

Para ello proponemos desarrollar una iniciativa piloto que permita completar el ciclo de vida de la fracción orgánica, desde la recogida selectiva, el aprovechamiento y compostaje, y su posterior utilización por parte de los mismos usuarios que generaron los residuos. Proponemos que se elija para la implantación del proyecto piloto alguna de las mancomunidades donde actualmente no se realiza recogida selectiva de residuos urbanos y/o instituciones locales que estén dispuestas a incluir proyectos de compostaje que puedan servir de motor de desarrollo para sus municipios.

*A las quince horas y cincuenta y cinco minutos se incorpora al salón de plenos la Diputada Provincial D<sup>a</sup>. Sara Simón Alcorlo (PSOE).*

Consideramos que el coste de implantación de este proyecto no debería ser excesivo, ya que muchas de las acciones a realizar solo necesitan de una correcta organización y planificación, y no de la ampliación de las tareas que ya llevan a cabo tanto las Mancomunidades como el Consorcio de Residuos. Además, este esfuerzo debería ser compartido entre las diferentes administraciones, tanto locales como regional, ya que está encaminado a cumplir con los objetivos del Plan Regional de Residuos. También consideramos que esta experiencia piloto desarrollada en los 2 próximos años, podría



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

servir de referencia en el futuro pliego de condiciones a realizar al término del presente contrato de gestión de residuos del consorcio provincial en 2019.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Político de Ahora Guadalajara en la Diputación Provincial de Guadalajara, eleva al Pleno los siguientes ACUERDOS:

- Desarrollar un proyecto piloto de aprovechamiento integral de los residuos orgánicos con al menos una Mancomunidad de la provincia de Guadalajara, en colaboración con el Consorcio de Residuos de la Diputación de Guadalajara y, a ser posible, con otras Administraciones Regionales y Nacionales.

- Incluir en el presupuesto de 2017 una partida específica para la realización de este proyecto piloto en la que se consideren al menos las acciones de sensibilización y gastos materiales necesarios para su realización.

- Impulsar dentro del proyecto, la colaboración con administraciones locales interesadas para la realización de actividades de compostaje que permitan el desarrollo local y la generación de empleo.

Interviene D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): a nosotros la moción que en principio podríamos estar de acuerdo con ella, en cuanto al espíritu nos sugiere diferentes dudas.

Para nosotros sí que es un objetivo, la protección del medio ambiente, y por tanto y el tratamiento de los residuos, ahora bien, en esa moción se hace mención al plan de gestión de residuos urbanos de Castilla La Mancha 2009-2019, y se habla del objetivo que estaba marcado para el año 2012 y que se comenzaría a implantar esa recogida selectiva de manera generalizada. Desconocemos si ha avanzado o no se ha avanzado en esa materia, y si la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, ha trabajado junto con el resto de las administraciones hasta la fecha, como lo desconocemos para nosotros es un punto que nos queda flojo.

En el Plan también se indica la Subsidiaridad Administrativa y de Responsabilidad Compartida. El Plan postula la actuación subsidiaria, coordinada y cooperadora de las distintas Administraciones, con el impulso de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, no sabemos si se está impulsando o no.

Por otra parte, tampoco sabemos si desde la Diputación se ha instado a la Junta para llevar a cabo algún tipo de actuación en esa materia, por tanto, también es uno de los puntos que nos queda flojo de cara a poder valorar y a aprobar esta moción, en cuanto a la puesta en marcha de este Plan de gestión.

Otro de los puntos, es el Plan de Transparencia de Precios. El Plan contempla que los costes netos de gestión de los residuos urbanos se incorporen a los costes netos totales

de la gestión, a trasladar a los usuarios vía tarifas. Lo cual, para nosotros, supone o así lo entendemos, que tendría que repercutirse vía tasas a los vecinos, lo que incrementaría también el coste, a lo que viene siendo como viene siendo como impuestos.

Este principio viene a plasmar, en la práctica, el principio genérico o al menos así lo hemos entendido, igual estamos equivocados, de “quien contamina paga”, lo que sin duda alguna conllevaría un incremento importante en la tasa municipal que los Ayuntamientos repercuten a los vecinos por este servicio, teniendo en cuenta como son los Ayuntamientos y las poblaciones que nosotros tenemos.

Hemos hecho un estudio que tampoco sabemos si es muy riguroso porque lo hemos hecho nosotros, sin acudir a los técnicos, en las mancomunidades más pequeñas el coste de una instalación de este tipo se dispararía hasta aproximadamente los 40.000 € anuales. Si repercutimos además este coste, dado que según el propio plan “el que contamina paga”, y “hay que trasladar el coste a los usuarios vía tarifa”, podría salir cada vecino a una media de 56 € por habitante y año, es decir, a una familia de 4 personas habría que añadirle al actual recibo de recogida de RSU, un incremento de 224 €. No sabemos si esto es así o no.

En definitiva, a nosotros nos surgen muchas dudas, en cómo se ha planteado, y como conclusión decir que el sistema en el ámbito propuesto, ya no sólo es más caro, sino que además es más contaminante que el actual, para obtener una leve mejora del producto. Producto que tampoco tendría salida, y en esto sí que hemos consultado a los integrantes en la Planta de Torija, ya que indican que no existe demanda en la provincia de este tipo de abono, incluso tienen que ser agricultores de otras provincias los que lo compran porque no tienen salida y eso que es uno de los mejores de la calidad mejor que existe, es decir, que es de una alta calidad, es un compost de alta calidad.

El Consorcio ya ha tenido en cuenta el tratamiento de la fracción orgánica separada para el futuro o al menos así se nos ha trasladado, con el objetivo de un ámbito provincial. Si bien, depende de los Planes de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, a quienes se ha solicitado por parte de la Diputación una dotación económica para poder empezar a llevar a cabo este tipo de acciones, sobre la base de los proyectos e informes técnicos que en su día se tendrían que elaborar.

Los ahorros de la recogida provincial en los municipios adscritos podrían destinarse a una recogida más selectiva, envases donde no se realicen o materia orgánica (siempre teniendo en cuenta criterios de logística.) Y esto también habría que tenerlo en cuenta.

En cualquier caso para realizar una prueba piloto de este tipo que como se ve, no reporta beneficios y sí un coste adicional a los vecinos y, teniendo en cuenta, que bien enfocada no tiene por qué ser mala idea se requeriría profundizar en la misma, la financiación por parte de las administraciones competentes, entre otras cuestiones.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

Pero se nos queda flojo porque nos faltan datos, nos falta un proyecto, y también desconocemos el coste, en la moción se nos dice que el coste no tendría que ser excesivo, pero no sabemos cuál es, y tampoco sabemos muy bien qué es lo que implica, es decir, aprobar un proyecto sin tener en cuenta el contenido del mismo nos resulta complicado.

Por otra parte, decir, que nos parece buena idea, que nos parece una buena propuesta, pero que nos gustaría disponer de todos los datos necesarios para poder valorarla.

Interviene D. Jesús Alba (PSOE): apoyaremos la propuesta. Y en cuanto a la exposición de motivos, cita en varias ocasiones el Plan de Gestión de Residuos 2009 -2019 de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, que tendría como objetivo 2012 para comenzar a implantar la recogida selectiva.

También cita la Ley Estatal 22/2011 que pone como meta 2020 para conseguir un mínimo que en 50% del peso de los residuos sea reutilizable. Cita la normativa europea con sus mínimos establecidos y sus calendarios, todas estas normativas persiguen el mismo fin, la reutilización de los residuos.

En cuanto a la materia orgánica para compost o material bioestabilizado, me llama poderosamente la atención la desconfianza de los agricultores de esta provincia para su utilización o lo que creemos que debería divulgarse sus beneficios ecológicos mediante una campaña. Como se cita en varias ocasiones el Plan de Gestión de Residuos de la Junta de Comunidades de Castilla de La Mancha, que también Yolanda lo han comentado ahora, me he puesto en contacto con el Director Provincial, interesándome por el estado del citado Plan, y aunque entiendo que la gestión de residuos en la mayoría de los casos corresponde a los Consorcios Provinciales, me he encontrado con la voluntad y el ofrecimiento del Director Provincial para establecer comunicación con el Consorcio para conjuntamente poder afrontar estos retos y encontrar la manera de colaborar.

Por otra parte, dentro de los acuerdos que solicita el Grupo Ahora Guadalajara, a los cuales nos sumamos, al referirse al proyecto piloto de aprovechamiento integral de los residuos orgánicos con al menos una Mancomunidad en colaboración con el Consorcio de Residuos de la Diputación y a ser posible con otras Administraciones Regionales y Nacionales, expresar que si se apoya esta propuesta soy conocedor que se está estudiando la implantación de una experiencia tipo en la Mancomunidad Vega del Henares, y que en este momento ya he realizado varias gestiones con el propósito de cumplir con los objetivos de la normativa europea. Para lo que han establecido contacto con APAG, ICOA, manifestando ambas asociaciones su interés, y han contactado con gestores medioambientales y con una ingeniería especializada en la reconversión y que ahora mismo están preparando un proyecto.

Por lo tanto, sugerimos, que si se aprueba esta propuesta se tenga en consideración el trabajo realizado por esta Mancomunidad que quizás podría apostar a esta experiencia piloto. Esperamos que estas sugerencias puedan aportar algo y reiteramos nuestro apoyo.

Interviene D. Francisco Javier Pérez (PP): Sr. Alba, usted lo ha dicho, el Plan Regional 2009 - 2019, ustedes junto con IU gobernaban en esta Diputación entre el año 2009 y 2011, y no hicieron nada al respecto.

Sr. Riaño me sorprende muchísimo los términos que utiliza en la redacción de la moción, más cuando en el punto sexto del orden del día de hoy, usted ha votado en contra de un servicio de recogida de residuos integral, usted y su Grupo Político ha votado en contra de ese Servicio de Recogida y usted aquí habla de un desarrollo a través de un proyecto piloto de aprovechamiento integral, que afecta a toda la provincia.

Sr. Alba, también conozco yo, que la Mancomunidad Vega del Henares efectivamente está haciendo algún trabajo al respecto, como el Ayuntamiento de Guadalajara, pero es que usted ha hablado de la Mancomunidad Vega del Henares y yo le hablo del Ayuntamiento de Guadalajara, Mancomunidades y Zonas que nada tienen que ver con el resto de la provincia de Guadalajara por población y por tonelaje de residuo, y luego le explicaré un poquito más detenidamente porque hemos hecho una comparativa con la Mancomunidad más beneficiosa con el proyecto que presenta el Sr. Riaño, que es la Mancomunidad de El Ocejón, hemos cogido esta Mancomunidad porque es la más cercana a la Planta de Tratamiento de Torija, porque como bien ha dicho la Sra. Ramírez, aquí nadie ha planteado los costes que estos pueden originar a los municipios, y lo más importante, porque el Grupo del PP valora esos costes, pero también valora la contaminación que esto puede ocasionar, porque nadie se ha parado a pensar los kilómetros que tienen que hacer esos camiones para llevar a cabo este plan que ustedes presentan.

Sr. Riaño, la propuesta que trae usted a debate como idea genérica, puede ser vista con buenos ojos, puesto que sinceramente creo que todos los que estamos aquí queremos mejoras que afecten directamente a nuestro medio ambiente, pero también creo que para nuestro ámbito provincial, y a eso voy Sr. Alba, lo considero a mi juicio, inadecuado.

Efectivamente, en la planta de Torija, se realiza labor de compostaje se obtiene un producto de notable calidad desde la fracción resto tal como reconoce en su escrito y como así pudieron comprobar en la visita programada que los miembros de su Grupo Político realizaron a nuestra planta de tratamiento, una labor de compostaje de materia orgánica que conforme a los análisis realizados tienen un porcentaje de impurezas menor, y esto sí lo quiero recalcar porque es muy importante, al 3%, análisis e informes que también obran en poder del Grupo Ahora Guadalajara, de todo el año 2015. Menos del 3%, menos impurezas menores al 3%.

Quisiera recordar y señalar que la obtención de dicho material de calidad, no implica mayor coste que el que ya se soporta por parte de los Ayuntamientos, por cierto,



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

con una tarifa congelada desde hace algunos años lo cual estoy seguro que agradecemos o deberíamos de reconocer.

La propuesta que ustedes nos plantean en las condiciones que indican en su moción establece la implantación de un proyecto para realizarlo y leo textualmente, en alguna de las Mancomunidades donde actualmente no se realiza recogida selectiva de residuos urbanos o instituciones locales que estén dispuestas a incluir proyectos de compostaje que puedan servir de motor de desarrollo para sus municipios. Pues bien, en la actualidad, en nuestra provincia, son diez las Mancomunidades que no prestan el servicio de recogida selectiva, bien es cierto que dos de estas diez concretamente la del CIMASOL y la de Brihuega-Alaminos, ya tienen iniciados sus procedimientos para la prestación de ese Servicio de Recogida Selectiva.

Para que todos ustedes puedan visualizar este proyecto que el Grupo Ahora Guadalajara nos propone y aplicándolo como les he dicho al principio de mi intervención a la Mancomunidad más beneficiosa, por su proximidad y su cercanía a la planta de Torija, les voy a dar los siguientes datos. Hablo de la Mancomunidad del Ocejón, 711 habitantes censados, 0,5 kg de residuo urbano con destino a Torija por habitante y día, luego Sr. Alba si quiere le digo el tonelaje de residuo de la Mancomunidad Vega del Henares, 45% de materia orgánica en el residuo urbano.

Vamos a aplicar un número de recogida de 51 servicios a lo largo del año, aquí se tiene en cuenta o quiero tener en cuenta una frecuencia de recogida semanal en primavera y verano y quincenal en invierno y otoño, y digo quincenal en invierno y en otoño porque el residuo huele menos y por tanto, produce menos olor. Y además también incluyo, un viaje desde la planta de Torija a los municipios para repartir ese compost. Pues bien, las toneladas de materia orgánica generadas al año, son 58,39 toneladas, las toneladas que se transportan por viaje son 1,5 toneladas, y los kilómetros medios por viaje 150 km. Número de viajes, hemos dicho, 51, incluidos los del compost a los distintos municipios, y resulta que a lo largo del año hemos realizado 7.650 km mientras que con el sistema actual hacemos 1.064, un 719% menos.

Conclusión, para recoger materia orgánica en la Mancomunidad del Ocejón implicaría que un vehículo tendría que pasar por sus siete municipios, al menos hemos dicho 51 veces, con solamente el 21% de su capacidad, de su carga, el 21%. Esto supone ambientalmente hablando que dicho vehículo consume en torno al orden de 40 litros de gasoil a los 100 km, ahora me gustaría que calcularan ustedes las emisiones contaminantes que esto produce.

En cuanto a los costes que pueden suponer, como mínimo, Sra. Ramírez, si se ha acercado usted, yo he calculado que aproximadamente son unos 35.000 euros, hablaríamos de un camión, de un conductor, de un peón, y de todos los gastos asociados a dicho camión.

Y todo esto, teniendo en cuenta, Sr. Alba, la Mancomunidad más cercana a la planta de Torija. No vamos a hablar de las Mancomunidades de su zona, de Molina de Aragón, porque por tanto, las cifras como comprenderán crecen vertiginosamente, no solamente las económicas, sino las medioambientales, en cuanto a la combustión del gasoil.

Por tanto, nosotros vamos a votar en contra de la moción, la creemos muy surrealista, Sr. Riaño, y reincido que no entiendo cómo usted se posicionó en contra del Servicio de Recogida Provincial y hoy pretende y presenta a esta Institución y en este Salón de Plenos un Proyecto piloto para la recogida de esa materia orgánica.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): pues no sé ni siquiera si molestarme en contestar al Sr. Diputado porque es evidente que o no ha entendido la propuesta o no quiera entenderla, que me inclino más por lo segundo, debe que ser que está molesto por alguna cuestión que no me atrevo a dilucidar.

En fin, no hace falta que recalque usted por dos veces y muy alto que la calidad del compost es con unas impurezas inferiores al 3% porque ya lo hemos dicho nosotros mismos en la moción. De hecho esta propuesta surge precisamente a raíz de la visita que hacemos a la planta de Torija, en la que nos agradó comprobar que el sistema de tratamiento se hacía correctamente. Por cierto, que del año 2009 al 2011, los que gobernaban consiguieron que del 60% de recogida selectiva se pasara a cerca del 90% que es más menos lo que se mantiene hoy.

Y de hecho, esta propuesta surge al ser conocedores de que existe aún un 10% de la provincia en la que no se hace una recogida selectiva y también al saber que existen otras provincias y otras Comunidades donde la recogida selectiva se hace de manera distinta, es decir, se saca por un lado la materia exclusivamente orgánica y por otro todo lo que es objeto de ser reaprovechado y no como aquí que se hace en tres contenedores distintos, al hablar con el personal de la planta, se nos planteaba que muchas veces debido a que la gente mezcla en bases con plásticos dentro del mismo contenedor a veces les cuesta más separar o incluso en la fracción de resto va mezclado lo orgánico con restos que incluso no son orgánicos como son bolsas, etc., les cuesta muchas veces más separar todo eso, que si directamente viniera la materia orgánica exclusivamente orgánicamente en un cubo, y todo lo demás en otro, que eso les costaría bastante menos horas de trabajo separar, y el aprovechamiento de la materia orgánica sería mayor.

De ese tipo de comentarios, el hecho de saber que todavía hay un 10% de la provincia que no recoge de manera selectiva es de donde surge esta idea, y la idea surge para hacer proyecto piloto que o bien pueden reaprovechar instalaciones del Consorcio, no solo la planta de Torija, sino también las plantas de transferencia, aquellas que tuvieran alguna torva o sino dotar de alguna torva más, para hacer este tipo de recogida, y no planteándonos en hacer viajes exclusivos a la planta de Torija gastando esas barbaridades de gasoil que usted plantea.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

Por otro lado, existe también la posibilidad de hacer el tratamiento de ese compost a nivel local, que también sería una posible prueba piloto, y en cualquier caso, no tiene nada que ver todo esto, con el contrato del Consorcio de Basuras, que a lo mejor es esto lo que le mantiene a usted molesto y es lo que le impide ver la realidad de esta propuesta, pero le aseguro que esta propuesta no tiene nada que ver con todo esto, ni tiene que ver con el contrato del Consorcio de Basuras, ni tiene que ver con que nosotros veamos que el compost que se está haciendo no sea bueno, de hecho, nos extrañaba que no tuviera salida, no tuviera demandas, de hecho se ha dicho por aquí no tienen demanda, pero no es cierto, aquí hay agricultura suficiente como para que tuviera demanda, es porque por algún extraño motivo, los agricultores, no confían en la calidad de ese compost, y sin embargo, como se ha podido comprobar, ese compost, tiene una calidad excelente, tanto es así, que lo están vendiendo en Ciudad Real, y lo triste es, que dentro de ese ciclo integral, el vender esas toneladas de compost a Ciudad Real, efectivamente termina costándonos una barbaridad en gasoil, en kilómetros y en contaminación para llevar un producto que puesto que se genera localmente debería consumirse localmente y que por alguna razón no conseguimos que se haga.

En fin, también se nos plantea otras cuestiones sobre no conocer el proyecto, hombre evidentemente. Nosotros planteamos que hay que hacer un Proyecto piloto, no vamos a elaborar nosotros el Proyecto, ni vamos a decir si el Proyecto debe ser en la Planta de Torija, en Plantas locales, claro que no, para eso están los técnicos, para eso está la gente del Consorcio, para determinar si se implanta una prueba piloto, debe hacerse en este tipo de Mancomunidades, en este tipo de municipios, debe hacerse en la Planta de Torija, puede hacerse en una Planta Local de Compostaje, etc., etc.

Yo más bien veo la propuesta, no solo era absolutamente bien intencionada, sino que además, reconocía el buen trabajo del Consorcio y de la Planta de Torija, pero parece que hay quien se la ha querido tomar de una manera distinta, desconozco el motivo.

Creo que es positiva, creo que nos ayudaría dependiendo del tamaño del Proyecto, que tampoco tiene que ser un proyecto enorme, ni tiene por qué, nosotros no vamos a decir dónde tiene que ser, ni si tiene que ser una Mancomunidad pequeña como la del Ocejón, o como la de la Vega del Henares, eso los Técnicos del Consorcio son quienes lo deben determinar, cómo se debe hacer esa prueba piloto y en base a qué proyectos. Nosotros simplemente lanzamos la idea porque nos ha parecido una oportunidad hacer aquello de la necesidad, porque si tenemos un 10% de la provincia donde aun no se hace recogida selectiva, y sabemos que en otras provincias lo están haciendo de esta manera y que eso ahorra trabajo a las Plantas, oye, pues vamos a probar a hacer un Proyecto a ver qué tal funciona, simplemente hacer una prueba piloto, nadie está diciendo que esto sea lo que haya que implantar en toda la provincia, como he oído aquí, nadie está diciendo eso. Ahora si nos negamos a hacer la prueba, no vaya a ser que los resultados no me gusten, pues entonces, apaga y vámonos.

Interviene D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): nosotros en principios, nos vamos a abstener pero no porque estemos en contra de lo que se plantea por el Grupo Ahora Guadalajara, sino porque nos faltan datos para saber si esto se puede desarrollar o no, él ha dicho en todo caso que se estaba desarrollando una prueba piloto o así lo he entendido yo, porque como llevamos hoy un Pleno un poco extraño, en la Mancomunidad Vega del Henares si se está llevando a cabo esta prueba piloto, quizá pueda ser la prueba piloto que nos sirva para volver a traer a este Pleno si realmente podemos retomar este asunto o no, nosotros en principio te tomamos la palabra y visitaremos también cuales son las acciones y las actividades que se están desarrollando en la Mancomunidad de la Vega del Henares.

En principio, no vamos a apoyar, pero no porque no estemos de acuerdo con el espíritu y con el fondo, sino porque nos gustaría conocer exactamente qué es lo que se quiere hacer, y en ese sentido, si que iré contigo, si me lo permites, para que me expliquen exactamente cuál es la prueba piloto que se está desarrollando en la Mancomunidad.

Interviene D. Jesús Alba (PSOE): Sr. Pérez del Saz, si es cierto que antes gobernaban otros, y que todos hemos pedido muchas cosas, pero la realidad es que algún día habrá que sentarse y retomar los objetivos sea cual sea el momento, en el momento que sea. Entonces, una iniciativa en este sentido que tampoco compromete, que tratamos de estudiar y a ver si damos los primeros pasos, tampoco creo yo que tengamos que hilar tan fino con los datos económicos.

La voluntad, por lo menos lo que a mí me ha transmitido el Director Provincial, es decir, si no me lo pide el Consorcio, yo me presento, y hablamos de lo que sea, y hay que ponerse manos a la obra. En cuanto a los datos económicos que expone, está claro, lo vemos inviable, porque es una locura hoy por hoy, pero tenemos claro que habrá que empezar algún día.

Nosotros desde la Mancomunidad de la Sierra, que citaba las Mancomunidades que estamos tan alejadas, que los costes de los transportes serían más elevados, pues por nuestra parte, desde nuestra humilde aportación, porque los 16 pueblos apenas sumamos 1.500 habitantes, pero si estábamos valorando, de hecho estamos estudiando el reutilizar, porque uno de los principios por los que estamos atravesando es de todo lo que se produce en el territorio, de alguna manera se pueda transformar en el territorio, entonces, pues los residuos es un pequeño residuo más, que probablemente no de para mucho, pero si es verdad que estamos viendo el precio del vidrio por tonelada, triturado, separado, si es en bruto, estamos viendo el precio que se puede obtener por el cartón, estamos valorando la maquinaria para prensarlo, con los plásticos lo mismo, lo que no estábamos valorando, que no lo habíamos pensado es la utilización de la materia orgánica para hacer compost, que puede ser interesante también, porque si generamos poco, pero a lo mejor es para la huerta que tenemos ahí mismo, entonces creemos que en esa línea debemos poner interés.

Yo no sé si antes se hicieron mejor las cosas, o después tampoco estaba yo para saber hasta qué punto han avanzado ese tipo de planes, pero bueno, en cualquier caso, yo



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

pienso que la iniciativa del Grupo Ahora Guadalajara, es dar un primer paso, y luego lo podemos coger como mejor veamos. Reiteramos nuestro apoyo.

Interviene D. Francisco Javier Pérez (PP): voy a ser muy breve por no reincidir en mucho de lo que he dicho en mi primera intervención. He anotado Sr. Alba, que usted reconoce directamente que es muy inviable esto por el tema de los costes económicos, y le voy a contestar a la Sra. Ramírez y a usted porque ha hecho mención a una propuesta o a una conversación que ha mantenido con el Director Provincial, he querido entender.

El Director Provincial se ha ofrecido a hablar sobre este tema o sobre cuanto acontece a la Planta de Torija o a la Planta de Tratamiento del Consorcio Provincial de Residuos, bueno pues está tardando, Sr. Alba, porque si no es el Director Provincial, nosotros el pasado mes de abril, lanzamos un comunicado a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, para mejoras que afectan a este tipo de iniciativas por 3,447 millones de euros, que hemos pedido a la Junta para realizar mejoras en nuestra Planta de Residuos. Espero que interceda usted en este aspecto, y que todas esas mejoras que les hemos solicitado, puedan beneficiar al conjunto de los vecinos de la provincia de Guadalajara y a nuestra Planta del Consorcio Provincial de Residuos.

Con usted puedo discrepar, Sr. Riaño, en mucho, pero en ningún caso estoy molesto por nada. Si estoy molesto es porque usted vea en este Proyecto algo integral, algo provincial, y sin embargo en el Servicio de Recogida pues su posicionamiento ha sido desde un principio en contra.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): y raca que raca la rueda al molino, pues que no se entera usted de nada, que cuando hablamos de integral hablamos de ciclo integral de la materia y no de que sea provincial, le repito que estamos hablando de un 10% de la provincia que a día de hoy aún no recoge de manera selectiva, no sé dónde ve usted la provincialidad en lo integral, no lo entiendo, salvo que es que no lo quiera entender, que mire usted que no, que no estamos hablando de la provincia, que estamos hablando del ciclo integral de la materia, del aprovechamiento integral de la materia orgánica, yo de verdad no sé cómo decírselo.

En fin es que es algo increíble, y de todas formas sí que voy a aprovechar para aclararle una duda a la Sra. Yolanda Ramírez cuando nos planteaba que los sobrecostes que podían ir a repercutir sobre los vecinos, etc., etc., pues mire usted, como en el resto de la provincia, que pasamos de pagar creo recordar que eran 36 euros al año, a pagar 72, cuando la basura empezó a recogerse de manera selectiva, claro, evidentemente, porque lleva unos costes, estamos hablando de zonas donde aún no se recoge de manera selectiva y donde se empezará a recoger de manera selectiva. Ahora bien, ni siquiera creo que el coste de un Proyecto piloto debiera repercutirse sobre los vecinos, entre otras cosas, porque estamos probando con ellos, se les deberá repercutir, me supongo, el día que se les instaure un servicio de recogida selectiva, sea este del proyecto piloto o sea otro, pero cuando sea definitivo, no cuando sea una prueba piloto, precisamente por eso estamos hablando de la

ayuda de financiación, tanto de la Diputación como de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, para que este tipo de proyectos no les supongan un sobrecoste ni a los vecinos ni a los Ayuntamientos, se supone que son proyectos que nosotros hacemos para comprobar la viabilidad y la utilidad de los mismos, y si no son útiles o no son viables, se recoge, se va uno a casa y ya está. Si es que no entiendo la oposición frontal a algo como esto.

En fin, pedimos el apoyo para la propuesta, agradecerle la posición al PSOE, y nada más.

Finalizadas las intervenciones de los grupos políticos y sometido a votación por la Presidencia se obtiene el siguiente resultado doce (12) votos a favor de los Grupos Socialista y Ahora Guadalajara, doce (12) en contra del Grupo Popular, diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Ana Guarinos López, D. Jaime Celada López, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lucía Enjuto Cardaba, D. Alberto Domínguez Luis, D. Jesús Parra García, D. Octavio Contreras Esteban, D. Francisco Javier Pérez del Saz y D. Jesús Herranz Hernández y una (1) abstención del Grupo Ciudadanos.

Al producirse empate, se efectúa una nueva votación con el mismo resultado, decidiendo el voto de calidad del Sr. Presidente el desempate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. En consecuencia el Pleno de la Corporación acuerda:

Desestimar la propuesta presentada por el Portavoz del Grupo Ahora Guadalajara para la implantación de un proyecto piloto de aprovechamiento integral de residuos orgánicos domiciliarios.

#### **15.- DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN MATERIAS DELEGADAS POR EL PLENO.-**

El Sr. Presidente da cuenta de las actuaciones de la Junta de Gobierno en materias delegadas por el Pleno, relativas al Plan de Carreteras, según consta en el acta de las sesiones celebradas los días 16 de marzo, 6 de abril, 20 de abril, 27 de abril y 4 de mayo de 2016.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

#### **16.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA EN MATERIAS DELEGADAS POR EL PLENO.-**



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

El Sr. Presidente da cuenta de las actuaciones en materias delegadas por el Pleno, en fecha 20 de enero de 2012, relativas a convenios de colaboración por utilización de aulas en el Centro San José con diversas entidades:

Las actuaciones son las siguientes:

1. Convenio específico de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara y la Asociación para el Síndrome de DOWN de Guadalajara, para la utilización del salón de actos del Centro San José.
2. Convenio específico de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara y el CEIP “El Doncel” de Guadalajara, para la utilización del salón de actos del Centro San José.
3. Convenio específico de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara y la Asociación cultural “Coro Ciudad de Guadalajara”, para la utilización de un aula en el Centro San José.
4. Convenio específico de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara y el Conservatorio “Sebastián Durón” de Guadalajara, para la utilización del salón de actos del Centro San José.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

**17.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.-**

Se da cuenta de las Resoluciones de la Presidencia del núm. 593 de 5 de mayo de 2016 al núm. 962 de 16 de mayo de 2016.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Interviene D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): nosotros queremos plantear a la Diputación Provincial, en concreto al equipo de gobierno es, primero si ha abonado los importes comprometidos en los porcentajes comprometidos en el Convenio del Plan de Empleo Extraordinario.

Segundo, si el equipo de gobierno y la persona que asiste a las Comisiones de Seguimiento tiene conocimiento del estado de los porcentajes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha con el Convenio del Plan de Empleo Extraordinario.

Y tercero, queremos anunciar en este Pleno que convocaremos la reunión de la Comisión de Empleo de esta Diputación para que se nos informe a parte de lo que se nos pueda decir, si es que se nos puede decir algo en este Pleno, de cuál es la situación de los Planes de Empleo Extraordinario para los que la Diputación Provincial de Guadalajara presupuestó al menos 2.250.000 euros.

Interviene D<sup>a</sup>. Sara Simón (PSOE): como hemos mencionado anteriormente, simplemente quiero que conste en Acta como pregunta, el pasado 19 de febrero aprobamos una Declaración Institucional con motivo del Día de la Mujer y en esa declaración aprobamos el siguiente punto:

"La Diputación Provincial pondrá en marcha una mesa por la igualdad a lo largo de los tres próximos meses en la que estarán representados diferentes agentes sociales y de la administración pública que trabajen por la igualdad. Esta mesa tendrá entre sus objetivos la lucha contra las desigualdades de género y en especial contra la violencia hacia las mujeres y los menores, con el fin de coordinar políticas de igualdad de carácter transversal, políticas sociales, educativas, de seguridad, etc."

Al Grupo Socialista nos gustaría conocer en que se punto se encuentra este asunto ya que ayer se cumplieron los tres meses y si hay algún tipo de intención de convocarla o no.

Interviene D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Pérez (PSOE): hemos tenido conocimiento de que durante esta semana ha tenido lugar en la Diputación Provincial el Acto Protocolario de la firma del Convenio con el Club Balonmano Guadalajara, al que asistieron miembros de la Junta Directiva, y gran parte de plantilla del equipo profesional de la Liga ASOBAL, y por ello rogamos al equipo de gobierno que se nos informe también de este tipo de actos para que podamos asistir como invitados e invitadas y poder mostrar así nuestro apoyo en los mismos.

Agradeceríamos poder tener la oportunidad de decidir nuestra presencia o nuestra ausencia en este tipo de actos, evitando que las personas no se extrañen de nuestra ausencia sin haber tenido ni siquiera la posibilidad de asistir por no haber sido invitados.

Interviene D<sup>a</sup>. Lucía Enjuto (PP): simplemente es una aclaración con respecto a las preguntas que hicieron el pasado Pleno, referente a la recogida de animales. Quiero aclarar que ya se está realizando esa recogida, y que además, en un acuerdo plenario de todos los grupos políticos se mencionó la posibilidad de que la empresa o quien estuviese recogiendo los animales poder hacerlo o comentarlo en la página web de nuestra Institución.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

Nosotros mismos en el Servicio de Medio Ambiente, pusimos la dirección de Ana con los que estamos realizando el trabajo de la recogida de animales, y nos mandaron un correo el pasado miércoles diciéndonos que con respecto a la solicitud de incluir un enlace en vuestra web, a nuestra protectora podría ser contraproducente, en el sentido de atraer en abandono desde otros municipios o áreas geográficas españolas donde la recogida se lleve a cabo por una empresa que sacrifique animales y no una protectora como es el caso. Nos dicen además, que si lo veis imprescindible, quizás se podría incluir como enlace de Asociación colaboradora, sin especificar el alcance el acuerdo, pero realmente lo mejor sería de momento no incluirlo.

Es por ello, por lo que queríamos decirlo, puesto que es un acuerdo que quedó de manifiesto por parte de todos los Grupos Políticos.

Interviene D. José Ángel Parra (PP): sí, tenía pendientes algunas preguntas que me hicieron, pero a los pocos días del Pleno, se hicieron llegar a Presidencia, para que quedara constancia de que se las entregué.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE



